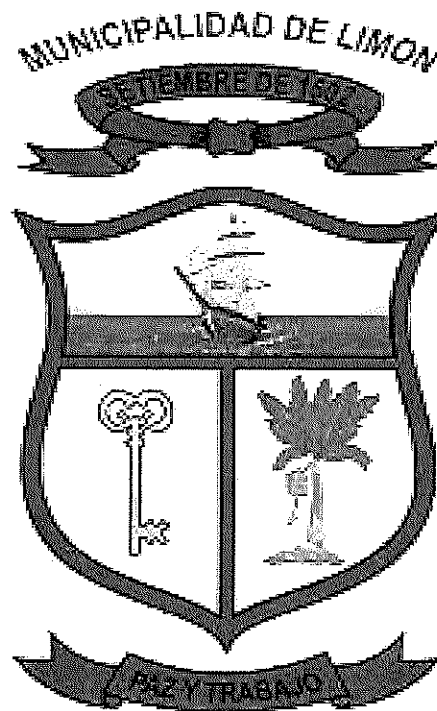




ACTA EXTRAORDINARIA N° 13
CELEBRADA POR EL CONCEJO
MUNICIPAL DEL CANTÓN CENTRAL DE
LIMÓN



SÁBADO 26 DE SETIEMBRE DEL 2020



EXTRAORDINARIA N° 13

Acta de la Sesión Extraordinaria trece, celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón Central de Limón, en la Sala de Sesiones, el sábado veintiséis de setiembre del dos mil veinte al ser las doce horas con un minuto, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

LISSA IVANNIA FRECKLETON OWENS
ANNER GARCÍA OBREGÓN
LARRY WEIN CALVIN
BELINDA LORENA JONES SEQUEIRA
JOSE GABRIEL HIDALGO GONZÁLEZ
SUCY YESENIA WING CHING
FERNANDO BLAK HEDGES

REGIDORES SUPLENTE

ELADIO ARCE COTO
YORLENY MENA MONTERO
YAHUZU ACUÑA MARTÍNEZ

REGIDORES AUSENTES

JUAN PABLO POVEDA CHINCHILLA
MARÍA ESTELA OBANDO AVENDAÑO
JOSSIMAR ANDREY LÓPEZ CALVO
SEDIEL MORALES RUIZ

SÍNDICOS PROPIETARIOS

LAURA ELICENA MORA KNIGHT
CINDY KRISTAL MENA VARGAS
LUIS ARMANDO DAVIS WRIGHT

SÍNDICOS SUPLENTE

JETTYFFER SHOREE MILLINER PÉREZ

SÍNDICOS AUSENTES

GEORGINA MADRIGAL CASTILLO
CARLOS SMITH ALTERNO
RICARDO VALLE MORA
OSCAR VINICIO URBINA RUIZ

SECRETARIA MUNICIPAL

SHAYRA UPHAN WRIGHT

ACTA TRANSCRITA POR: SHAYRA UPHAN WRIGHT



PRESIDENTA MUNICIPAL: Muy buenas tardes, al ser las doce medio día con un minuto, vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria del veintiséis de setiembre del dos mil veinte. Esta Sesión Extraordinaria fue convocada mediante los suscritos: José Hidalgo González, Anner García Obregón, Juan Pablo Poveda Chinchilla, Belinda Jones Sequeira, Susy Wing Ching, su Servidora y en su momento la Señora María Estela Obando Avendaño, quien fungía como Regidora Propietaria. En esta tarde del mediodía, vamos a abordar específicamente el tema del documento Presupuesto Ordinario para el período fiscal 2021; documento que plantea integralmente todo lo referente a las operaciones que el gobierno municipal va a llevar a cabo para el período 2021. La Comisión de Hacienda y Presupuesto como lo mencione el jueves anterior, tuvo una labor semana a semana, haciendo revisión de lo planteado en el documento por la Administración Municipal, puntualizando programas, actividades entre otros; todo eso tomando en consideración lo plasmado en un oficio extendido por la Secretaría del Concejo Municipal, donde solicitaba la Administración variaciones en el mismo documento. En fin; en la Sesión Extraordinaria de hoy, vamos a hacer lectura del dictamen de Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, respecto al mismo documento. Se hará una discusión, un análisis en el caso de que ustedes lo vean a bien para conocer cuál es la posición que tienen los Miembros del Concejo Municipal, y posteriormente se someterá la misma a votación. Vamos a dar inicio oficialmente a nuestra Sesión Extraordinaria No. 13. Quiero pedirle por favor al Señor Vicepresidente, el señor Anner García Obregón, que nos dirija en oración.

ORDEN DEL DÍA

- **ARTICULO I.- APERTURA DE LA SESIÓN**
- **ARTÍCULO II.- ORACIÓN**
- **ARTÍCULO III.- COMPROBACIÓN DEL QUORUM**
- **ARTÍCULO IV.- LECTURA DICTAMEN DE COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, RESPECTO AL DOCUMENTO PRESUPUESTARIO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**



➤ **ARTÍCULO V.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN
APROBACIÓN DEL DOCUMENTO
PRESUPUESTARIO ORDINARIO PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2021**

➤ **ARTÍCULO VI. – CLAUSURA DE LA SESIÓN**

ORACIÓN: Buenas tardes a todos, vamos a darle gracias a Dios en este día. Dios te damos gracias por este nuevo día, que nos permites estar acá, para analizar lo relacionado al presupuesto, danos la sabiduría para lograr los mejores resultados para nuestro Cantón. Gracias por cada uno de los presentes, bendiga a cada uno, en el nombre del Padre, del Hijo y El Espíritu Santo. Amén.

COMPROBACIÓN DEL QUORUM: Se verifica que están representadas cinco de las seis fracciones de las personas que ocupan las regidurías propietarias, Nueva Generación está ausente tanto la persona propietaria como el suplente. El señor Juan Pablo Poveda justificó que por asuntos laborales no estaría presente el día de hoy, el señor Fernando Blak Hedges se adelantó, ya tomo asiento de su espacio. Se hace la anotación de que ingresa la señora Susy Wing Ching. De los Regidores Suplentes, están acá con nosotros en esta tarde hasta este momento, el Sr. Eladio Arce Coto, la señora Yorlenny Mena Montero, el señor Fernando Blak quien sustituirá al Regidor propietario, la Señora Yahuzu Acuña Martínez. Los Síndicos propietarios nos acompañan la señora Aura Mora Knight, Cindy Kristal Mena Vargas y el señor Luis Armando Davis Wright, y los Síndicos suplentes hasta el momento está la señora Jettyffer Milliner Pérez. No hay representación de la Administración Municipal, y tampoco está presente el señor Asesor legal. De esta manera vamos a dar inicio a lo que debemos de abordar en este medio día.

REGIDOR WEIN CALVIN: Buenas tardes compañeros, buenas tardes señora Presidenta y Compañeros. Consulta: ¿a la administración se le hizo la formal invitación o en qué forma se le hizo la invitación, ¿cómo fue? Si sería interesante y ojalá que se haya cumplido con la invitación, con la formalidad de la invitación; para que ellos estuvieran acá; de lo contrario tendría que aparecer en Acta enviado a Contraloría,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

porque eso incide mucho. Entonces por favor indíqueme, cuáles fueron los mecanismos para la convocatoria a la Administración.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Señora Shayra Uphan, por favor para que conste en acta su respuesta.

SECRETARIA MUNICIPAL: El día de ayer me escribió la Señorita Ana, preguntándome a qué hora es la Sesión el día de hoy, yo le indiqué; ella estuvo presente el día jueves, entonces yo le indiqué que era a mediodía día, el día de hoy.

REGIDOR WEIN CALVIN: Con todo respeto debido, la formalidad no es esa; la formalidad es un oficio igual a como nosotros nos hicieron formal convocatoria, se debió haber hecho formal convocatoria a la Administración; porque todos estuvieron y se hizo formal convocatoria a todos los compañeros. En igual sentido se debe hacer a la Administración. Ya entramos con pie izquierdo, hablamos de las cosas que podían incidir en vicio del Proyecto Presupuesto Ordinario 2021, y ya es algo patente.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Señora Secretaria, le solicito por favor que proceda a hacer lectura, del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto

a) Aprobado Informe CHP-11-2020 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal; que dice:

Informe
Hacienda y Presupuesto
CHP-11-2020

Fecha de Reunión	Viernes 25 de setiembre del 2020
Hora Inicio	04:40 pm
Hora Finalización	05:30 pm
Miembros de la Comisión	Jose Hidalgo González Coordinador Anner García Obregón Juan Pablo Poveda Chinchilla Carol Hernández Venegas Secretaria de Comisiones
Ausentes	Lissa Freckleton Owens, por motivos personales. Larry Wein Calvin

Agenda del Día

1. Atención al oficio AML-1453-2020

Punto N°1, al Oficio AML-1453-1453-2020

Atención Oficio AML-1453-2020, Presupuesto Ordinario 2021 y PAO 2021.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Se conoce oficio AML-1353-2020 donde traslada **Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2021 definitivo** por un monto de **¢11.377.394.964.46** (Once mil trescientos setenta y siete millones trescientos noventa y cuatro mil novecientos sesenta y cuatro colones con cuarenta y seis céntimos) y **Plan Anual Operativo PAO-2021** del Presupuesto Ordinario 2021 de la Municipalidad del Cantón Central de Limón.

Los suscritos regidores miembros de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto se avocan al conocimiento del oficio AML-1453-2020 emitido por el Lic. Néstor Mattis Williams Alcalde Municipal y sus anexos en donde se encuentra incorporado lo solicitado mediante oficio CM-44-2020 emitido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Se adjunta Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2021 que consta de 82 folios y Plan Anual Operativo PAO-2021 que consta de 14 folios.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Una vez hecha la lectura de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, donde dictamina y recomienda al Concejo Municipal; escuchada la lectura hecha, se abre el espacio si algún miembro del Concejo Municipal quiere referirse al respecto antes de someter el Dictamen a votación.

REGIDOR WEIN CALVIN: Sólo para aclarar, aparezco ausente, pero en ningún momento fui convocado a esa Sesión del día de ayer, para que conste en actas no fui convocado, y ustedes son testigos todas las comisiones que he estado, he estado presente, mientras que sea convocado.

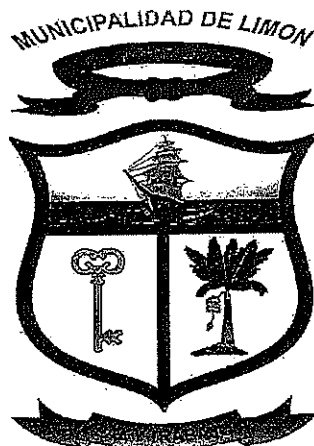
PRESIDENTA MUNICIPAL: Continúa el espacio abierto, si algún miembro del Concejo Municipal desea hacer referencia al Informe de Comisión de hacienda y Presupuesto.

REGIDORA WING CHING: Buenas tardes compañeros, Señora Presidenta. Quería solicitarle a la secretaria si me hace el favor de volver a repetirme la última parte del dictamen; el extracto del dictamen, no todo el preámbulo. Gracias

SECRETARIA MUNICIPAL: Por tanto: en consecuencia la Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar los siguientes acuerdos: Primero: aprobar el documento presupuestario denominado Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico 2021, por un monto de once mil millones trescientos setenta y siete mil trescientos novecientos sesenta y cuatro, cuarenta y seis y el Plan Anual Operativo PAO 2021. Segundo: Que se remita el Acuerdo adoptado a la Gerente del Área de Servicios Públicos Renumerados de La Contraloría General de La República, a la dirección electrónica: contraloriageneral@cgr.go.cr.



MUNICIPALIDAD DEL
CANTÓN CENTRAL
DE LIMÓN

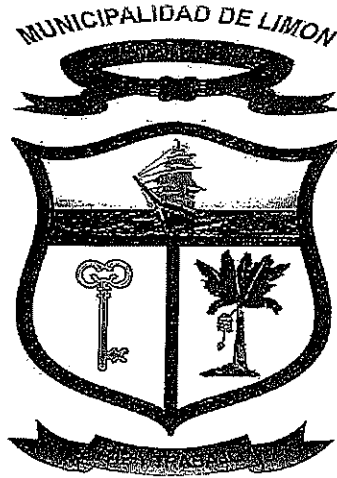


PRESUPUESTO ORDINARIO
DEFINITIVO

2021



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERÍODO 2021



JUSTIFICACIONES

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL



PRESUPUESTO ORDINARIO - AÑO 2021

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

El Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2021 asciende a la suma de €11.377.394.964,46 (Once mil trescientos setenta y siete millones trescientos noventa y cuatro mil novecientos sesenta y cuatro colones con 46/100), dicha formulación está basado de conformidad con lo ordenado en los numerales 169, 170 y 176 de la Constitución Política, los artículos 100 y 110 del Código Municipal, Artículo 3, 5, 6, 7, 8, 31 y 53 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Ley 8131 y lo estipulado en las Normas Técnicas Sobre Presupuestos Públicos N°1-2012-DC-DFOE.

Las estimaciones que a continuación se detallan se han efectuado de conformidad a la metodología y procedimientos establecidos por la Contraloría General de la República, así como el comportamiento de los Ingresos efectivos hasta el 31 de Julio 2020, adicionalmente se han considerado elementos como la recuperación del pendiente de cobro para el ejercicio económico 2021, y en cuanto a los Ingresos proyectados por concepto de tasas fueron calculados con base en los estudios elaborados y aprobados por el Honorable Concejo Municipal, velando así por el cumplimiento de los Principios Presupuestarios de Universalidad, Integridad, Programación y Exactitud definidos en los diferentes Marcos Normativos que conforman el bloque de legalidad en materia presupuestaria.

INGRESOS CORRIENTES:

Los mismos comprenden aquellos ingresos que se originan en las transacciones corrientes que realizan las entidades del Sector Público, destinadas a incrementar el patrimonio neto. Algunos provienen de la potestad tributaria del estado, son de carácter obligatorio, y se caracterizan por no guardar proporción con el costo de los servicios prestados. Otros provienen de la venta de bienes y servicios, y por el cobro de derechos administrativos. Incluye los Ingresos de carácter Tributarios, Contribuciones Sociales, Ingresos no tributarios y Transferencias Corrientes.

0001

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL



Impuesto de Bienes Inmuebles

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN COMPARATIVO Y ESTIMACIONES PARA EL 2021, CON BASE EN INFORMACIÓN AL 31-07-2020 SECCIÓN DE INGRESOS					
DETALLE	2019	2020	2021	2020	2021
INGRESOS TOTALES	12 981 888 430,02	12 330 214 820,20	11 376 376 430,57	8 003 058 123,00	8 804 654 076,00
INGRESOS CORRIENTES	10 552 542 424,00	10 212 127 000,00	9 274 300 000,00	6 310 253 000,00	6 822 407 000,00
INGRESOS TRIBUTARIOS	2 907 500 000,00	2 972 227 000,00	2 778 000 000,00	2 077 200 000,00	2 531 800 000,00
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1 043 500 000,00	1 000 000 000,00	1 000 000 000,00	614 272 464,63	1 023 038 544,74
Impuesto sobre la propiedad de tierra territorial	1 043 500 000,00	1 000 000 000,00	1 000 000 000,00	614 272 464,63	1 023 038 544,74
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros impuestos a la propiedad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Según se establece en los Artículos 2 y 3 de la Ley 7509 Ley de Impuestos sobre Bienes Inmuebles: "Son objeto de este impuesto los terrenos, las instalaciones o las construcciones fijas y permanentes que allí existan." Además, indica también que las municipalidades tendrán carácter de Administración Tributaria y como tales "serán las encargadas de facturar, recaudar y administrar el impuesto correspondiente y el cobro judicial". La Ley 7729 aprobada el 19 de Diciembre de 1997, grava las propiedades en un 0.25% sobre su valor declarado, y el Ingreso que se percibe por este concepto, se distribuye de modo específico en un 14%.

En el caso de Bienes inmuebles la estimación de medio período muestra un ingreso real del 57,79%, equivalente a 614,2 millones de 1.063 millones que se encuentran estimados para el presente período. Para el ejercicio económico 2021, se tiene proyectado continuar con la aplicación de incrementos en la base imponible producto de la elaboración de avalúos de propiedades, cargo de hipotecas, depuración de la base de datos y otros esfuerzos que impactaran directamente en el valor registrado de las propiedades y por ende en la recaudación de este impuesto y la automatización que se está llevando a cabo mediante la cual se ha realizado una depuración de datos y nueva toma de mapeo de propiedades que permitirá una ampliación de la base de contribuyentes que en la actualidad no se están cobrando.

0002

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN





MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

Impuesto específicos sobre la construcción

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN COMPARATIVO Y ESTIMACIONES PARA EL 2021, CON BASE EN INFORMACIÓN AL 31-07-2020 SECCIÓN DE INGRESOS					
DETALLE	2020	2021	2020	2021	2021
Impuestos específicos sobre la construcción	120.000.000,00	137.893.391,67	120.000.000,00	10.871.142,09	131.957,87

La aplicación de este impuesto se establece con base en la Ley de Planificación Urbana N°4240, del 15 de Noviembre de 1968, que estipula en su artículo 70 que "...autoriza a las municipalidades para establecer impuestos, para los fines de la presente Ley hasta el 1% sobre el valor de las construcciones y urbanizaciones que se realicen en el futuro ...no pagarán dichas tasas las construcciones del Gobierno Central e Instituciones Autónomas, siempre que se traten de obras de interés social, ni de las Instituciones de Asistencia médico – social o educativo".

La recaudación real de este Ingreso al mes de Julio es por un monto de 10.5 millones equivalente al 8.81% de recaudación, sin embargo, es importante mencionar que este resultado no refleja con exactitud las nuevas políticas administrativas, según lo decretado por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA), partiendo de este decreto todo los permisos de Construcción se incluyen en el Sistema Nacional de Permisos de Construcción APC, el cual debemos tomar para incluirlos dentro de nuestro sistema para su posterior cobro. Según Oficio UCML-0066-2020 del 24 de Agosto 2020, la Licda. Maydyleiny Ocampo Granados – Jefa Interina de la Unidad de Cobro y Facturación, menciona que ha existido una falla interna del departamento de Ingeniería, que no ha permitido tramitar la facturación y contabilizar en el sistema municipal lo recaudado realmente sobre este impuesto, omitiendo datos en los ingresos reales, y afectando la estimación de los ingresos probables para el próximo año. Por lo antes expuesto se mantiene el monto estimado en 120 millones tal y como se presentó en el presente periodo.

Licencias profesionales comerciales y otros permisos

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN COMPARATIVO Y ESTIMACIONES PARA EL 2021, CON BASE EN INFORMACIÓN AL 31-07-2020 SECCIÓN DE INGRESOS					
DETALLE	2020	2021	2020	2021	2021
Licencias profesionales comerciales y otros permisos	4.395.000.000,00	4.374.055.705,84	4.312.000.000,00	2.686.709.672,11	4.605.777.552,19
Impuesto sobre rubros públicos	50.000.000,00	63.120.499,63	40.000.000,00	21.923.062,69	37.682.385,81
Patentes Municipales	4.000.000.000,00	3.972.721.435,07	3.940.000.000,00	2.477.724.050,85	4.247.326.944,81
Recaudación 5% Ley de Patentes	250.000.000,00	258.581.672,24	262.000.000,00	140.212.958,67	240.968.072,01
Otros licencias profesionales comerciales y otros permisos	190.000.000,00	62.852.100,00	80.000.000,00	95.843.600,00	180.303.442,86

0003



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

La recaudación real del Impuesto de Patentes al cierre de Julio refleja un ingreso real del 61.94%, el cual obedece a las políticas de fiscalización que ha venido impulsando nuestra institución a través de una mayor presencia de nuestro cuerpo de inspectores, el cierre de negocios por morcosidad, y el cruce de información tributaria con la Hacienda Central. Sin embargo, como era de esperarse la situación de la pandemia del COVID – 19 ha impactado aún más el comercio de la zona atlántica, que a pesar de todo se mantiene en una estabilidad de Ingreso que se refleja en el Ingreso real tal y como se puede observar en el cuadro adjunto. No obstante, siendo conocedores que esta situación de la pandemia y la aplicación de la Ley 9848 Ley para apoyar al contribuyente local y reforzar la gestión Financiera de las Municipalidades, nos llegará a impactar, se procede a presupuestar un monto de ₡3.940 millones, es decir, se incluye ₡307 millones menos de lo proyectado en la estimación adjunta.

En lo que respecta a los impuestos sobre rótulos públicos se refleja una recaudación real del 43,85% por lo que en comparación al presente período, se disminuye en ₡10 millones de colones y se estima una recaudación de ₡40 millones para el próximo año.

El Ingreso del recargo del 5% sobre la Ley de Patentes se estima considerando lo presupuestado en el Ingreso de Patentes Municipales, como el Impuesto por uso de Terminal Portuaria, sumado ambos impuestos se le aplica el 5% dando como resultado un presupuesto de ₡252 millones para el ejercicio económico 2021.

Para la sub partida de Ingresos Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos se rebaja la suma de ₡10.000.000,00 según estimación lineal, asimismo por la entrada en vigencia de la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico y sus reformas, se afecta la recaudación en este sentido, ya que a muchos negocios se les tuvo que ajustar la tarifa en el cobro, por tal razón, para el próximo año se estima un presupuesto de ₡80 millones.

Otros Impuestos sobre el comercio exterior y Transacciones

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN				
COMPARATIVO Y ESTIMACIONES PARA EL 2021 CON BASE EN INFORMACIÓN AL 31-07-2020				
SECCIÓN DE INGRESOS				
DETALLE	2020	2021	2022	2023
Impuesto por uso de terminal portuaria	1.100.000.000,00	1.100.000.000,00	1.100.000.000,00	1.100.000.000,00
Otros impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	170.000.000,00	146.933.301,47	85.000.000,00	101.115.288,39

En lo que respecta al ingreso de Impuesto por uso de terminal portuaria se mantiene igual al presupuesto 2020 en ₡1.100 millones según cuadro adjunto.

0004

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL



El ingreso que más se ha visto afectado por el cierre de fronteras resultado de las políticas emitidas por el Ministerio de Salud ante la situación de pandemia del COVID - 19, es el de Otros impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales, el cual nos obliga a disminuir en \$85 millones si lo comparamos con el del presente período, se proyecta un ingreso para el 2021 de \$85 millones considerando que poco a poco se debe ir trabajando en la reactivación económica del sector turismo.

Alquiler de Edificios e Instalaciones (Mercados)

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN COMPARATIVO Y ESTIMACIONES PARA EL 2021, CON BASE EN INFORMACIÓN AL 31-07-2020 SECCION DE INGRESOS					
DETALLE	2020	2021	2022	2023	2024
Alquiler de edificios e instalaciones	470.000.000,00	120.574.654,67	470.000.000,00	57.100.000,00	97.885.872,77

Según la estimación lineal y como se puede observar en el cuadro adjunto, la recaudación real al mes de Julio es por un monto de \$57 millones, el cual proyecta al finalizar el presente período un monto de \$97 millones. Considerando lo expuesto por el Ing. Oscar Waters Oviedo – Gestor de Ingeniería y Jefe de la Dirección Técnica de Estudio, mediante oficio DCPM-ML-105-2020 nos indica que una vez habilitado este inmueble, con la ocupación al 100% se estima un Ingreso Mensual de \$21.146.958,94, que anualmente reflejaría un ingreso Real de \$253.763.507,28. Considerando los datos suministrados por el Ing. Waters, se estima proyectar para el próximo año un monto de \$170 millones.

Servicios de Saneamiento Ambiental

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN COMPARATIVO Y ESTIMACIONES PARA EL 2021, CON BASE EN INFORMACIÓN AL 31-07-2020 SECCION DE INGRESOS					
DETALLE	2020	2021	2022	2023	2024
Servicios de saneamiento ambiental	1.330.000.000,00	1.044.410.704,00	1.330.000.000,00	511.302.132,43	1.047.946.615,70
Servicios de recolección de basura	650.000.000,00	789.501.970,17	950.000.000,00	425.918.590,44	760.542.383,51
Servicios de aseo de vías y zonas públicas	190.000.000,00	121.105.664,62	180.000.000,00	74.080.340,35	126.976.012,05
Mantenimiento de parques y obras de arte	200.000.000,00	133.702.669,21	200.000.000,00	81.315.461,69	140.428.220,04

Actualmente las tarifas que se aplican, para los servicios de aseo de vías, servicio de recolección y disposición de residuos y parques y zonas verdes son las siguientes:

Servicio de recolección y disposición de desechos: aprobada en sesión ordinaria n°61 del 29 de junio del 2015, art. IX, inciso h; publicada en el diario oficial La Gaceta n°163 del viernes 21 de agosto del 2015.

0005

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL



Aseo de vías: Aprobada en sesión ordinaria 136 del 19 de Diciembre del 2012, Art. III inciso B; publicado en el diario oficial la Gaceta n°47 del Jueves 07 de marzo del 2013

Parques y zonas Verdes: Aprobado en sesión extraordinaria n°71 del 16 de julio del 2003, art. III inciso F; Publicado en el diario oficial la gaceta n°215 del 07 de noviembre del 2003.

Los Servicios de Recolección de Basura, Aseo de Vías y Sitios Públicos y Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato, según la recaudación real al Primer Semestre 2020, reflejan un promedio de ingreso real del 45%, por lo que se estima que para el periodo 2021 aumente el nivel de recaudación esto debido a la actualización de la base de datos del sistema de información, el incremento de los metros lineales que se deben cobrar y la aplicación del Estudio Tarifario aprobado por el Honorable Concejo Municipal según Acuerdo Municipal SM-0125-2020 en Sesión Ordinaria N°98 celebrada el lunes 16 de Marzo del 2020, bajo Art. V, Inciso b). Se adjunta Oficio DA-OF-0106-2020 del Mba. Ricardo Boyer López – Director Administrativo de la Municipalidad de Limón, en la cual hace referencia a la disposición del Informe DFOE-DL-IF-00010-2014 emitido por la Contraloría General de la República en su punto 4.10, relacionado con la morosidad de los servicios brindados por nuestra Institución, y en la cual se le solicita al ente rector aplazar el tiempo para la implementación de dicho Estudio Tarifario, en vista de la emergencia nacional por el COVID – 19, por lo que para el próximo año se tiene la necesidad por parte de este municipio, la aplicación de las nuevas tarifas por servicios. Se adjunta detalle de las nuevas tarifas que se pondrán al cobro para el próximo año, así como el número de contribuyentes y metros lineales incluidos en el sistema de nuestra Institución.

0006

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN					PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2021	
ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL						
CÓDIGO	DETALLE				MONTO	Porcentaje Relativo
1.3.1.2.05.04.0.0.000	SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL				1.330.000.000,00	100,00%
	SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE BASURA				1.330.000.000,00	
	TOTAL DE CONTRIBUYENTES		INGRESO TRIMESTRAL	TOTAL ANUAL		
	Serv. Recolección y tratamiento de basura residencial (7.413,85 x trimestre)	28.693	212.663.063,05	651.476.252,20		
	Serv. Recolección y tratamiento de basura comercial bajo volumen (14.349,46 x trimestre)	2.852	42.635.853,82	170.543.439,68	1.735.846.637,08	
	Serv. Recolección y tratamiento de basura comercial alto volumen (83.636,70 x trimestre)	1.985	179.405.736,30	719.626.945,20		
	Metros Lineales			TASA POR TRIMESTRE	TOTAL ANUAL	
	Metros lineales por trimestre 945,28	75.000	70.371.000,00	283.884.000,00		
	Metros Lineales			TASA POR TRIMESTRE	TOTAL ANUAL	
	Metros lineales por trimestre 209,44	244.000	5.103.360,00	20.413.440,00		

Venta de Bienes y Servicios:

- Otros servicios comunitarios **¢393.000.000,00**

El monto que se presupuesta es el subsidio que el Instituto Mixto de Ayuda Social le girará a la Municipalidad de Limón para la operación de los centros de cuidado y desarrollo infantil, los cuales serán otorgados a las familias de niños y niñas en condición de pobreza, pobreza extrema, riesgo social o vulnerabilidad social según Oficio IMAS-SGDS-ABF-0205-2020 del 05 de Agosto 2020.

Para el Ejercicio Económico 2021 la Municipalidad de Limón retomará el proyecto de "Modernización del Sistema para el Control del Estacionamiento en vía pública" y mediante un informe técnico elaborado por la empresa Setex Aparki S.A, las proyecciones que indican en el Informe sin utilizar el 100% de lo estimado elevaría la recaudación en Derecho de Estacionamiento y Terminales por un monto de ¢102.000.000,00 y Multas de Tránsito por un monto de ¢305.000.000,00.

Para las partidas de transferencias se parte de información recibida en oficinas de las distintas entidades de las cuales se reciben este tipo de ingresos.

0007

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL



Transferencias Corrientes:

- Ministerio de Gobernación y Policía, según Ley No.7313, Impuesto del Banano por un monto de \$99.467.109,00.
- Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven por \$5.000.000.00.
- Instituciones Descentralizadas no Empresariales, se incluye la del IFAM por \$21.564.190,71 que corresponde a lo pertinente a licores nacionales y extranjeros.

Transferencias de Capital:

- Gobierno Central, se presupuesta con base en los criterios establecidos en la Ley No.9329: "Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal", según modificación al artículo 5 inciso b) de la Ley 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, \$1.909.270.430,57.
- Instituciones Descentralizadas no Empresariales, se presupuesta la suma de \$2.793.234,18 por parte del IFAM correspondiente al ruedo – Ley 6909.

PRESUPUESTO ORDINARIO - AÑO 2021

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

Considerando el principio de equilibrio, en forma general el monto que se presupuesta en egresos es de \$11.377.394.964,46 (Once mil trescientos setenta y siete millones trescientos noventa y cuatro mil novecientos sesenta y cuatro colones con 46/100).

De conformidad con la Constitución Política, Ley de Administración Financiera de la República, Ley N°8131 y Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos N-1-2012-DC-DFOE y la estructura de gastos del sector municipal los egresos estimados para el ejercicio económico 2021 se clasifican en los programas que a continuación se mencionan:

Programa I: DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

Programa II: SERVICIOS COMUNALES

Programa III: INVERSIONES

0008

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL



En cada uno de los Programas la asignación presupuestaria se realiza mediante la siguiente estructura por objeto del gasto:

- 0 - REMUNERACIONES
- 1 - SERVICIOS
- 2 - MATERIALES Y SUMINISTROS
- 3 - INTERESES Y COMISIONES
- 4 - ACTIVOS FINANCIEROS
- 5 - BIENES DURADEROS
- 6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES
- 7 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
- 8 - AMORTIZACION
- 9 - CUENTAS ESPECIALES

PROGRAMA I " DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL ": \$3.493.751.404,30 (30,71%)

En este programa se incluyen los gastos ajenos a las actividades de Administración General, Auditoría Interna, Administración de Recursos Propios y Registro de Deuda, Fondos y Transferencias.

0 Remuneraciones \$2.511.444.680,00:

Se incluye el contenido económico para cubrir los salarios fijos, tiempo extraordinario, disponibilidad laboral, compensación de vacaciones, anualidades, restricción al ejercicio liberal de la profesión, otros incentivos salariales, cargas sociales y patronales, aguinaldo y salario escolar tanto de la Administración General como de la Auditoría Interna.

Se presupuestan las dietas de los regidores y síndicos de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 30 del Código Municipal, según Cuadro N°06: Calculo de Dietas, que se encuentra en la Sección de Cuadros de este documento, el Presupuesto Ordinario 2021 sufrió un decrecimiento del 3% en comparación al del presente año, por lo que el valor de la Dieta queda igual al de este año.

1 Servicios \$255.326.082,91:

Se presupuesta lo correspondiente al pago de servicios básicos (agua, energía eléctrica y telecomunicaciones y otros servicios básicos), servicios comerciales y financieros (información, publicidad y propaganda, impresión, encuadernación y otros, y transporte de bienes), servicios de

0009

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL



gestión y apoyo (como son servicios jurídicos, servicios en ciencias económicas y sociales), gastos de viaje y transporte (transporte y viáticos), seguros (riesgos de trabajo, vehículos) gastos de capacitación y protocolo (capacitación, gastos de representación institucional y actividades protocolarias y sociales), así como mantenimiento y reparaciones menores de equipo.

2 Materiales y Suministros \$28.930.391,39:

Se incluye productos químicos y conexos como son combustibles y lubricantes, alimentos y productos agropecuarios alimentos y bebidas, útiles, materiales y suministros diversos para la compras de suministros de oficina, útiles de limpieza, textiles y vestuario.

5 Bienes Duraderos \$11.500.000,00

Se incluye el contenido económico para cubrir la compra de Equipo y mobiliario de oficina, para las diferentes unidades administrativas, así como también equipos y programas de cómputo solicitados por la auditoría interna.

6 Transferencias Corrientes \$686.550.250,00

Consisten en las transferencias que se encuentran en la Actividad de Registro de Deudas Fondos y Transferencias, y que son todas aquellas que por Ley debe transferir nuestro municipio. También se incluyen las transferencias directas a personas para el pago de prestaciones legales, y las establecidas por Convención Colectiva. Es importante indicar que en lo que respecta a las transferencias del Órgano de Normalización Técnica (ONT) se aplica un 0.5% según lo establecido en la Ley 9848, de igual forma para la Transferencia del Registro Nacional se aplica un 1.5%. Asimismo, se contempla un estimado para la transferencia a la Comisión Nacional de Emergencias de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 8488, relativo al giro de un 3% del Superávit para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo.

0010

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL



Se adjunta detalle de Egresos de la institución debe girar establecidas por ley según corresponda:

PROGRAMA I - ACTIVIDAD IV				
CÓRIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO BASE	%	MONTO DE TRANSFERENCIA
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO			521 250 250,00
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central			6 260 000,00
	Órgano de Normativa Técnica	1 052 000 000	0,5%	5 260 000,00
	INGRESOS POR IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES			
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Descentralizados			75 304 000,00
	Junta Administrativa del Registro Nacional	1 052 000 000	1,5%	15 780 000,00
	INGRESOS POR IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES			
	CONAGEBIO		10%	7 880 000,00
	Fondo Patrono Nacional		70%	49 944 000,00
	INGRESOS POR TIMBRES PRO-PARQUES NACIONALES	78 800 000		
	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias			2 000 000,00
6.01.03	Transfer. corrientes a Entidad. Descentralizadas no Empresariales			143 931 500,00
	Junta de Educación Nacional	1 052 000 000	10%	105 200 000,00
	INGRESOS POR IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES			
	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONADIS)	8 946 300 000	0,50%	44 731 500,00
	INGRESOS ORDINARIOS (SIN TRANSFERENCIAS)			
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales			296 754 750,00
	Comité Cantonal de Deportes	8 946 300 000	3%	268 369 000,00
	INGRESOS ORDINARIOS (SIN TRANSFERENCIAS)			
	Unión Nacional de Gobiernos Locales	8 946 300 000	0,25%	22 365 750,00
	INGRESOS ORDINARIOS (SIN TRANSFERENCIAS)			
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS			10 500 000,00
6.02.01	Becas a Funcionarios			7 800 000,00
6.02.03	Ayudas a Funcionarios			2 500 000,00
6.03	PRESTACIONES			140 000 000,00
6.03.01	Prestaciones legales			140 000 000,00
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCHA			15 000 000,00
	Asociación Cruz Roja Costarricense			15 000 000,00

- Se presupuestan la suma de **¢10.300.000,00** para el olorgamiento de becas a funcionarios (¢7.800.000,00) y otros beneficios según cláusulas por Convención Colectiva (artículo 62 incisos j), k) y l), que se incluyen en ayudas a funcionarios por **¢2.500.000,00**.
- En prestaciones legales se presupuesta **¢140.000.000,00** para atender el pago a los funcionarios que se acogen a la pensión de la Caja Costarricense del Seguro Social y al artículo 42 de la Convención Colectiva vigente.
- Según consulta realizada a la Unidad Jurídica externa, al momento de la formulación del Presente documento presupuestario, la Municipalidad no presentaba ningún proceso o sentencia judicial o administrativa, la cual obligara a la Institución a incluir un monto en la sub partida de Indemnizaciones.

0011

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN





MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

PROGRAMA II "SERVICIOS COMUNALES": €4.216.469.403,28 (37,06%)

En este programa se incluyen los gastos para los servicios comunales como son: 01 "Aseo de Vías y Sitios Públicos", 02 "Recolección de Basura", 03 "Mantenimiento de Caminos y Calles", 04 "Cementerios", 05 "Parques y Obras de Ornato", 07 "Mercados, Plazas y Ferias", 09 "Educativos, Culturales y Deportivos", 10 "Servicios Sociales y Complementarios", 11 "Estacionamientos y Terminales", 15 "Mejoramiento en la Zona Marítimo Terrestre", 17 "Mantenimiento de Edificios", 23 "Seguridad Ciudadana", 25 "Protección del Medio Ambiente", 28 "Atención de Emergencias" y el 31 "Aportes en Especie para Servicios y Programas Comunitarios", las asignaciones presupuestarias por cada uno de estos servicios es la siguiente:

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN			
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2021			
EGRESOS DETALLADOS POR SERVICIO			
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES			
SUB	SERVICIO	PRESUPUESTO	%
01	Aseo de vías y sitios públicos	369 756 711,73	8,77%
02	Recolección de basuras	855 000 000,00	20,28%
03	Mantenimiento de caminos y calles	334 462 070,88	7,93%
04	Cementerios	60 000 000,00	1,42%
05	Parques y obras de ornato	272 906 089,88	6,47%
07	Mercados, plazas y ferias	393 211 839,70	9,33%
09	Educativos, culturales y deportivos	66 599 555,40	1,58%
10	Servicios sociales y complementarios (Proy.Social)	684 060 284,23	16,22%
11	Estacionamientos y terminales	208 270 359,16	4,94%
15	Mejoramiento de la zona marítimo terrestre	72 348 674,12	1,72%
17	Mantenimiento de edificios	317 986 979,97	7,54%
23	Seguridad y vigilancia en la comunidad	376 073 782,79	8,92%
25	Protección del medio ambiente	21 645 148,42	0,51%
28	Atención emergencias cantonales	30 000 000,00	0,71%
31	Aportes en Especie - Serv. Y Proy. Comunales	154 147 927,00	3,66%
	Total Programa II	€4.216.469.403,28	100,0%

0 Remuneraciones €2.379.687.476,00:

Se incluye el contenido económico para cubrir los salarios de los funcionarios asignados en los diversos servicios comunales que corresponda, con sus respectivas cargas sociales para el año. Por otra parte, se presupuesta, el pago de jornales, tiempo extraordinario, retribución por años servidos, décimo tercer mes, lo correspondiente al salario escolar y otros incentivos salariales aprobados a la fecha.

0012

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL



1 Servicios \$961.331.996,61:

Se presupuesta entre otros, para el pago de servicios básicos, servicios de gestión y apoyo para atender en condiciones de eficiencia y calidad la contratación de servicios para el transporte, disposición, y tratamiento de los desechos sólidos producidos en su jurisdicción territorial, en resguardo y respeto del derecho a la salud, según mandatos de la Sala Constitucional, que tienen naturaleza vinculante, alquiler de Recolectores de basura, alquiler de cámaras de vigilancia, gastos de viaje y transporte (transporte y viáticos), seguros (riesgos de trabajo, vehículos y equipo contratista) gastos de capacitación y protocolo y mantenimiento y reparación (para el mantenimiento respectivo del equipo de transporte, mantenimiento de equipo y mobiliario de oficina, mantenimiento de edificios administrativos y operativos del municipio, y mantenimiento de otros equipos). Dentro del servicio de sociales y complementarios se presupuesta dentro de este servicio por objeto del gasto, lo pertinente a la Oficina de la Mujer para su operación normal. Asimismo se incorporan recursos a fin de garantizar las medidas necesarias para dar efectividad a los derechos fundamentales de las personas menores de edad, conforme a lo previsto en la convención de los Derechos del Niño (ley # 7184) y el Código de la Niñez y la Adolescencia (Ley# 7739). En ese sentido se destina para la operación de los Centros de Cuido y Desarrollo Infantil, de Triunfo, Cerro Mocho Diurno y Cerro Mocho Nocturno.

2 Materiales y Suministros \$365.368.920,75:

Se incluye productos químicos y conexos como son combustibles y lubricantes, alimentos y bebidas para la alimentación de los Centros de Cuido Infantil, materiales y productos de uso en construcción y mantenimiento para el mantenimiento de los diversos edificios de la Institución, así como herramientas, repuestos y accesorios y finalmente útiles, materiales y suministros diversos.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley No.8488, Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, a fin de garantizar la ayuda a un aproximado de 150 familias que se encuentren en estado de riesgo para dar una mejor calidad de vida a los habitantes del cantón.

0013

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL



3 Intereses y comisiones \$248.329.149,01:

Se contempla el contenido presupuestario para realizar el pago de intereses \$248.329.149,01 según préstamos solicitados en períodos anteriores por este Gobierno Local al Banco Nacional de Costa Rica (ver en el cuadro No.4, detalle de la Deuda Interna).

5 Bienes Duraderos \$7.300.000,00:

Se contempla el contenido presupuestario para la adquisición de Equipo y mobiliario de oficina y maquinaria y equipo diverso.

6 Transferencias Corrientes \$217.500.000,00:

Transferencia a la Junta Administrativa del Cementerio por \$60.000.000,00.

Becas a terceras personas \$150.000.000,00

Prestaciones legales \$7.500.000,00

8 Amortización \$31.951.860,91

Se contempla el contenido presupuestario para realizar el pago de amortización \$31.951.860,91 según préstamos solicitados en períodos anteriores por este Gobierno Local al Banco Nacional de Costa Rica (ver en el cuadro No.4, detalle de la Deuda Interna).

9 Cuentas Especiales \$5.000.000,00

Se presupuesta en la sub partida Sumas específicas sin asignación presupuestaria la suma de \$5.000.000,00 para el Comité Cantonal de la Persona Joven de Limón, esperando los datos oficiales por parte del comité en lo que corresponde a la asignación de los recursos conforme al Código de la Niñez y la Adolescencia (Ley # 7739).

Considerando el Informe de Fiscalización sobre la verificación del cumplimiento de la Normativa en Accesibilidad y Discapacidad, se incorpora la suma de \$10.000.000,00, con el propósito de desarrollar e implementar un Plan de Acción de la Política Municipal en Discapacidad, según lo establecido en Artículo 4, Inciso a) de la Ley 7600, Artículo 4, Inciso a) de la Ley 8661 y en el Eje de Fortalecimiento de los actores

0014

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN N°



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL



sociales – públicos y privados – para el cumplimiento de derechos de las personas con Discapacidad de la Política Nacional en Discapacidad CONAPDIS.

PROGRAMA III "INVERSIONES": \$3.667.174.156,88 (32,23%)

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos: Edificios, Vías de comunicación, Instalaciones, Otros Proyectos, Dirección Técnica de Estudios y Otros Fondos e Inversiones.

GRUPO 01 EDIFICIOS \$114.500.000,00

Se incluyen Obras Administrativas, solicitadas por el Honorable Concejo Municipal, según Oficio CM-044-2020, el cual se detallan a continuación:

Código	Descripción	Monto	Porcentaje
01	EDIFICIOS	114 500 000,00	3,12%
21003	Compra de materiales para el Hogar de Ancianos de Limón Víctor Manuel Casco Torres, Distrito Limón	15 000 000,00	0,41%
21005	Construcción de cocina y aulas para la Iglesia Cristiana, Distrito Valle de la Estrella	2 000 000,00	0,05%
21006	Construcción Centro para el Adulto Mayor, Distrito Valle de la Estrella	5 000 000,00	0,14%
21012	Mejoras Salón Comunal San Andres, Distrito Valle de la Estrella	2 500 000,00	0,07%
21024	Construcción Centro Artesanal de la Ciudad, Distrito Limon	55 000 000,00	1,50%
21029	Reparación iglesia Católica del Bosque Cangrejos, Distrito Limon	5 000 000,00	0,14%
21031	Compra de materiales para la Reconstrucción del Edificio Emblemático Liberty Hall (Blacks Star Line) Distrito Limón	30 000 000,00	0,82%

0015

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL



GRUPO 02 VIAS DE COMUNICACIÓN \$1.941.770.430,57

En este grupo se desglosa lo correspondiente a los Recursos de la Ley 8114 / 9329 Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, aprobados por la Junta Vial Cantonal según Sesión Extraordinaria N°01-2020, celebrada el día Viernes 21 de Agosto del 2020, bajo Art. III, Inciso a) detallados en el siguiente cuadro:

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2021
EGRESOS DETALLADOS POR PROYECTO
PROGRAMA III: INVERSIONES

GRUPO	PROYECTOS	RECURSOS	Porcentaje
02	VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE	1 941 770 430,57	52,95%
01	Unidad Técnica de Gestión Vial	1 241 443 169,05	33,85%
02	Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Cantonal	227 827 261,52	6,21%
21002	Mantenimiento y construcción de Aceras del Cantón Central de Limón	65 000 000,00	1,77%
20009	Reparación de Puentes de los Distritos del Cantón	65 000 000,00	1,77%
21001	Reparación de calle La Colina Ruta N°32, Distrito Limón	250 000 000,00	6,82%
20012	Para la Planta de Productos de Concreto	60 000 000,00	1,64%

De igual forma se incorpora recursos para la atención de Obras Administrativas, solicitadas por el Honorable Concejo Municipal, según Oficio CM-044-2020, el cual se detallan a continuación:

GRUPO	PROYECTOS	RECURSOS	Porcentaje
21007	Mantenimiento de caminos Xiquiani, Distrito Valle de la Estrella	5 000 000,00	0,14%
21008	Mantenimiento de caminos Sinoli, Distrito Valle de la Estrella	5 000 000,00	0,14%
21015	Construcción de gaviones para quebrada en Pueblo Nuevo, Distrito Valle de la Estrella	2 500 000,00	0,07%
21037	Asfaltado de 300 Mts. De Calle Atlántica, Distrito Limon	20 000 000,00	0,55%

GRUPO 05 INSTALACIONES \$18.500.000,00

Se incluyen Obras Administrativas, solicitadas por el Honorable Concejo Municipal, según Oficio CM-044-2020, el cual se detallan a continuación:

0016

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2021

EGRESOS DETALLADOS POR PROYECTO

PROGRAMA III: INVERSIONES

PROYECTO	PROYECTO	PRESUPUESTO ASIGNADO	
05	INSTALACIONES	18 500 000,00	0,50%
21016	Compra de materiales para el Acueducto Duruy, Distrito Valle de la Estrella	2 500 000,00	0,07%
21021	Compra de materiales para el Acueducto Las Brisas, Distrito Valle de la Estrella	9 000 000,00	0,25%
21023	Compra de materiales para mejoras en el abastecimiento de Agua Potable en Taymí (comunidades Isla Cohen, Gavilan y Jabuy)	7 000 000,00	0,19%

GRUPO 06 OTROS PROYECTOS \$1.289.448.726,31

- Se incluye el contenido económico para cubrir los egresos relacionados a la Dirección Técnica y Estudios (Ingeniería) por un monto de \$1.037.456.209,04, desglosados de la siguiente manera: Remuneraciones \$201.176.367,00; Servicios \$72.784.201,21; Materiales y Suministros \$4.000.000,00; Intereses y Comisiones \$406.391.487,39 y Amortización \$353.104.153,44.
- Para el proyecto denominado Obras de Embellecimiento en el Cantón se presupuesta un monto de \$87.982.944,27, los cuales son financiados con los recursos del Impuesto por uso de la terminal portuaria y el 10% de Inversión del Ingreso de parques y obras de ornato.
- De igual forma como en los grupos anteriores se contempla en este grupo, las Obras Administrativas, solicitadas por el Honorable Concejo Municipal, según Oficio CM-044-2020, el cual se detallan a continuación:

0017

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

21009	Cancha Multiuso ADI Los Almendros Limón, Distrito Limón	5 000 000,00	0,14%	2.03.99
21010	Parque recreativo Río Blanco, Distrito Río Blanco	5 000 000,00	0,14%	2.03.99
21011	Parque recreativo y cancha multiuso en Peshurt, Distrito Valle de la Estrella	7 500 000,00	0,20%	2.03.99
21013	Cancha Multiuso Bella Vista, Distrito Valle de la Estrella	2 500 000,00	0,07%	2.03.99
21014	Construcción paradas de Bus, Distrito Valle de la Estrella	2 500 000,00	0,07%	2.03.99
21017	Entallado cementerio Bananita, Distrito Matama	2 500 000,00	0,07%	2.03.99
21018	Play Ground para María Luisa, Distrito Matama	2 500 000,00	0,07%	5.01.07
21019	Parque Recreativo Bananita, Distrito Matama	5 000 000,00	0,14%	2.03.99
21020	Cancha multiuso y Play Ground Río Banano, Distrito Matama	5 000 000,00	0,14%	2.03.99
21022	Instalación de Gimnasios al Aire Libre, Distrito Limón	20 000 000,00	0,55%	5.01.07
21025	Rescate y Rehabilitación de espacio públicos e instalación de área infantil y de juegos, Distrito Río Blanco	13 500 000,00	0,37%	5.02.99
21026	Rescate de espacio públicos e instalación de área infantil y de juegos, Distrito Limón	5 009 573,00	0,14%	5.02.99
21027	Compra e instalación de Play Ground en los cuatro Distritos del Cantón Central de Limón	16 000 000,00	0,44%	5.01.07
21028	Compra e instalación de equipo de Ejercicios en los cuatro Distritos del Cantón Central de Limón	17 000 000,00	0,46%	5.01.07
21030	Construcción de aceras y capilla en cementerio de Moln, Distrito Limón	16 000 000,00	0,27%	2.03.99
21032	Construcción de cemeinos, iluminación y reparación de la Plaza de Villa del Mar, Distrito Limón	20 000 000,00	0,55%	2.03.99
21034	Compra e instalación de Play Ground en Barria Cienegueta y Bambú, Distrito Limón.	18 000 000,00	0,49%	5.01.07
21038	Construcción y colocación de paradas de Autobus en el Distrito Limón	7 000 000,00	0,19%	2.03.99

GRUPO 07 OTROS FONDOS E INVERSIONES \$302.955.000,00

En el cuadro adjunto se visualizan ciertos proyectos correspondientes al 10% de Inversión que provienen de los recursos de Asso de Vías y Sitios Públicos, Recolección de Basura y Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato, y otros los cuales son financiados con recursos libres del municipio.

17001	ADQUISICION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	161 955 000,00	4,14%
	Alquiler de Equipo y mobiliario	122 000 000,00	3,33%
	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	29 955 000,00	0,62%
19001	Adiciones y mejoras al Servicio de Recolección de Residuos Sólidos	95 000 000,00	2,59%
	Herramientas e Instrumentos	44 740 000,00	0,40%
	Alquiler de Maquinaria y Equipo	30 260 000,00	2,19%
18002	Compra y Mantenimiento de Equipo de Aseo de Vías e Instalación de Basureros Públicos	18 000 000,00	0,49%
	Mantenimiento y reparación de otros equipos	2 109 000,00	0,06%
	Herramientas e Instrumentos	5 000 000,00	0,14%
	Textiles y Vestuario	1 300 000,00	0,04%
	Maquinaria y Equipo Diverso	3 000 000,00	0,08%
	Otras construcciones adiciones y mejoras	6 600 000,00	0,18%

0018

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL



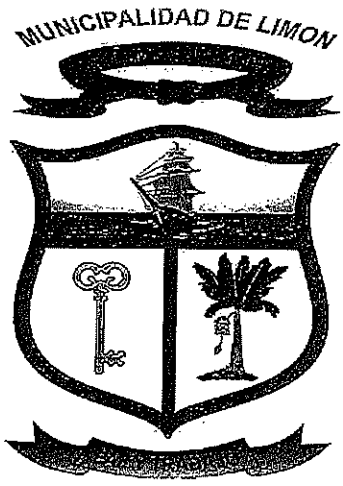
De igual forma como en los grupos anteriores se contempla en este grupo, las Obras Administrativas, solicitadas por el Honorable Concejo Municipal, según Oficio CM-044-2020, el cual se detallan a continuación:

21004	Compra de Terreno comunal para La Colonia, Distrito Valle de la Estrella	10 000 000,00	0,27%
21033	Compra de Terreno ADI Paraiso de Banarito, Para la Construcción de area deportiva y recreación de la comunidad, Distrito Matama	10 000 000,00	0,27%
21035	Compra de mobiliario y Equipamiento de Salón Comunal de Villa Plata, Distrito Limón	5 000 000,00	0,16%
21036	Equipamiento de Taller para capacitación de población sordomuda (ASORLI) en Artesanía en Barrio Bambú, Distrito Limón	12 000 000,00	0,33%

0019



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERÍODO 2021



SECCION INGRESOS

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN			
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2021			
SECCION DE INGRESOS			
CÓDIGO	DETALLE	MONTO	%
1.3.1.3.01.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE	102 000 000,00	0,90%
1.3.1.3.01.01.0.0.000	Derechos administrativos a los servicios de transporte por carretera.	102 000 000,00	0,90%
1.3.1.3.01.01.1.0.000	Derechos de estacionamiento y terminales	102 000 000,00	0,90%
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	4 000 000,00	0,04%
1.3.1.3.02.09.0.0.000	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	4 000 000,00	0,04%
1.3.1.3.02.09.9.0.000	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	4 000 000,00	0,04%
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	422 000 000,00	3,71%
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	422 000 000,00	3,71%
1.3.3.1.01.00.0.0.000	Multas de tránsito	305 000 000,00	2,68%
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas	117 000 000,00	1,03%
1.3.3.1.09.09.0.0.000	Multas varias	117 000 000,00	1,03%
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	70 000 000,00	0,62%
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	70 000 000,00	0,62%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	126 031 299,71	1,11%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	126 031 299,71	1,11%
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes del Gobierno Central	99 467 109,00	0,87%
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	5 000 000,00	0,04%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	21 564 190,71	0,19%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	3 210 633 664,75	28,42%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3 210 633 664,75	28,42%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1 912 063 664,75	16,81%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	1 909 270 430,57	16,78%
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	2 793 234,18	0,02%

0021

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



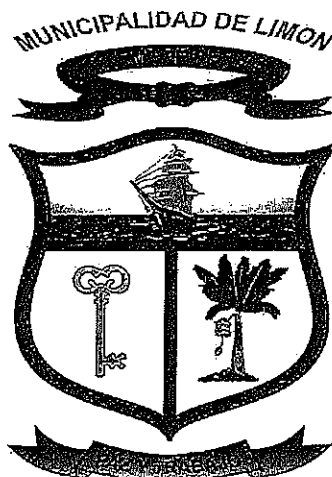
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2021 ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

CÓDIGO	DETALLE				MONTO	Porcentaje Relativo
1.3.1.2.05.04.0.0.000	SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL				1 330 000 000,00	100,00%
	SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL				1 330 000 000,00	100,00%
	TOTAL DE CONTRIBUYENTES	INGRESO TRIMESTRAL	TOTAL ANUAL	MONTO PROPUESTO (Según estimaciones con el estudio tarifario)		
	Serv. Recolección y tratamiento de basura residencial (7.418,85 x trimestre)	28 695	212 869 063,05	851 478 252,20	1 735 645 837,08	
	Serv. Recolección y tratamiento de basura comercial bajo volumen (14.849,46 x trimestre)	2 862	42 635 858,92	170 543 439,68		
	Serv. Recolección y tratamiento de basura comercial alto volumen (89.688,70 x trimestre)	1 989	178 406 736,50	713 826 945,20		
	Mantenimiento de infraestructura de saneamiento				200 000 000,00	15,04%
	METROS LINEALES	TASA POR TRIMESTRE	TOTAL ANUAL			
	Metros lineales por trimestre 946,28	75 000	70 971 000,00	283 884 000,00		
	Mantenimiento de infraestructura de saneamiento				200 000 000,00	15,04%
	METROS LINEALES	TASA POR TRIMESTRE	TOTAL ANUAL			
	Metros lineales por trimestre 209,44	244 000	51 109 360,00	204 413 440,00		

0024



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERÍODO 2021



SECCION EGRESOS

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2021 SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA

Código	Detalle	Presupuesto Ordinario Municipal - General	Presupuesto Ordinario Municipal - Programa	Presupuesto Ordinario Municipal - Transferencias	Total
	EGRESOS TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	3 493 751 404,30	4 216 469 403,28	3 667 174 156,88	11 377 394 964,46
0	REMUNERACIONES	2 511 444 680,00	2 379 687 476,00	845 162 151,00	5 736 294 307,00
1	SERVICIOS	255 326 082,91	961 331 996,61	417 099 201,21	1 633 757 280,73
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	28 930 391,39	365 368 920,75	543 522 944,27	937 822 256,41
3	INTERESÉS Y COMISIONES	0,00	248 329 148,01	437 573 520,09	685 902 669,10
6	BIENES DURADEROS	11 500 000,00	7 300 000,00	969 436 834,52	988 236 834,52
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	686 550 250,00	217 500 000,00	0,00	904 050 250,00
8	AMORTIZACION	0,00	31 951 860,91	454 379 505,79	486 331 366,70
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	5 000 000,00	0,00	5.000 000,00

0025

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2021 SECCION DE EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMA					
CÓDIGO	DETALLE	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADM. GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTAL
	EGRESOS TOTALES	3 493 751 404,30	4 216 469 403,28	3 667 174 156,88	11 377 394 964,46
	REMUNERACIONES	2 511 942 680,00	2 379 687 276,00	645 162 150,00	5 536 792 107,00
0.0	REMUNERACIONES BÁSICAS	991 444 981,00	1 195 237 648,00	414 183 408,00	2 600 866 037,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	991 444 981,00	764 334 948,00	327 876 468,00	2 083 456 387,00
0.01.02	Jornales	0,00	252 950 000,00	70 000 000,00	322 950 000,00
0.01.03	Servicios especiales	0,00	177 972 700,00	16 896 950,00	194 479 650,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	175 637 449,00	107 338 948,00	29 755 395,00	342 731 792,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	18 000 000,00	60 000 000,00	11 000 000,00	89 000 000,00
0.02.03	Disponibilidad laboral	58 408 301,00	16 220 702,00	7 703 538,00	82 332 542,00
0.02.04	Compensación de vacaciones	31 859 593,00	31 118 245,00	11 051 856,00	74 029 695,00
0.02.05	Dietas	67 269 555,00	0,00	0,00	67 269 555,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	971 534 801,00	714 078 240,00	272 286 947,00	1 957 909 988,00
0.03.01	Retribución por años servicios	408 611 681,00	311 240 763,00	139 489 612,00	859 342 056,00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	204 457 242,00	40 201 251,00	15 196 803,00	259 855 296,00
0.03.03	Decimotercer mes	159 412 045,00	155 071 555,00	55 074 714,00	369 558 314,00
0.03.04	Salario escolar	142 314 482,00	138 568 004,00	49 213 367,00	330 095 853,00
0.03.99	Otros incentivos salariales	56 739 401,00	68 995 667,00	13 322 451,00	139 058 519,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	186 413 726,00	181 505 320,00	64 463 200,00	432 383 247,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	176 654 048,00	172 198 305,00	61 157 396,00	410 009 749,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	9 559 578,00	9 308 015,00	3 305 805,00	22 173 498,00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	186 413 726,00	181 505 320,00	64 463 200,00	432 383 247,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	100 376 620,00	97 734 174,00	34 710 954,00	232 821 748,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	28 678 034,00	27 924 048,00	8 917 416,00	66 520 498,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	57 359 069,00	55 848 098,00	19 834 830,00	133 040 997,00
	SERVICIOS	255 326 023,31	58 937 238,61	449 059 201,31	763 322 463,23
1.01	ALQUILERES	0,00	277 727 849,00	202 280 000,00	479 987 849,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	277 727 849,00	202 280 000,00	479 987 849,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	55 015 998,36	114 851 426,59	37 544 936,00	207 392 360,95
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	27 015 998,36	52 800 000,00	12 000 000,00	91 815 998,36
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	20 000 000,00	53 651 426,59	12 000 000,00	85 651 426,59
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	8 000 000,00	8 380 000,00	13 544 936,00	29 924 936,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	15 300 000,00	8 750 000,00	0,00	24 050 000,00
1.03.01	Información	4 000 000,00	0,00	0,00	4 000 000,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	7 000 000,00	6 500 000,00	0,00	13 500 000,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	4 300 000,00	2 250 000,00	0,00	6 550 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	125 000 000,00	406 000 000,00	74 955 000,00	604 955 000,00
1.04.02	Servicios jurídicos	43 500 000,00	0,00	0,00	43 500 000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería	0,00	0,00	45 000 000,00	45 000 000,00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	31 500 000,00	0,00	0,00	31 500 000,00
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	0,00	0,00	29 955 000,00	29 955 000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	50 000 000,00	406 000 000,00	0,00	456 000 000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	28 000 000,00	17 255 848,55	22 100 000,00	67 355 848,55
1.05.01	Transporte dentro del país	6 500 000,00	10 000 000,00	7 100 000,00	23 600 000,00
1.05.02	Viaños dentro del país	21 500 000,00	7 255 848,55	15 000 000,00	43 755 848,55
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	16 010 084,55	89 089 438,72	47 239 265,21	132 338 788,48
1.06.01	Seguros	16 010 084,55	89 089 438,72	47 239 265,21	132 338 788,48
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	11 500 000,00	49 350 000,00	0,00	60 850 000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	1 500 000,00	8 350 000,00	0,00	9 850 000,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	5 000 000,00	41 000 000,00	0,00	46 000 000,00
1.07.03	Gastos de representación institucional	5 000 000,00	0,00	0,00	5 000 000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	4 500 000,00	19 327 433,75	33 000 000,00	56 827 433,75
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0,00	10 827 433,75	0,00	10 827 433,75
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	0,00	0,00	10 000 000,00	10 000 000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00	5 000 000,00	20 900 000,00	25 900 000,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	0,00	3 000 000,00	0,00	3 000 000,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	4 500 000,00	500 000,00	2 100 000,00	7 100 000,00
	MATERIALES COMUNICATIVOS	28 000 000,00	365 365 820,73	5 135 200 000,00	5 728 585 820,73
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	9 000 000,00	35 418 056,22	50 000 000,00	94 418 056,22

0020

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2021 SECCION DE EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMA					
CÓDIGO	DETALLE	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADM. GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTAL
2.01.01	Combustibles y lubricantes	9 000 000,00	35 418 056,22	60 000 000,00	94 418 056,22
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	3 000 000,00	38 500 000,00	0,00	42 500 000,00
2.02.03	Alimentos y bebidas	3 000 000,00	38 500 000,00	0,00	42 500 000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0,00	193 469 884,87	387 500 000,00	580 969 884,87
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	20 000 000,00	20 000 000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0,00	193 469 884,87	367 500 000,00	560 969 884,87
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	5 350 000,00	55 722 944,27	61 072 944,27
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	5 000 000,00	35 722 944,27	40 722 944,27
2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	350 000,00	20 000 000,00	20 350 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	16 930 391,39	91 630 379,66	50 300 000,00	158 861 371,05
2.04.02	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	16 930 391,39	91 630 379,66	50 300 000,00	158 861 371,05
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	2 950 000,00	15 388 374,08	10 000 000,00	28 348 374,08
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	7 800 000,00	5 250 000,00	2 000 000,00	15 050 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	4 825 000,00	11 475 000,00	26 300 000,00	42 600 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1 355 391,39	28 511 472,95	6 000 000,00	35 866 864,34
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	0,00	30 998 132,62	8 000 000,00	38 996 132,62
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	0,00	248 329 149,01	437 573 520,09	685 902 669,10
3.02.03	Intereses s/ Préstamos Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0,00	248 329 149,01	437 573 520,09	685 902 669,10
5.01	BIENES DURADEROS	11 500 000,00	7 300 000,00	289 500 000,00	308 300 000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	11 500 000,00	7 300 000,00	289 500 000,00	308 300 000,00
5.01.02	Equipo de transporte	0,00	0,00	190 000 000,00	190 000 000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	10 000 000,00	4 550 000,00	5 000 000,00	19 550 000,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	1 500 000,00	0,00	0,00	1 500 000,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	73 500 000,00	73 500 000,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	2 750 000,00	21 000 000,00	23 750 000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	659 936 834,52	659 936 834,52
5.02.01	Edificios	0,00	0,00	55 000 000,00	55 000 000,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	542 827 261,52	542 827 261,52
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	0,00	0,00	62 109 573,00	62 109 573,00
5.03	BIENES PREFEXISTENTES	0,00	0,00	20 000 000,00	20 000 000,00
5.03.01	Terrenos	0,00	0,00	20 000 000,00	20 000 000,00
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	521 250 250,00	0,00	0,00	521 250 250,00
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	5 260 000,00	0,00	0,00	5 260 000,00
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	75 304 000,00	0,00	0,00	75 304 000,00
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituc. Descentralizadas no Empresariales	149 931 500,00	0,00	0,00	149 931 500,00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	290 754 750,00	0,00	0,00	290 754 750,00
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	10 300 000,00	150 000 000,00	0,00	160 300 000,00
6.02.01	Becas a funcionarios	7 800 000,00	0,00	0,00	7 800 000,00
6.02.02	Becas a terceras personas	0,00	150 000 000,00	0,00	150 000 000,00
6.02.03	Ayudas a funcionarios	2 500 000,00	0,00	0,00	2 500 000,00
6.03	PRESTACIONES	140 000 000,00	7 500 000,00	0,00	147 500 000,00
6.03.01	Prestaciones legales	140 000 000,00	7 500 000,00	0,00	147 500 000,00
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	15 000 000,00	60 000 000,00	0,00	75 000 000,00
6.04.04	Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro	15 000 000,00	60 000 000,00	0,00	75 000 000,00
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	0,00	31 951 860,91	454 379 505,79	486 331 366,70
8.02.03	Amortización Préstamos de Instituc. Descentralizadas no Empresariales	0,00	31 951 860,91	454 379 505,79	486 331 366,70
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0,00	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0,00	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00

0027

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN
 PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2021
 EGRESOS DETALLADOS POR ACTIVIDAD
 PROGRAMA I: ADMINISTRACIÓN GENERAL

ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	%
01 Administración General	\$2 666 861 585,63	76,33%
02 Auditoría Interna	\$130 339 568,67	3,73%
03 Administración de Inversiones Propias	\$10 000 000,00	0,29%
04 Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	\$686 550 250,00	19,65%
Total Programa I	\$3 493 751 404,30	100%

0028

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN
 PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2021
 EGRESOS DETALLADOS POR ACTIVIDADES
 PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

CÓD.	DETALLE	ACTIVIDAD I	ACTIVIDAD II	ACTIVIDAD III	ACTIVIDAD IV	TOTAL
	EGRESOS TOTALES	2 666 861 585,53	130 339 568,57	10 000 000,00	686 550 250,00	3 483 751 404,30
	REMUNERACIONES BÁSICAS	954 101 724,00	37 343 257,00	0,00	0,00	991 444 981,00
0.01	Sueldos para cargos fijos	654 101 724,00	37 343 257,00	0,00	0,00	991 444 981,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	174 204 576,00	1 432 873,00	0,00	0,00	175 637 449,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	18 000 000,00	0,00	0,00	0,00	18 000 000,00
0.02.03	Disponibilidad laboral	58 408 301,00	0,00	0,00	0,00	58 408 301,00
0.02.04	Compensación de vacaciones	30 526 720,00	1 432 873,00	0,00	0,00	31 959 593,00
0.02.05	Dietas	67 269 555,00	0,00	0,00	0,00	67 269 555,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	317 481 001,00	54 083 800,00	0,00	0,00	371 564 801,00
0.03.01	Reintegración por años servicios	392 442 588,00	16 169 043,00	0,00	0,00	408 611 631,00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	183 122 026,00	21 335 216,00	0,00	0,00	204 457 242,00
0.03.03	Decimotercer mes	152 271 611,00	7 140 434,00	0,00	0,00	159 412 045,00
0.03.04	Salario escolar	135 933 571,00	6 880 511,00	0,00	0,00	142 814 082,00
0.03.99	Otros incentivos salariales	53 680 805,00	3 058 599,00	0,00	0,00	56 739 404,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	178 056 076,00	8 357 650,00	0,00	0,00	186 413 726,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S. 9,25%	168 924 595,00	7 929 053,00	0,00	0,00	176 854 048,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0,50%	9 131 081,00	428 597,00	0,00	0,00	9 559 678,00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	178 056 073,00	8 357 650,00	0,00	0,00	186 413 723,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S. 5,25%	95 875 347,00	4 500 273,00	0,00	0,00	100 375 620,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1,50%	27 393 242,00	1 285 792,00	0,00	0,00	28 679 034,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3%	54 788 484,00	2 571 585,00	0,00	0,00	57 359 069,00
	SERVICIOS	239 615 998,36	27 015 998,36	0,00	0,00	266 631 996,72
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	55 015 998,36	27 015 998,36	0,00	0,00	82 031 996,72
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	27 015 998,36	0,00	0,00	0,00	27 015 998,36
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	20 000 000,00	0,00	0,00	0,00	20 000 000,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	8 000 000,00	0,00	0,00	0,00	8 000 000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	15 000 000,00	300 000,00	0,00	0,00	15 300 000,00
1.03.01	Información	4 000 000,00	0,00	0,00	0,00	4 000 000,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	7 000 000,00	0,00	0,00	0,00	7 000 000,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	4 000 000,00	300 000,00	0,00	0,00	4 300 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	115 000 000,00	3 500 000,00	0,00	0,00	118 500 000,00
1.04.02	Servicios jurídicos	40 000 000,00	3 500 000,00	0,00	0,00	43 500 000,00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	25 000 000,00	0,00	0,00	0,00	25 000 000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	50 000 000,00	0,00	0,00	0,00	50 000 000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	8 000 000,00	500 000,00	0,00	0,00	8 500 000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	6 000 000,00	500 000,00	0,00	0,00	6 500 000,00
1.05.02	Viajeros dentro del país	2 000 000,00	0,00	0,00	0,00	2 000 000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	14 245 745,88	1 764 338,87	0,00	0,00	16 010 084,55
1.06.01	Seguros	14 245 745,88	1 764 338,87	0,00	0,00	16 010 084,55
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	5 000 000,00	0,00	0,00	0,00	5 000 000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	5 000 000,00	0,00	0,00	0,00	5 000 000,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.07.03	Gastos de representación institucional	5 000 000,00	0,00	0,00	0,00	5 000 000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	4 500 000,00	0,00	0,00	0,00	4 500 000,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	4 500 000,00	0,00	0,00	0,00	4 500 000,00
	MATERIALES Y SUMINISTROS	26 230 391,39	3 700 000,00	0,00	0,00	29 930 391,39
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	9 000 000,00	0,00	0,00	0,00	9 000 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	9 000 000,00	0,00	0,00	0,00	9 000 000,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	3 000 000,00	0,00	0,00	0,00	3 000 000,00
2.02.03	Alimentos y bebidas	3 000 000,00	0,00	0,00	0,00	3 000 000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	13 230 391,39	3 700 000,00	0,00	0,00	16 930 391,39
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1 000 000,00	1 950 000,00	0,00	0,00	2 950 000,00
2.99.05	Productos de papel, cartón e impresos	7 300 000,00	500 000,00	0,00	0,00	7 800 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	3 825 000,00	1 000 000,00	0,00	0,00	4 825 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1 105 391,39	250 000,00	0,00	0,00	1 355 391,39
	BENEFICIOS	0,00	1 500 000,00	10 000 000,00	0,00	11 500 000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	1 500 000,00	10 000 000,00	0,00	11 500 000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	10 000 000,00	0,00	10 000 000,00

0029

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN
 PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2021
 EGRESOS DETALLADOS POR ACTIVIDADES
 PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

CÓD.	DETALLE	ACTIVIDAD I	ACTIVIDAD II	ACTIVIDAD III	ACTIVIDAD IV	TOTAL
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0,00	1 500 000,00	0,00	0,00	1 500 000,00
6.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	686 550 250,00	686 550 250,00
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	0,00	0,00	0,00	521 250 250,00	521 250 250,00
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	0,00	0,00	0,00	5 280 000,00	5 280 000,00
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	0,00	0,00	0,00	75 304 000,00	75 304 000,00
6.01.03	Transfer. corrientes a Instituc. Descentralizadas no Empresariales	0,00	0,00	0,00	149 931 500,00	149 931 500,00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	0,00	0,00	0,00	280 754 750,00	280 754 750,00
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	0,00	0,00	0,00	10 300 000,00	10 300 000,00
6.02.01	Becas a funcionarios	0,00	0,00	0,00	7 800 000,00	7 800 000,00
6.02.03	Ayudas a funcionarios	0,00	0,00	0,00	2 500 000,00	2 500 000,00
6.03	PRESTACIONES	0,00	0,00	0,00	140 000 000,00	140 000 000,00
6.03.01	Prestaciones legales	0,00	0,00	0,00	140 000 000,00	140 000 000,00
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	0,00	15 000 000,00	15 000 000,00
6.04.04	Transfer. corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro	0,00	0,00	0,00	15.000.000,00	15.000.000,00

0030



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2021 DETALLE DE EGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES PROGRAMA I - ACTIVIDAD IV

CÓDIGO	DESCRIPCION	MONTO BASE	%	MONTO DE TRANSFERENCIA
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO			521 250 250,00
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central			5 260 000,00
	Órgano de Normalizac. Técnica			5 260 000,00
	INGRESOS POR IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES	1 052 000 000	0,5%	
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados			75 304 000,00
	Junta Administrativa del Registro Nacional			15 780 000,00
	INGRESOS POR IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES	1 052 000 000	1,5%	
	CONAGEBIO			7 860 000,00
	Fondo Parques Nacionales			49 644 000,00
	INGRESOS POR TIMBRES PRO-PARQUES NACIONALES	78 800 000	70%	
	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de emergencias			2 000 000,00
6.01.03	Transfer. corrientes a Instituc. Descentralizadas no Empresariales			149 931 500,00
	Juntas de Educación Nacional			105 200 000,00
	INGRESOS POR IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES	1 052 000 000	10%	
	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)			44 731 500,00
	INGRESOS ORDINARIOS (SIN TRANSFERENCIAS)	8 946 300 000	0,50%	
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales			290 754 750,00
	Comité Cantonal de Deportes			268 389 000,00
	INGRESOS ORDINARIOS (SIN TRANSFERENCIAS)	8 946 300 000	3%	
	Unión Nacional de Gobiernos Locales			22 365 750,00
	INGRESOS ORDINARIOS (SIN TRANSFERENCIAS)	8 946 300 000	0,25%	
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS			10 300 000,00
				7 800 000,00
6.02.01	Becas a funcionarios			2 500 000,00
6.02.03	Ayudas a funcionarios			140 000 000,00
6.03	PRESTACIONES			140 000 000,00
6.03.01	Prestaciones legales			140 000 000,00
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS			15 000 000,00
	SIN FINES DE LUCRO			15 000 000,00
	Asociación Cruz Roja Costarricense			15 000 000,00

0031

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN
 PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERÍODO 2021
 EGRESOS DETALLADOS POR SERVICIO
 PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

Código	Servicio	Presupuesto	%
01	Aseo de vías y sitios públicos	369 756 711,73	8,77%
02	Recolección de basuras	855 000 000,00	20,26%
03	Mantenimiento de caminos y calles	334 462 070,88	7,93%
04	Cementerios	60 000 000,00	1,42%
05	Parques y obras de ornato	272 906 089,88	6,47%
07	Mercados, plazas y ferias	393 211 839,70	9,33%
09	Educativos, culturales y deportivos	66 599 555,40	1,58%
10	Servicios sociales y complementarios (Proy.Social)	684 060 264,23	16,22%
11	Estacionamientos y terminales	208 270 359,18	4,94%
15	Mejoramiento de la zona marítimo terrestre	72 348 674,12	1,72%
17	Mantenimiento de edificios	317 986 979,97	7,54%
23	Seguridad y vigilancia en la comunidad	376 073 782,79	8,92%
25	Protección del medio ambiente	21 645 148,42	0,51%
28	Atención emergencias cantonales	30 000 000,00	0,71%
31	Aportes en Especie - Serv. Y Proy. Comunales	154 147 927,00	3,68%
Total Programa II		4.216.469.403,28	100,0%

0032

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



CÓDIGO	DETALLE	SERVICIO 01 ASEO DE VÍAS	SERVICIO 02 RECOLECCIÓN DE BASURA	SERVICIO 03 CAMIONES Y CALLEJAS	SERVICIO 04 CEMENTERIOS	SERVICIO 05 PARKINGS Y URBANO	SERVICIO 07 MERCADOS PLAZAS	SERVICIO 09 EDUCATIVOS CULTURALES	SERVICIO 10 SOCIALES (OJEC, MUJER)
	EGRESOS TOTALES	369 726 714,73	855 000 000,00	334 462 070,38	60 000 000,00	272 906 089,88	333 211 839,70	66 589 555,40	684 060 284,23
0.01	RENTAS Y RENTAS	163 470 309,00	103 212 038,00	244 453 850,00	0,00	131 728 024,00	38 634 424,00	14 228 146,00	231 086 259,00
0.01.01	Swedien para campo filia	145 470 309,00	67 412 038,00	124 451 850,00	0,00	100 728 024,00	26 032 424,00	10 228 146,00	205 112 659,00
0.01.02	Swedien	18 000 000,00	48 000 000,00	0,00	0,00	31 000 000,00	12 000 000,00	0,00	95 172 700,00
0.01.03	Servicios asociados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.02	RENTAS Y RENTAS	14 709 753,00	17 374 833,00	9 577 877,00	0,00	8 377 810,00	3 073 134,00	355 190,00	7 814 114,00
0.02.01	Templo parroquial	10 000 000,00	15 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.02.02	Compañía de vacaciones	4 709 753,00	2 374 833,00	9 577 877,00	0,00	2 889 040,00	1 043 897,00	355 190,00	2 839 546,00
0.02.03	Compañía de vacaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.02.04	Compañía de vacaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.03	INGENIEROS SALARIALES	327 036 877,00	65 424 778,00	320 000 000,00	0,00	91 171 872,00	28 243 287,00	4 434 398,00	84 473 186,00
0.03.01	Remuneración por años servicios	83 686 813,00	31 012 859,00	84 087 458,00	0,00	41 782 507,00	9 286 413,00	1 073 785,00	18 478 187,00
0.03.02	Remuneración al dirigente liberal de la profesión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.03.03	Remuneración al dirigente liberal de la profesión	23 470 084,00	14 346 121,00	19 540 800,00	0,00	6 208 017,00	3 769 811,00	0,00	14 679 824,00
0.03.04	Salario escolar	20 972 253,00	12 818 438,00	17 460 710,00	0,00	16 763 878,00	6 148 931,00	1 770 010,00	24 789 269,00
0.03.99	Otros ingresos salariales	18 632 247,00	7 208 299,00	13 924 231,00	0,00	19 788 880,00	2 407 168,00	8 928,00	22 161 652,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	21 470 863,00	18 736 807,00	23 871 298,00	0,00	28 535 692,00	6 026 682,00	2 071 748,00	29 016 681,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S. 3,21%	28 092 199,00	15 929 455,00	21 689 412,00	0,00	19 677 452,00	5 717 800,00	1 995 605,00	27 627 100,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0,65%	1 408 767,00	881 052,00	1 172 887,00	0,00	0,00	308 065,00	108 243,00	1 487 651,00
0.05	OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	27 470 863,00	16 736 807,00	23 871 298,00	0,00	28 535 692,00	6 026 682,00	2 071 748,00	29 016 681,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S. 3,25%	14 782 057,00	9 041 043,00	12 315 815,00	0,00	11 111 827,00	3 245 125,00	1 115 659,00	16 623 489,00
0.05.02	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S. 3,25%	4 228 302,00	2 583 165,00	3 518 681,00	0,00	3 174 722,00	927 178,00	319 730,00	4 463 654,00
0.05.03	Sociedad Patronal de Fomento de Empleo Basada en el Trabajo 3%	8 052 884,00	5 109 910,00	7 057 793,00	0,00	6 949 441,00	1 854 307,00	537 481,00	8 927 795,00
0.05.99	Otros fondos de capitalización	14 782 057,00	16 736 807,00	23 871 298,00	0,00	28 535 692,00	6 026 682,00	2 071 748,00	29 016 681,00
1.01	SERVICIOS BÁSICOS	137 740 000,00	137 740 000,00	137 740 000,00	0,00	137 740 000,00	137 740 000,00	137 740 000,00	137 740 000,00
1.01.01	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01.02	Servicio de agua y electricidad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.02.01	Servicio de energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.02.02	Servicio de telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.03.01	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.03.02	Impresión, encuadernación y otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.01	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	5 000 000,00	5 000 000,00	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00	5 000 000,00	5 000 000,00	5 000 000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.05.02	Viajes dentro del país	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.06.01	Seguros	4 581 256,73	20 904 918,41	16 351 172,56	0,00	2 356 208,38	3 772 335,62	437 355,40	7 395 211,24
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	4 681 256,73	20 904 918,41	16 351 172,56	0,00	2 356 208,38	3 772 335,62	437 355,40	7 395 211,24
1.07.01	Actividades de capacitación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.02	Mantenimiento de equipos y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.03	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01	PRODIGOS, QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	22 187 485,00	33 550 571,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

0033

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



CÓDIGO	DETALLE	SERVICIO 01 ASEO DE VÍAS	SERVICIO 02 RECOLECCIÓN BASURA	SERVICIO 03 CAMBIOS Y CALLES	SERVICIO 04 CEMENTERIOS	SERVICIO 05 PARKES Y O. ORNATO	SERVICIO 07 MERCADOS PLAZAS	SERVICIO 09 EDUCATIVOS CULTURALES	SERVICIO 10 S. SOCIALES (OFIC. MUJER)
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	22.157.486,00	19.220.871,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.02.00	Alimentos y bebidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	59.500.000,00
2.03.00	MANTENIMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.221.957,87
2.04.01	Herramientas y accesorios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.321.957,87
2.05.01	Utiles y suministros diversos	0,00	19.310.000,00	0,00	0,00	0,00	12.354.433,45	0,00	28.207.635,57
2.06.01	Productos de papel, cartón e impresos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.784.433,16	0,00	2.400.000,00
2.07.01	Textiles y vestuario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
2.08.01	Utiles y materiales de limpieza	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00	0,00	10.011.472,56
2.09.01	Utiles y materiales de limpieza	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.248.432,82
3.02.01	MATERIAS PRIMAS, PRESTACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.831.430,00	0,00	0,00
3.02.02	Materiales y suministros para la construcción de infraestructura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	248.928.149,01	0,00	0,00
5.01	ALQUILER DE BIENES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.04	Equipos y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.780.000,00
5.01.99	Mobiliario y equipo diverso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00
6.02	PRESTACIONES CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.780.000,00
6.02.01	PRESTACIONES CORRIENTES A PERSONAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.02.02	Becas e honorarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.03.01	Prestaciones legales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.04	PRESTACIONES CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DELUCRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.04.04	Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.02	AMORTIZACIÓN DE BIENES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8.02.03	Amortización de Inmuebles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9.02	DEPRECIACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9.02.02	Sumas sin asignación presupuestaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9.02.02	Sumas sin destino presupuestario sin asignación presupuestaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

PROGRAMA II. SERVICIOS COMUNALES

0034

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



CÓDIGO	DETALLE	SERVICIO 11 ESTACIONAL Y TEMPORALES	SERVICIO 15 MEDICAMENTO EN LA ZMT	SERVICIO 17 MANTEN EDIFICIOS	SERVICIO 23 SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIO 25 PROTECCIÓN AL HABERENTE	SERVICIO 28 ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	SERVICIO 31 SERVICIO DE ASESORIA Y PROYECTOS	TOTAL
	EGRESOS TOTALES	205.270.359,10	72.348.674,12	317.906.939,91	376.073.102,79	21.645.148,42	30.000.000,00	154.437.927,00	4.216.469.403,29
	RENTAS Y CONTRIBUCIONES	1.029.575,93	27.111.670,93	28.932.220,93	24.242.172,00	1.162.200,00	0,00	0,00	3.182.157.644,00
0.01.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	73.034.201,00	21.984.022,00	165.005.809,00	128.753.929,00	8.318.656,00	0,00	0,00	704.334.546,00
0.01.02	Salarios para cargos fijos	69.844.206,00	21.398.022,00	143.805.668,00	108.353.929,00	8.119.596,00	0,00	0,00	674.650.000,00
0.01.03	Salarios especiales	13.750.000,00	0,00	112.000.000,00	19.400.000,00	0,00	0,00	0,00	177.872.700,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	1.848.165,00	3.555.453,00	23.113.498,00	18.223.790,00	139.298,00	0,00	0,00	37.359.946,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	0,00	0,00	20.000.000,00	15.000.000,00	0,00	0,00	0,00	40.000.000,00
0.02.02	Disponibilidad laboral	0,00	28.330.845,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.330.845,00
0.02.03	Compensación de vacaciones	1.915.185,00	718.806,00	3.713.188,00	3.223.790,00	139.039,00	0,00	0,00	31.118.249,00
0.03	INGENIROS SALARIALES	48.588.203,00	21.633.884,00	51.121.718,00	63.940.180,00	7.451.278,00	0,00	0,00	714.078.240,00
0.03.01	Retribución por años servicios	28.657.144,00	6.116.034,00	24.833.052,00	21.717.854,00	0,00	0,00	0,00	311.240.783,00
0.03.02	Retribución al Mercado Laboral de la profesión	0,00	6.132.265,00	0,00	5.206.017,00	0,00	0,00	0,00	40.201.261,00
0.03.03	Decretos de retiro	9.643.950,00	3.672.070,00	18.603.900,00	18.604.668,00	692.837,00	0,00	0,00	165.071.559,00
0.03.04	Salario vacacional	9.620.288,00	3.191.911,00	18.634.858,00	14.554.950,00	719.110,00	0,00	0,00	139.599.004,00
0.03.99	Otros beneficios similares	1.668.901,00	2.201.001,00	1.200.000,00	6.596.570,00	733.860,00	0,00	0,00	60.999.697,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRIOTALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	41.170.939,00	4.160.939,00	41.659.319,00	18.993.183,00	510.987,00	0,00	0,00	161.606.320,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S. 3,26%	10.698.069,00	3.566.834,00	20.547.638,00	17.638.917,00	768.379,00	0,00	0,00	172.108.305,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0,90%	672.889,00	214.410,00	1.110.603,00	584.256,00	41.689,00	0,00	0,00	8.306.015,00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRIOTALES A FONDOS DE PENSIONES Y FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	11.170.939,00	4.160.939,00	21.659.319,00	18.993.183,00	510.987,00	0,00	0,00	183.508.320,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S. 3,25%	8.015.120,00	2.251.304,00	11.659.172,00	10.124.791,00	438.475,00	0,00	0,00	87.734.174,00
0.05.02	Contribución Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1,90%	1.719.606,00	843.230,00	3.382.048,00	2.892.797,00	164.764,00	0,00	0,00	27.824.048,00
0.05.03	Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3%	3.437.210,00	1.266.405,00	6.664.099,00	5.785.595,00	249.528,00	0,00	0,00	65.846.088,00
	SERVICIOS	1.029.575,93	27.111.670,93	28.932.220,93	24.242.172,00	1.162.200,00	0,00	0,00	3.182.157.644,00
1.01	ALQUILERES	37.987.849,00	0,00	0,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	277.727.849,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	0,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000.000,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	37.987.849,00	0,00	0,00	26.000.000,00	0,00	0,00	0,00	154.831.494,00
1.02.01	Servicio de agua y electricidad	10.750.000,00	0,00	0,00	20.000.000,00	0,00	0,00	0,00	62.800.000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	6.000.000,00	0,00	0,00	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	63.651.429,89
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	760.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	8.390.000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.590.000,00
1.03.02	Procesados y programados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.250.000,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	405.000.000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	405.000.000,00
1.04.08	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	600.000,00	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00
1.05.01	Viajes dentro del país	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.285.548,55
1.05.02	Viajes fuera del país	600.000,00	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	89.009.453,72
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	600.000,00	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	69.009.453,72
1.06.01	Seguros	3.697.874,18	892.027,12	2.892.823,00	3.046.805,40	2.608.805,40	0,00	0,00	43.350.000,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0,00	4.250.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.350.000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	0,00	4.250.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	41.000.000,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.327.633,75
1.08	MANTENIMIENTO Y PREPARACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.827.633,75
1.08.01	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00
1.08.09	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.827.633,75
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000.000,00
	TOTAL	205.270.359,10	72.348.674,12	317.906.939,91	376.073.102,79	21.645.148,42	30.000.000,00	154.437.927,00	4.216.469.403,29

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

0035

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN
 PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2021
 EGRESOS DETALLADOS POR SERVICIOS
 PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

CÓDIGO	DETALLE	SERVICIO 11 ESTACIONAM. TERMINALES	SERVICIO 15 MEJORAMIENTO EN LA ZMT	SERVICIO 17 MANTEN EDIFICIOS	SERVICIO 23 SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIO 25 PROTECCIÓN M. AMBIENTE	SERVICIO 28 ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	SERVICIO 31 AP. EN ESPECIE SER Y PROFYCON	TOTAL
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38 148 038,22
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS ALERGENICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38 500 000,00
2.02.03	Alimentos y bebidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38 500 000,00
2.03	MANTENIMIENTO	0,00	0,00	18 000 000,00	0,00	0,00	30 000 000,00	132 247 827,09	193 488 884,87
2.03.09	Otros mantenimientos	0,00	0,00	18 000 000,00	0,00	0,00	30 000 000,00	132 147 927,09	189 488 884,87
2.04	HERRAMIENTAS, APARATOS Y ACCESORIOS	591 000,00	3 600 000,00	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5 191 000,00
2.04.01	Herramientas y accesorios	591 000,00	3 600 000,00	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5 191 000,00
2.04.02	Equipos y accesorios	350 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	350 000,00
2.05	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	6 025 000,00	1 000 000,00	2 000 000,00	0,00	8 803 840,83	0,00	13 000 000,00	91 539 374,83
2.05.01	Utiles, materiales, de oficina y campelo	1 000 000,00	1 000 000,00	0,00	0,00	4 203 840,83	0,00	0,00	16 398 374,09
2.05.02	Equipos de papel, cartón e impresos	1 600 000,00	0,00	0,00	0,00	2 600 000,00	0,00	0,00	5 250 000,00
2.05.04	Papeles y vestuario	4 785 000,00	0,00	2 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11 478 000,00
2.05.05	Otros papeles, materiales y suministros	750 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28 511 472,98
2.05.06	IMPRESOS Y CONSIGNACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13 000 000,00	30 296 182,82
3.02	INTERESES SOBRE PRESTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2 248 334 950,00
3.02.03	Intereses e préstamos instituciones Descentralizadas no Empresariales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2 248 334 950,00
3.02.04	PRESTACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2 248 334 950,00
4.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	2 650 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2 650 000,00
4.01.02	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	2 650 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2 650 000,00
6.01.99	Masquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.02	TRANSACCIONES CORRIENTES A PERSONAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2 750 000,00
6.02.02	Beccas a terceros personas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	180 000 000,00
6.03	PRESTACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	180 000 000,00
6.03.01	Préstamos legales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	180 000 000,00
6.04	TRANSACCIONES CORRIENTES A ENTIDADES EMISORAS SIN FINES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7 500 000,00
6.04.04	Transferencia confiables e otras entidades privadas sin fines de lucro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60 000 000,00
7.02	AMORTIZACIÓN DE PRESTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60 000 000,00
8.02.03	Amortización de préstamos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60 000 000,00
8.02.03	Amortización de préstamos de financia. Descentralizadas no Empresariales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31 951 860,81
8.02.03	SUJETOS PRESUPUESTARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31 951 860,81
8.02.03	SUJETOS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8.02.02	Bienes con destino específico sin asignación presupuestaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6 000 000,00

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

0036

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN
 PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2021
 EGRESOS DETALLADOS POR PROYECTO
 PROGRAMA III: INVERSIONES

COD	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	Porcentaje
01	EDIFICIOS	114 500 000,00	3,12%
21003	Compra de materiales para el Hogar de Ancianos de Limón Víctor Manuel Casco Torres, Distrito Limón	15 000 000,00	0,41%
21005	Construcción de cocina y aulas para la Iglesia Cristiana, Distrito Valle de la Estrella	2 000 000,00	0,05%
21006	Construcción Centro para el Adulto Mayor, Distrito Valle de la Estrella	5 000 000,00	0,14%
21012	Mejoras Salón Comunal San Andrés, Distrito Valle de la Estrella	2 500 000,00	0,07%
21024	Construcción Centro Artesanal de la Ciudad, Distrito Limón	55 000 000,00	1,50%
21029	Reparación Iglesia Católica del Bosque Cangrejos, Distrito Limón	5 000 000,00	0,14%
21031	Compra de materiales para la Reconstrucción del Edificio Emblemático Liberty Hall (Blacks Star Line) Distrito Limón	30 000 000,00	0,82%
02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	1 941 770 430,57	62,85%
01	Unidad Técnica de Gestión Vial	1 241 443 169,05	33,85%
02	Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Cantonal	227 827 261,52	6,21%
21002	Mantenimiento y construcción de Aceras del Cantón Central de Limón	65 000 000,00	1,77%
20009	Reparación de Fuentes de los Distritos del Cantón	65 000 000,00	1,77%
21001	Reparación de calle La Colina Ruta N°32, Distrito Limón	250 000 000,00	6,82%
20012	Para la Planta de Productos de Concreto	60 000 000,00	1,64%
21007	Mantenimiento de caminos Xiquianí, Distrito Valle de la Estrella	5 000 000,00	0,14%
21008	Mantenimiento de caminos Sinoli, Distrito Valle de la Estrella	5 000 000,00	0,14%
21015	Construcción de pavimentos para quebrada en Pueblo Nuevo, Distrito Valle de la Estrella	2 500 000,00	0,07%
21037	Asfaltado de 300 Mts. De Calle Atlántida, Distrito Limón	20 000 000,00	0,55%
05	INSTALACIONES	18 500 000,00	0,50%
21016	Compra de materiales para el Acueducto Duruy, Distrito Valle de la Estrella	2 500 000,00	0,07%
21021	Compra de materiales para el Acueducto Las Brisas, Distrito Valle de la Estrella	9 000 000,00	0,25%
21023	Compra de materiales para mejoras en el abastecimiento de Agua Potable en Tayni (comunidades Isla Cohen, Gavilan y Jabuy)	7 000 000,00	0,19%
06	OTROS PROYECTOS	1 289 448 726,31	35,16%
01	<u>Dirección Técnica y Estudios</u>	1 037 456 209,04	28,29%
20	<u>Obras de embellecimiento en el Cantón</u>	87 982 944,27	2,40%
	Herramientas e Instrumentos	10 982 944,27	0,30%
	Textiles y Vestuario	15 000 000,00	0,41%
	Otros materiales de uso en la construcción	25 000 000,00	0,68%
	Otras Construcciones Adiciones y Mejoras	37 000 000,00	1,01%
21009	Cancha Multiuso ADI Los Almendros Limón, Distrito Limón	5 000 000,00	0,14%
21010	Parque recreativo Río Blanco, Distrito Río Blanco	5 000 000,00	0,14%
21011	Parque recreativo y cancha multiuso en Penschurt, Distrito Valle de la Estrella	7 500 000,00	0,20%
21013	Cancha Multiuso Bella Vista, Distrito Valle de la Estrella	2 500 000,00	0,07%
21014	Construcción paradas de Bus, Distrito Valle de la Estrella	2 500 000,00	0,07%
21017	Enmallado cementerio Bananito, Distrito Matama	2 500 000,00	0,07%
21018	Play Ground para María Luisa, Distrito Matama	2 500 000,00	0,07%
21019	Parque Recreativo Bananito, Distrito Matama	5 000 000,00	0,14%
21020	Cancha multiuso y Play Ground Río Banano, Distrito Matama	5 000 000,00	0,14%
21022	Instalación de Gimnasios al Aire Libre, Distrito Limón	20 000 000,00	0,55%
21025	Rescata y Rehabilitación de espacio públicos e Instalación de area infantil y de juegos, Distrito Río Blanco	13 500 000,00	0,37%
21026	Rescata de espacio públicos e Instalación de area infantil y de juegos, Distrito Limón	5 009 573,00	0,14%

0037

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN
 PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2021
 EGRESOS DETALLADOS POR PROYECTO
 PROGRAMA III: INVERSIONES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	Porcentaje
21027	Compra e instalación de Play Ground en los cuatro Distritos del Cantón Central de Limón	16 000 000,00	0,44%
21028	Compra e instalación de equipo de Ejercicios en los cuatro Distritos del Cantón Central de Limón	17 000 000,00	0,46%
21030	Construcción de aceras y capilla en cementerio de Moín, Distrito Limón	10 000 000,00	0,27%
21032	Construcción de camerinos, iluminación y reparación de la Plaza de Villa del Mar, Distrito Limón	20 000 000,00	0,55%
21034	Compra e instalación de Play Ground en Barrio Cieneguita y Bambú, Distrito Limón.	18 000 000,00	0,49%
21038	Construcción y colocación de paradas de Autobus en el Distrito Limón	7 000 000,00	0,19%
07	OTROS FONDOS E INVERSIONES	302 955 000,00	8,26%
17001	ADQUISICION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	151 955 000,00	4,14%
	Aquiler de Equipo y mobiliario	122 000 000,00	3,33%
	Servicios de desarrollo de sistemas Informáticos	29 955 000,00	0,82%
19001	Adiciones y mejoras al Servicio de Recolección de Residuos Sólidos	95 000 000,00	2,59%
	Herramientas e Instrumentos	14 740 000,00	0,40%
	Aquiler de Maquinaria y Equipo	80 260 000,00	2,19%
18002	Compra y Mantenimiento de Equipo de Aseo de Vías e Instalación de Basureros Públicos	18 000 000,00	0,49%
	Mantenimiento y reparación de otros equipos	2 100 000,00	0,06%
	Herramientas e Instrumentos	5 000 000,00	0,14%
	Textiles y Vestuario	1 300 000,00	0,04%
	Maquinaria y Equipo Diverso	3 000 000,00	0,08%
	Otras construcciones, adiciones y mejoras	6 600 000,00	0,18%
21004	Compra de Terreno comunal para La Colonia, Distrito Valle de la Estrella	10 000 000,00	0,27%
	Compra de Terreno ADI Paraiso de Bananito, Para la comunidad, Distrito Matama	10 000 000,00	0,27%
21033	Construcción de area deportiva y recreación de la comunidad, Distrito Matama	10 000 000,00	0,27%
21035	Compra de mobiliario y Equipamiento de Salón Comunal de Villa Plata, Distrito Limón	6 000 000,00	0,16%
21036	Equipamiento de Taller para capacitación de población sordomuda (ASORLI) en Artesanía en Barrio Bambú, Distrito Limón	12 000 000,00	0,33%
Total Programa III:		3 667 474 156,68	100%

0038

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



CÓDIGO	DETALLE	GRUPO 01		GRUPO 02		GRUPO 05		GRUPO 06		GRUPO 07		TOTAL
		EDIFICIOS	VÍAS DE COMUNICACIÓN	INSTALACIONES	OTROS PROYECTOS	OTR PROJ. DIR. TECNICA	OTROS FONDOS E INV	OTROS FONDOS E INV	OTROS FONDOS E INV			
	EGRESOS TOTALES	114 500 000,00	1 941 770 430,67	18 500 000,00	251 992 517,27	1 037 458 205,04	302 955 000,00	3 667 474 158,88				
	REMUNERACIONES BÁSICAS	0,00	323 275 480,00	0,00	0,00	90 957 949,00	0,00	414 133 409,00				
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	0,00	253 225 460,00	0,00	0,00	74 450 998,00	0,00	327 676 458,00				
0.01.02	Jornales	0,00	70 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	70 000 000,00				
0.01.03	Servicios especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	16 505 950,00	0,00	16 505 950,00				
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	0,00	24 003 957,00	0,00	0,00	5 762 338,00	0,00	29 766 295,00				
0.02.01	Tiempo extraordinario	0,00	11 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11 000 000,00				
0.02.03	Disponibilidad laboral	0,00	4 581 908,00	0,00	0,00	3 121 833,00	0,00	7 703 741,00				
0.02.04	Compensación de vacaciones	0,00	8 421 151,00	0,00	0,00	2 639 705,00	0,00	11 051 856,00				
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0,00	198 519 566,00	0,00	0,00	73 777 361,00	0,00	272 296 927,00				
0.03.01	Retribución por años servicios	0,00	59 215 453,00	0,00	0,00	41 274 459,00	0,00	100 489 912,00				
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0,00	9 473 807,00	0,00	0,00	5 722 995,00	0,00	15 196 802,00				
0.03.03	Declinatorio mes	0,00	41 958 958,00	0,00	0,00	13 109 592,00	0,00	55 074 714,00				
0.03.04	Salario escolar	0,00	17 368 235,00	0,00	0,00	11 714 399,00	0,00	29 082 634,00				
0.03.99	Otros incentivos salariales	0,00	49 118 941,00	0,00	0,00	1 955 215,00	0,00	51 074 156,00				
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00	46 599 226,00	0,00	0,00	14 557 470,00	0,00	61 157 696,00				
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S. 9,25%	0,00	2 519 915,00	0,00	0,00	788 880,00	0,00	3 308 795,00				
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0,80%	0,00	49 118 840,00	0,00	0,00	15 344 360,00	0,00	64 463 200,00				
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	0,00	28 448 605,00	0,00	0,00	8 282 948,00	0,00	36 731 553,00				
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S. 5,25%	0,00	7 558 745,00	0,00	0,00	2 360 671,00	0,00	9 919 416,00				
0.05.02	Aportes Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1,50%	0,00	15 113 499,00	0,00	0,00	4 721 341,00	0,00	19 834 840,00				
0.05.03	Aportes Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3%	0,00	6 776 361,00	0,00	0,00	1 200 936,00	0,00	7 977 297,00				
	SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
1.01	ALQUILERES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	0,00	12 000 000,00	0,00	0,00	25 544 936,00	0,00	37 544 936,00				
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	0,00	4 000 000,00	0,00	0,00	8 000 000,00	0,00	12 000 000,00				
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	0,00	4 000 000,00	0,00	0,00	8 000 000,00	0,00	12 000 000,00				
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	0,00	4 000 000,00	0,00	0,00	8 000 000,00	0,00	12 000 000,00				
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	5 000 000,00	0,00	0,00	40 000 000,00	29 955 000,00	74 955 000,00				
1.04.03	Servicios de Ingeniería	0,00	0,00	0,00	0,00	40 000 000,00	0,00	40 000 000,00				
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	0,00	0,00	0,00	0,00	40 000 000,00	0,00	40 000 000,00				
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	0,00	22 100 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22 100 000,00				
1.05.01	Transporte dentro del país	0,00	7 100 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7 100 000,00				
1.05.02	Viajes dentro del país	0,00	15 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15 000 000,00				
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0,00	40 000 000,00	0,00	0,00	7 239 265,21	0,00	47 239 265,21				
1.06.01	Seguros	0,00	40 000 000,00	0,00	0,00	7 239 265,21	0,00	47 239 265,21				
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	30 800 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30 800 000,00				

0039

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

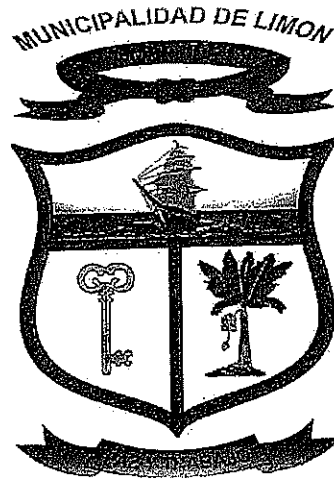


CÓDIGO	DETALLE	GRUPO 01 EDIFICIOS	GRUPO 02 VIAS DE COMUNICACION	GRUPO 05 INSTALACIONES	GRUPO 06 OTROS PROYECTOS	GRUPO 06 OTR PROJ. DIR. TECNICA	GRUPO 07 OTROS FONDOS E INV	TOTAL
1.06.02	Mantenimiento de vias de comunicacón	0,00	10 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10 000 000,00
1.06.05	Mantenimiento y reparacón de equipo de transporte	0,00	20 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20 000 000,00
1.06.99	Mantenimiento y reparacón de otros equipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	50 000 000,00	2 175 000 000,00	18 500 000,00	2 238 827 261,82	4 000 000,00	2 100 000,00	50 000 000,00
2.01.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	50 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50 000 000,00
2.01.07	Combustibles y lubricantes	0,00	50 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50 000 000,00
2.01	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	59 500 000,00	2 125 000 000,00	18 500 000,00	2 238 827 261,82	4 000 000,00	2 100 000,00	59 500 000,00
2.03.02	Materiales y productos minierales y asfálticos	0,00	212 500 000,00	0,00	97 000 000,00	0,00	0,00	387 500 000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	59 500 000,00	192 000 000,00	18 500 000,00	97 000 000,00	0,00	0,00	20 000 000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	25 000 000,00	0,00	10 882 844,27	0,00	0,00	35 722 844,27
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	5 000 000,00	0,00	10 882 844,27	0,00	0,00	19 740 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	20 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20 000 000,00
2.89	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	6,00	39 000 000,00	0,00	14 000 000,00	4 000 000,00	1 300 000,00	50 300 000,00
2.89.01	Útiles y materiales de oficina y cómpulo	0,00	8 000 000,00	0,00	0,00	2 000 000,00	0,00	10 000 000,00
2.89.03	Textiles y vestuario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.89.04	Productos de papel, carbón e impresos	0,00	10 000 000,00	0,00	14 000 000,00	2 000 000,00	0,00	26 000 000,00
2.89.06	Útiles y materiales de limpieza	0,00	6 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6 000 000,00
2.89.99	Otros útiles, materiales y suministros	0,00	8 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8 000 000,00
3.02	INTERESES Y COMISIONES	0,00	3 333 333,33	0,00	0,00	0,00	0,00	3 333 333,33
3.02.03	INTERESES SOBRE PRESTAMOS	0,00	3 333 333,33	0,00	0,00	0,00	0,00	3 333 333,33
3.02.03	Intereses al Préstamos Inefluencia Descentralizadas no Empresariales	0,00	3 182 032,70	0,00	0,00	0,00	0,00	3 182 032,70
3.02.03	Intereses al Préstamos Inefluencia Descentralizadas no Empresariales	0,00	151 300,63	0,00	0,00	0,00	0,00	151 300,63
5.01	BIENES BUZABEROS	0,00	2 222 222,22	0,00	0,00	0,00	0,00	2 222 222,22
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	185 000 000,00	0,00	73 500 000,00	0,00	81 000 000,00	339 500 000,00
5.01.02	Equipo de transporte	0,00	190 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	190 000 000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	5 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5 000 000,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacónal, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	0,00	73 500 000,00	0,00	0,00	73 500 000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	55 000 000,00	542 827 261,82	0,00	55 509 873,00	0,00	6 500 000,00	659 837 044,82
5.02.01	Edificios	55 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	55 000 000,00
5.02.02	Vías de comunicacón terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	542 827 261,82	0,00	55 509 873,00	0,00	6 500 000,00	659 837 044,82
5.03	BIENES PREXISTENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03.01	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.02	AMORTIZACION	0,00	101 276 352,35	0,00	0,00	0,00	0,00	101 276 352,35
6.02.03	Amortizacón Préstamos de Inefluencia Descentralizadas no Empresariales	0,00	101 276 352,35	0,00	0,00	0,00	0,00	101 276 352,35
6.02.03	Amortizacón Préstamos de Inefluencia Descentralizadas no Empresariales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.02.03	Amortizacón Préstamos de Inefluencia Descentralizadas no Empresariales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

0040



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERÍODO 2021



CUADROS

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



MUNICIPALIDAD DE LIMÓN									
CUADRO N.º 1									
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)									
INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA									
CODIGO CONTABLE DE LA SUBCATEGORIA DE INGRESOS	IMPRESO	MONTO	PROPORCIÓN	CLASIFICACIÓN DE LOS RECURSOS	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL GASTO	MONTOS	RECURSOS ECONÓMICOS	RECURSOS ECONÓMICOS	RECURSOS ECONÓMICOS
							Corriente	Capital	Transferencias y prestaciones
	04			Junta de Educación 10%		105 204 600,00			
	04			Transferencias corrientes		105 204 600,00	105 200 000,00	0,00	0,00
	04			G.M.T. (0,5%)		5 247 000,00			
	04			Transferencias corrientes		5 247 000,00	5 240 000,00	0,00	0,00
	04			Reclutamiento (1,5%)		16 784 000,00			
	04			Transferencias corrientes		16 784 000,00	16 780 000,00	0,00	0,00
	01			Administración General 20%		420 400 000,00			
	01			Rentaciones		174 274 873,37			
	01			Servicios		221 284 635,24			
	01			Materiales y suministros		25 230 351,65			
	01			REGISTRO DE DELINCUENTES FONDO Y TRANSFERENCIAS		26 000 000,00			
	04			Transferencias corrientes		26 000 000,00			
	04			Asociación Cruz Roja Costarricense		10 000 000,00			
	04			PREVENCIÓN		15 000 000,00			
	04			Transferencias corrientes		15 000 000,00			
	10			Junta Administrativa del Cantón de Limón		10 000 000,00			
	10			SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS		10 000 000,00			
	10			Transferencias corrientes (bancos a empresas privadas)		10 000 000,00			
	01			Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios		150 000 000,00			
	01			Materiales y Suministros		69 147 927,00			
	01			Compañía de Seguro Agrario de la Ciudad de Limón		89 147 927,00			
	01			Banca		55 000 000,00			
	01			Compañía de materiales para la construcción del edificio de la Municipalidad de Limón		55 000 000,00			
	01			Compañía de materiales para la construcción del edificio de la Municipalidad de Limón		30 000 000,00			
	02			Mantenimiento de caminos, puentes, drenajes y servicios		30 000 000,00			
	02			Servicios		84 027 994,00			
	02			Mantenimiento de caminos, puentes, drenajes y servicios		84 027 994,00			
	02			Asfalto de 400 Mts. de Calle Alcantara, Distrito Limón		632 072,98			
	07			ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		20 000 000,00			
	07			Oficina		444 560 000,00			

0041

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



MUNICIPALIDAD DE LIMÓN									
CUADRO N° 1									
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)									
INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA									
CLASIFICACIÓN DE LOS RECURSOS	MONTO	DESCRIPCIÓN	MONTO	APLICACIÓN DEL RECURSO	MONTO	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
INGRESOS									
				Servicios	-144.950.000,00				0,00
				Total	1.032.600.000,00				0,00
III	02	21007		Mantenimiento de caminos Xiquini, Distrito Valle de la Estrella	4.147.927,02				0,00
				Servicios	4.147.927,02				0,00
III	02	21006		Mantenimiento de caminos Sinoli, Distrito Valle de la Estrella	6.000.000,00				0,00
				Servicios	6.000.000,00				0,00
III	02	21016		Construcción de viviendas para poblados en Pueblo Nuevo, Distrito Valle de la Estrella	2.500.000,00				0,00
				Materiales y suministros	2.500.000,00				0,00
III	05			Compra de materiales para mejoras en las instalaciones de agua potable en Tirol	7.000.000,00				0,00
				Instalaciones de agua potable en Tirol	7.000.000,00				0,00
				Materiales y suministros	7.000.000,00				0,00
III	06	21009		Campaña Multisectorial Luz Alumnos Limón, Distrito Limón	6.000.000,00				0,00
				Materiales y suministros	6.000.000,00				0,00
III	08	21010		Parque recreativo Río Plájeo, Distrito Río Plájeo	5.000.000,00				0,00
				Materiales y suministros	5.000.000,00				0,00
III	08	21011		Parque recreativo y cancha multisectorial en Puntarenas, Distrito Valle de la Estrella	2.500.000,00				0,00
				Materiales y suministros	2.500.000,00				0,00
III	06	21013		Cancha Multisectorial Bella Vista, Distrito Valle de la Estrella	2.500.000,00				0,00
				Materiales y suministros	2.500.000,00				0,00
III	06	21014		Construcción parque de buses, Distrito Valle de la Estrella	2.500.000,00				0,00
				Materiales y suministros	2.500.000,00				0,00
III	06	21017		Entferido cementerio Espartero, Distrito Matanza	2.500.000,00				0,00
				Materiales y suministros	2.500.000,00				0,00
III	08	21018		Play Ground para María Luisa, Distrito Matanza	2.500.000,00				0,00
				Bienes duraderos	2.500.000,00				0,00

0042

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



MUNICIPALIDAD DE LIMÓN									
CUADRO N.º 1									
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)									
INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA									
CODIGO SECCION CLASIFICACION DE INGRESOS	INTERES	MONTOS	COMUNICACION	PROYECTO	APLICACION POR OBJETO DEL GASTO	MONTOS	SUPLENTE	APLICACION POR CLASIFICACION ECONOMICA	IMPORTE
I	03				ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	10 000 000,00	0,00	10 000 000,00	0,00
					Bienes Durables	10 000 000,00			
					REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	472 270 245,98			
					Transferencias Contingentes	472 270 245,98			
					Beca a Funcionarios	4 784 000,00		4 784 000,00	0,00
					Comisión Nacional de Prevención de Risgo y Atención de siniestros	2 000 000,00		2 000 000,00	0,00
					CONAFDIS	44 731 600,00		44 731 600,00	0,00
					Comité Cantonal de Discapacidad y Rehabilitación de Limón	288 369 000,00		288 369 000,00	0,00
					Unidad de Gestión Logística	22 265 200,00		22 265 200,00	0,00
					Prácticas Legales	128 888 898,08		128 888 898,08	0,00
II	03				SERVICIO MANTENIMIENTO CAMINOS Y CALLES	516 104 645,19			
					Remuneraciones	298 860 327,00		298 860 327,00	0,00
					Servicios	10 244 318,09		10 244 318,09	0,00
II	06				SERVICIO MANTENIMIENTO PARQUES Y OBRAS DE OBRATO	49 862 401,61			
					Remuneraciones	48 308 511,73		48 308 511,73	0,00
					Servicios	2 359 289,08		2 359 289,08	0,00
II	07				SERVICIO MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS	233 211 838,70			
					Obras y Construcción	181 258 978,78		181 258 978,78	0,00
					Amortización	31 951 860,91		31 951 860,91	0,00
II	17				SERVICIO MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	317 995 979,97			
					Remuneraciones	283 957 223,00		283 957 223,00	0,00
					Servicios	13 479 756,97		13 479 756,97	0,00
					Materiales y Suministros	16 000 000,00		16 000 000,00	0,00
					Bienes Durables	2 509 000,00		2 509 000,00	0,00
II	28				SERVICIO SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD	177 344 141,97			
					Remuneraciones	177 344 141,97		177 344 141,97	0,00
III	06				Compra e instalación de equipo de EMECLES en los edificaciones de la Unidad Central de Limón	7 657 500,02			
					Bienes durables	7 657 500,02		7 657 500,02	0,00
III	08				Construcción de obras y equipamiento en el Centro Administrativo Municipal	10 000 000,00			
					Bienes durables	10 000 000,00		10 000 000,00	0,00
III	08				Construcción de camarines, iluminación y preparación de la Plaza de Villa del Mar, Obispio Limón	20 000 000,00			
					Materiales y suministros	20 000 000,00		20 000 000,00	0,00

7007

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



MUNICIPALIDAD DE LIMÓN
CUADRO N° 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)
INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

COBILIBRO FINANCIERO DE INGRESOS	MONTO	CÓDIGO FONDO	CÓDIGO SUB FONDO	APLICACIÓN BIENEFICIA	MONTO	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
		II	09	21034	Compra de Materiales de Plástico en Barrio Cabañales y Barrio Estrella Limón. Bienes Duraderos	18 000 000,00	18 000 000,00	0,00	0,00
		III	05	21035	Construcción y colocación de paradas de Autobuses en el Barrio Limón. Materiales y suministros	7 000 000,00	7 000 000,00	0,00	0,00
		III	09	21004	Compra de Terreno comunal para La Cejuela, Distrito Valle de la Estrella Bienes Duraderos	10 000 000,00	10 000 000,00	0,00	0,00
		III	07	21033	Compra de Terreno ADI Paraiso de Barranto, Para la construcción de áreas deportivas y recreación de la comunidad; Distrito Naranjo Bienes Duraderos	10 000 000,00	10 000 000,00	0,00	0,00
		III	07	21035	Compra de mobiliario y Equipamiento de salón Comunal La Villa Plata, Distrito Limón Bienes Duraderos	10 000 000,00	10 000 000,00	0,00	0,00
		III	07	21036	Equipamiento de Tallas para capacitación de poblaciones del municipio (ASOBAL) en Artesanía en Barrio Barro Colorado Distrito Limón Bienes Duraderos	12 000 000,00	12 000 000,00	0,00	0,00
		III	08	00001	Emisión Técnica y Estudios Remuneraciones	38 827 755,40	38 827 755,40	0,00	0,00
				Total	3 940 000 000,00	35 827 755,40	0,00	0,00	0,00
		II	01		ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	207 765 717,72			
				Remuneraciones	195 165 455,00				
				Servicios	8 591 260,73				
		II	05		PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	44 243 268,27			
				Remuneraciones	44 243 268,27				
				Total	252 000 000,00				
		III	06	00001	Emisión Técnica y Estudios	80 000 000,00			
				Remuneraciones	80 000 000,00				
		II	09		RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	17 099 555,40			
				Remuneraciones	17 099 555,40				
		II	10		SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	141 060 267,25			

0045

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



MUNICIPALIDAD DE LIMÓN									
CUADRO N° 1									
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)									
INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA									
CODIGO SEGUN CLASIFICACION DE INGRESOS	CODIGO SEGUN FONTO	CODIGO SEGUN PROYECTO	DESCRIPCION DE LOS RECURSOS	MONTO	Capital	Financiamiento	Suma en Subtotal		
			Remuneraciones	172.983.192,98	0,00	172.983.192,98	0,00		
			Servicios	11.976.211,24	0,00	11.976.211,24	0,00		
			Materiales y Suministros	3.950.000,00	0,00	3.950.000,00	0,00		
			Bienes Durables	2.750.000,00	0,00	2.750.000,00	0,00		
	I.	06	ZONA MARITIMO TERRESTRE	54.253.925,64	0,00	54.253.925,64	0,00		
			Remuneraciones	64.819.047,00	0,00	64.819.047,00	0,00		
			Materiales y Suministros	3.417.775,54	0,00	3.417.775,54	0,00		
	III.	06	06001	108.578.437,59	0,00	108.578.437,59	0,00		
			Remuneraciones	42.348.674,85	0,00	42.348.674,85	0,00		
			Servicios	72.784.201,24	0,00	72.784.201,24	0,00		
			Materiales y Suministros	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00	0,00		
			Intereses y comisiones	495.387.457,39	-0,00	495.387.457,39	0,00		
			Amortización	283.104.153,44	0,00	283.104.153,44	0,00		
	II.	06	06002	87.932.844,27	0,00	87.932.844,27	0,00		
			OBRAS DE EMBELLECIMIENTO EN EL CANTON	50.982.844,27	0,00	50.982.844,27	0,00		
			Materiales y suministros	17.000.000,00	0,00	17.000.000,00	0,00		
			Bienes Durables	6.885.000,00	0,00	6.885.000,00	0,00		
	III.	07	17001	1.109.000,00	0,00	1.109.000,00	0,00		
			ADQUISICION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	8.885.000,00	0,00	8.885.000,00	0,00		
			Servicios	1.109.000,00	0,00	1.109.000,00	0,00		
			Total	44.000.000,00	0,00	44.000.000,00	0,00		
	II.	06	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	10.062.844,30	0,00	10.062.844,30	0,00		
			Remuneraciones	33.937.355,40	0,00	33.937.355,40	0,00		
			Servicios	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00	0,00		
	II.	01	21005	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	0,00		
			Compra de materiales para el Hogar de Adultos, de Limpieza, Victor Calles, Torres, Cristóbal Limón	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00	0,00		
			Materiales y suministros	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	0,00		
	III.	01	21005	3.600.000,00	0,00	3.600.000,00	0,00		
			Construcción de cocinas y aulas para la Iglesia Ortodoxa, Distrito Valle de la Estrella	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	0,00		
			Materiales y suministros	2.600.000,00	0,00	2.600.000,00	0,00		
	III.	01	21006	2.600.000,00	0,00	2.600.000,00	0,00		
			Construcción Centro para el Adulto Mayor, Distrito Valle de la Estrella	2.600.000,00	0,00	2.600.000,00	0,00		
			Materiales y suministros	2.600.000,00	0,00	2.600.000,00	0,00		
	III.	01	21012	2.600.000,00	0,00	2.600.000,00	0,00		
			Mejoras Salón Comunal San Andrés, Distrito Valle de la Estrella	2.600.000,00	0,00	2.600.000,00	0,00		
			Materiales y suministros	2.600.000,00	0,00	2.600.000,00	0,00		

0046

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



MUNICIPALIDAD DE LIMÓN
CUADRO N° 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)
INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO DE CLASIFICACION ECONOMICA	INGRESO	MONTO	DESCRIPCION DEL GASTO	MONTO	APLICACION ECONOMICA	Corriente	Capital	Transferencias	Subsidios
I	01	2102	Reparación Iglesia Católica del Bosque Chaparral, Distrito Limón	5 000 000,00		0,00	5 000 000,00		0,00
II	05	2105	Compra de materiales para el Parque de Berrío, Distrito Valle de la Estrella	2 500 000,00		0,00	2 500 000,00		0,00
II	05	2102	Compra de materiales para el Asesoro Las Brisas, Distrito Valle de la Estrella	6 000 000,00		0,00	6 000 000,00		0,00
II	26		Materiales y Suministros	13 500 000,00		0,00	13 500 000,00		0,00
II	26		TOTAL	25 000 000,00		0,00	25 000 000,00		0,00
II	15		PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE	548 146,42					
II	15		Materiales y Suministros	303 146,42		388 146,42			
II	15		SERVICIO MARITIMO TERRESTRE	24 314 857,69					
II	15		Servicios	13 032 027,12		13 032 027,12			
II	15		Materiales y Suministros	1 082 224,45		1 082 224,45			
II	15		TOTAL	38 516 000,00					
II	22		REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFEREN	3 016 000,00					
II	22		Becas a funcionarios	2 500 000,00					
II	22		Ayudas a beneficiarios	2 500 000,00					
II	22		TOTAL	5 000 000,00					
II	22		ATENCION EMERGENCIAS GANTOVALES	30 000 000,00					
II	22		Materiales y Suministros	30 000 000,00					
II	22		TOTAL	60 000 000,00					
II	04		CONTRATO (10%)	7 880 000,00					
II	04		Transferencias Corrientes	7 880 000,00					
II	04		FONDO DE PARQUES NACIONALES (70%)	49 844 000,00					
II	04		Transferencias Corrientes	49 844 000,00					
II	26		PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE	21 278 000,00					
II	26		Remuneraciones	10 632 402,00					
II	26		Servicios	4 208 005,48					
II	26		Materiales y Suministros	6 437 592,51					
II	26		TOTAL	21 278 000,00					
II	07		Servicio Mercados, Plazas y Fiestas	174 000 000,00					
II	07		Remuneraciones	78 014 141,00					
II	07		Servicios	21 622 266,62					
II	07		Materiales y Suministros	12 894 433,16					
II	07		Intereses y Comisiones	67 669 170,22					
II	07		TOTAL	174 000 000,00					

0047

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



MUNICIPALIDAD DE LIMÓN
CUADRO N° 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO DE PLAN DE CONTABILIDAD	INGRESO	MONTO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL GASTO	MONTO	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
04			CEMENTERIOS	50 000 000,00	0,00	0,00
			Transferencias corrientes			
			Junta Administrativa del Cementerio de Limón	50 000 000,00	0,00	0,00
02			Recolección de basura	855 000 000,00		
			Remuneraciones	220 135 470,00	0,00	0,00
			Servicios	594 455 045,00	0,00	0,00
			Materiales y suministros	40 357 085,00	0,00	0,00
07			10% Utilidad para Adiciones y mejoras al Servicio de Recolección de Residuos Sólidos.	855 000 000,00		
			Servicios	60 250 000,00	0,00	0,00
			Materiales y Suministros	14 740 000,00	0,00	0,00
			Total	855 000 000,00		
01			ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	162 000 000,00		
			Remuneraciones	162 000 000,00	0,00	0,00
02			10% Utilidad para Compras y Mantenimiento de Equipos para Parques, Vías e Instalación de Escuelas	16 000 000,00		
			Servicios	2 100 000,00	0,00	0,00
			Materiales y Suministros	6 200 000,00	0,00	0,00
			Bienes Durables	7 600 000,00	0,00	0,00
			Total	16 000 000,00		
05			MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE OBRAS DE	160 000 000,00		
			Remuneraciones	160 000 000,00	0,00	0,00
06			10% Utilidad para Obras de embalsamiento sin el Canalón	20 000 000,00		
			Bienes durables	20 000 000,00	0,00	0,00
			Total	20 000 000,00		
10			SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	395 000 000,00		
			CENTRO DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL TRUNFO	117 500 000,00		
			Remuneraciones	51 821 260,00	0,00	0,00
			Servicios	12 355 202,05	0,00	0,00
			Materiales y Suministros	20 213 457,15	0,00	0,00

0048

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



MUNICIPALIDAD DE LIMÓN
CUADRO N° 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)
INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONOMICA

CLASIFICACIÓN ECONOMICA	INGRESOS	MONTO	APLICACIÓN	MONTO	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS
			Alquileres		1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Transferencias Condicionales (prestaciones sociales)		2 500 000,00	2 500 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			CENTRO DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL									
			Salarios		157 200 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Beneficios y Suministros		65 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Alquileres		22 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Electricidad		34 760 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Transportación		1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Teléfono		2 500 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			CENTRO DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL									
			Salarios		117 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Beneficios y Suministros		70 010 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Alquileres		17 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Electricidad		10 110 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Transportación		2 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO Y TERMINALES									
			Remuneraciones		102 000 000,00	102 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Administración General		4 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Salarios		4 000 000,00	4 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO Y TERMINALES									
			Remuneraciones		100 000 000,00	100 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Salarios		4 000 000,00	4 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Beneficios y Suministros		44 450 000,00	44 450 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Alquileres		62 500 000,00	62 500 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Electricidad		8 000 000,00	8 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Transportación		100 000 000,00	100 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Teléfono		80 100 000,00	80 100 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Internet		120 000 000,00	120 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Administración General									
			Remuneraciones		117 000 000,00	117 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Salarios		70 000 000,00	70 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Beneficios y Suministros		70 000 000,00	70 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Alquileres		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Electricidad		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Transportación		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Teléfono		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Internet		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

0049

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



MUNICIPALIDAD DE LIMÓN
CUADRO N° 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)
INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	INGRESOS	MONTO	CÓDIGO DE FONDO	DESCRIPCIÓN DE FONDO	APLICACIÓN DE RECURSOS	Transferencia	Transferencia	Transferencia	Transferencia	Transferencia
						Capital	Operativo	Capital	Operativo	Capital
I	01	14.487.109,00		Administración General			14.487.109,00	0,00	0,00	0,00
		14.487.109,00		Servicios			14.487.109,00	0,00	0,00	0,00
		85.000.000,00		Apoyos en especie para escuelas y proyectos comunitarios			85.000.000,00	0,00	0,00	0,00
		85.000.000,00		Matrículas y Suministros			85.000.000,00	0,00	0,00	0,00
		98.487.109,00		Total			98.487.109,00	0,00	0,00	0,00
II	09	5.000.000,00		Servicio Educativos, Culturales y Deportivos			5.000.000,00	0,00	0,00	0,00
		5.000.000,00		Cuentas Especiales			5.000.000,00	0,00	0,00	0,00
II	03	21.654.190,71		Servicio Mantenimiento Caminos y Chiles			21.654.190,71	0,00	0,00	0,00
		11.106.853,67		Servicios			11.106.853,67	0,00	0,00	0,00
		10.457.337,04		Matrículas y Suministros			10.457.337,04	0,00	0,00	0,00
III	02	1.241.443.188,05		UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VAL CANTONAL			1.241.443.188,05	0,00	0,00	0,00
		643.985.784,00		Remuneraciones			643.985.784,00	0,00	0,00	0,00
		101.000.000,00		Servicios			101.000.000,00	0,00	0,00	0,00
		170.000.000,00		Matrículas y Suministros			170.000.000,00	0,00	0,00	0,00
		31.182.392,70		Intereses y Comisiones			31.182.392,70	0,00	0,00	0,00
		187.000.000,00		Bienes Diferidos			187.000.000,00	0,00	0,00	0,00
		101.275.352,35		Amortización			101.275.352,35	0,00	0,00	0,00

0050



MUNICIPALIDAD DE LIMÓN									
CUADRO N.º 1									
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)									
INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA									
ORDEN DE EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS	INGRESO	MONTO	PROYECTO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	MONTO	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
III	02	0002	02	02	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL. BARRIO DUMAZO	227 827 251,62	0,00	227 827 251,62	0,00
III	02	20002	02	02	Reparación de Puentes de los Distritos del Cantón	46 000 000,00	0,00	46 000 000,00	0,00
III	02	21001	02	02	Barras Direccionales	240 000 000,00	0,00	240 000 000,00	0,00
III	02	21002	02	02	Reposición de señal. La Bolina Ruta N.º 32, Distrito Limón	230 000 000,00	0,00	230 000 000,00	0,00
III	02	20012	02	02	Mantenimiento y construcción de Aceras del Cantón Central de Limón.	65 000 000,00	0,00	65 000 000,00	0,00
III	02	20012	02	02	Para la Planta de Producción de Cemento	80 000 000,00	0,00	80 000 000,00	0,00
III	02	20012	02	02	Materiales y Suministros	80 000 000,00	0,00	80 000 000,00	0,00
III	02	20012	02	02	Total	1 999 275 430,62	0,00	1 999 275 430,62	0,00
II	03		03		Servicio Mantenimiento Caminos y Calles.	2 793 234,10	2 793 234,10	0,00	0,00
II	03		03		Materiales y Suministros	2 793 234,10	2 793 234,10	0,00	0,00
						11 377 942 854,43	8 370 515 228,56	3 007 427 625,87	0,00

(1) Las municipalidades no podrán desviar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (art. 3 Ley N.º 7313).

(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos.

Yo, **Erick Ríos Quiñero**, encargado de la Unidad de Presupuesto, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto ordinario 2021.

Firma del funcionario responsable:

Versión actualizada a julio de 2020

0051

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

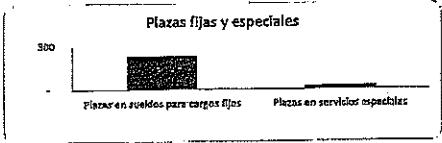


MUNICIPALIDAD DE CUADRO N.º 2 Estructura organizacional (Recursos Humanos)

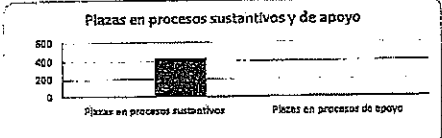
	Procesos sustantivos -cantidad de plazas-					Procesos de Apoyo -cantidad de plazas-				
	Detalle general		Por programa			Detalle general		Por programa		
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III
Administración	7		7	0	0					
Comercio	43	3	41	0	2					
Industria	88	11	42	18	6					
Salud	60	21	47	7	6					
Servicios	210	6	53	107	50					
Total	388	41	190	332	68	2	0	0	0	0

RESUMEN

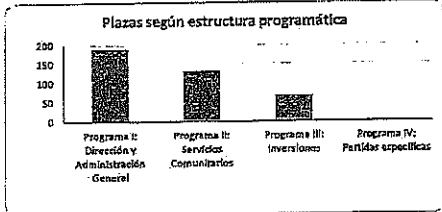
Plazas en sueldos para cargos fijos y servicios especiales	
Plazas en sueldos para cargos fijos	388
Plazas en servicios especiales	43
Total de plazas	431



Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	429
Plazas en procesos de apoyo	2
Total de plazas	431



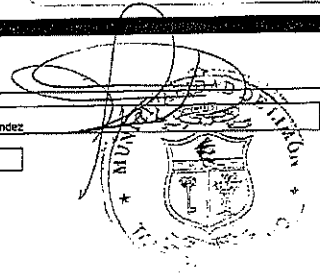
RESUMEN POR PROGRAMA	
Programa I: Dirección y Administración General	190
Programa II: Servicios Comunitarios	132
Programa III: Inversiones	68
Programa IV: Plazas especiales	0
Total de plazas	431



Observaciones

Funcionario responsable: Andrea Fuentes Fernández

Fecha: 24/05/2020




0052

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



MUNICIPALIDAD DE LIMÓN RELACION DE PUESTOS PRESUPUESTO ORDINARIO 2021							
CANT.	HRS.	DEVALUÉ	CATEGORIA ACTUAL	SALARIO BASE	CATEGORIA PROPOSTA	MESES O SEMANAS	MONTO
SUELDOS FIJOS							
78	8	Trab.Miscelaneo 1	9	355 078	9	52	332 352 652
23	8	Ag. Seg.Vig., 1	10	363 515	10	52	100 330 093
4	8	Aux. Prov. Y Bod., 1	10	363 515	10	52	17 448 712
2	8	Trab.Miscelaneo 2	10	363 515	10	52	8 724 356
17	8	Oficinista 1	11	367 883	11	52	75 048 034
2	8	Aux. Prov. Y Bod., 2	12	368 861	12	52	8 852 562
5	8	Trab. Espec. 1	12	368 861	12	52	22 131 655
29	8	Inspector 1	13	376 654	13	52	131 075 568
29	8	Oficinista 2	13	376 654	13	52	131 075 568
15	8	Op. Equipo Móvil 2	13	376 654	13	52	67 797 707
9	8	Inspector 2	15	383 324	15	52	41 898 949
1	8	Op. Equipo Móvil 3	15	383 324	15	52	4 599 883
4	8	Técnico 1	16	384 379	16	52	18 450 192
1	8	Técnico Informática 1	16	384 379	16	52	4 612 548
1	8	Jefe Seg. Vig. 2	17	393 264	17	52	4 719 169
2	8	Auxiliar de Contabilidad	18	397 330	18	52	3 535 927
1	8	Oficinista 4	18	397 330	18	52	4 767 964
22	8	Técnico 2	19	405 631	19	52	107 086 588
3	8	Administrador	20	414 338	20	52	14 916 166
1	8	Secretaria Ejecutiva 1	20	414 338	20	52	4 972 055
13	8	Técnico 4	21	423 240	21	52	66 025 460
1	8	Téc. Jefe 2	23	445 838	23	52	5 350 061
12	8	Técnico Profesional 1	24	478 638	24	52	68 923 866
9	8	Técnico Profesional 2	25	561 820	25	52	60 676 515
18	8	Profesional 1	26	568 305	26	52	122 753 807
13	8	Profesional 3	27	788 790	27	52	129 051 299
9	8	Profesional Jefe 1	28	867 121	28	52	98 649 026
2	8	Asesor Comunal	29	687 790	29	52	16 506 950
1	8	Auditor	30	1 175 435	30	52	14 105 216
1	8	Director	31	1 175 435	31	52	14 105 216
5	8	Director	31	1 221 592	31	52	73 301 524
1	8	Vice Alcaldesa	32	2 903 426	32	52	34 841 113
1	8	Alcalde Municipal (1)	32	3 629 283	32	52	43 551 394
335							1 846 737 877
Total sueldos base							1 846 737 877
Más							2 846 737 877
Anualidades 3%							691 580 077
Anualidades 2% Ley 9635							59 546 477
Ley 5367 Adm. Tributaria							16 366 727
Ley 8422 -Corrupción y Enriquecimiento Ilícito							36 147 657
Carrera Profesional c2.273 por punto							45 751 064
Disponibilidad 30%							77 750 639
Ley 8292 Prohibición (Auditoría)							21 395 216
Ley Organica Poder Judicial, Numeral 244							39 183 210
Regimen Dedicación 55%							137 348 677
Artículo 88 de la Convención Colectiva							353 560
Sobresueldo Fijo- SM-043-2012							31 680 000
Riesgo Laboral 10%							38 898 496
Riesgo Policial 6%							10 007 163
TOTAL A PRESUPUESTAR (SUELDOS FIJOS)							3 063 688 840

Elaborado por:

 Lic. Andrea Fuentes Fernández
 Encargada a. l. Junta Municipal



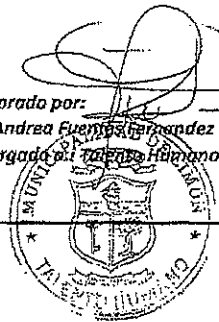
0053

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



MUNICIPALIDAD DE LIMÓN							
RELACION DE PUESTOS							
PRESUPUESTO ORDINARIO 2021							
UNIDAD TÉCNICA GESTION VIAL							
CANT.	HRS	DETALLE	CATEG. ACTUAL	NUEVO SALARIO BASE	CATEG. PROFES.	MESES O SEMANAS	MONTO A PRESUP.
SUELDOS FIJOS							
1	8	Profesional Jefe 1	31	867 121	31	12	10 405 447
1	8	Profesional 1	26	568 305	26	12	6 819 636
1	8	Oficinista 2	12	376 654	12	12	4 519 847
25	8	Trabajador Miscelaneo 1	7	355 078	7	12	106 523 286
5	8	Operador Equipo Móvil 3	11	383 324	11	12	22 999 416
4	8	Operador Equipo Móvil 2	10	376 654	10	12	18 079 389
1	8	Trabajador Especializado 1	9	368 861	9	12	4 426 331
1	8	Trabajador Especializado 2	14	378 835	9	12	4 546 019
6	8	Técnico 2	19	405 631	19	12	29 205 428
1	8	Técnico 4	19	423 240	19	12	5 078 882
2	8	Inspectores 1	13	376 654	13	12	9 039 694
2	8	Inspectores 2	13	383 324	13	12	9 199 766
1	8	Inspectores Jefe 2	19 b	411 132	13	12	4 933 588
4	8	Ag. Seg. Vig. 1	10	363 515	10	12	17 448 712
55							253 225 460
			Total sueldos base				253 225 460
			Anualidades 3%				88 086 434
			Anualidades 2%				10 129 018
			Carrera Profesional ¢2273.00 por punto				2 291 184
			Sobresueldo				6 262 836
			Disponibilidad 30%				4 581 906
			Riesgo Policial 6%				1 899 366
			Riesgo Laboral 10%				912 850
			Regimen Dedicación 55%				9 473 807
			TOTAL A PRESUPUESTAR (SUELDOS FIJOS)				376 862 861

Elaborado por:
Líc. Andrea Fuentes Hernández
Encargada del Trabajo Humano



0054

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



MUNICIPALIDAD DE LIMÓN

CUADRO N.º 3

SALARIO DEL ALCALDE/SA Y VICEALCALDE/SA

SALARIO DEL ALCALDE/SA

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)

Seleccione la metodología utilizada para el cálculo del salario del alcalde/sa	a) Salario mayor pagado
--	-------------------------

a) Salario mayor pagado		
	Con las anualidades aprobadas	Más la anualidad del periodo
	ACTUAL	PROPUESTO
(Puesto mayor pagado)		
(Fecha de ingreso)		
Salario Base	0,00	1.213.942,00
Anualidades	0,00	837.620,00
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00	867.668,10
Carrera Profesional	0,00	215.535,00
Otros incentivos salariales:	0,00	0,00
Disponibilidad		364.163,00
Total salario mayor pagado	0,00	3.299.348,10
Más:		
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	0,00	329.934,81
Salario base del Alcalde	0,00	3.629.282,91 (1)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00	1.896.105,00 (2)
Total salario mensual	0,00	5.525.387,91

b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal	
Monto del presupuesto ordinario	0,00
Salario definido por tabla	0,00 (3)
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00 (4)
Total salario mensual	

c) Con base en el 50% de la pensión del Alcalde/esa	
Monto de la pensión	0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00 (5)

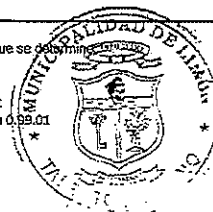
SALARIO DEL VICEALCALDE/SA

a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/sa	
Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal)	PROPUESTO 2.903.426,00
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	1.018.199,00
Total salario mensual	3.919.625,00

b) Con base en el 50% de la pensión del Vicealcalde/sa	
Monto de la pensión	PROPUESTO 0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00 (5)

- (1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.
- (2) Aportar base legal y nombre de la profesión
- (3) Debe ubicarse en la relación de puestos
- (4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el subpartida 0.03.02
- (5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01

Elaborado por: Carlos Gibson Smith
Fecha: 24/08/2020



0055

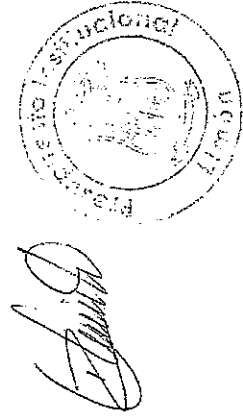


MUNICIPALIDAD DE LIMÓN
 CUADRO N.º 4
 DETALLE DE LA DEUDA

SERVICIO DE LA DEUDA						
ENTIDAD PRESTATARIA	N.º OPERACIÓN	INTERESES (1)	AMORTIZACIÓN (2)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRESUPUESTO	SALDO
BNCR	1-14-30793166	31 182 032,70	101 275 352,35	132 457 385,05	Adquisición de Maquinaria y Equipo	468 080 182,57
BNCR	1-14-30793167	155 760 284,25	161 222 055,66	316 982 339,91	Infraestructura Obra Pública y Mantenimiento	2 069 280 534,66
BNCR	1-14-30793168	260 631 223,14	191 882 097,78	452 513 320,92	Infraestructura Obra Pública y Mantenimiento	2 901 401 012,16
BNCR	1-14-30801151	248 329 149,01	31 951 860,91	280 281 009,92	Mercado Municipal	2 778 677 820,84
TOTALES		685 902 689,10	485 331 366,70	1 171 234 055,80		
RESURSESTO ORDINARIO 2021		685 902 689,10	485 331 366,70	1 171 234 055,80		
DEFERENCIA		0,00	0,00	0,00		

(1) Se clasifican dentro del Grupo Intereses sobre préstamos 3.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).
 (2) Se clasifican dentro del Grupo Amortización de préstamos 8.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

Elaborado por: Bach. Erick Ríos Quintero
 Fecha: 24 de Agosto 2020.



0056

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



MUNICIPALIDAD DE LIMÓN
CUADRO N.º 5
Aportes en especie para servicios y proyectos comunales.

BENEFICIARIO	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	MONTO
Ciudadanos del Cantón Central de Limón que cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en el Reglamento de Ayudas Temporales.	Ley 7794 Código Municipal, Art. 71.	2.03.99	139 147 927,00
		2.99.99	15 000 000,00
TOTAL (Debe ser igual al Servicio 31 - Aportes en especie para servicios y proyectos)			154 147 927,00

Elaborado por Bach. Erick Ríos Quintero

Fecha: 25 de Setiembre 2020.

Versión actualizada a julio de 2020

0057



MUNICIPALIDAD DE LIMÓN
Cuadro N.º 6
CALCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES

INDICADOR	VALOR	DIETA PROPOSTA	VALOR	SESIONES ORD. EXTRA	MENSUAL	ANUAL
PRESUPUESTO PRECEDENTE:						9 196 400 000,00
PRESUPUESTO EN ESTUDIO:						8 946 300 000,00
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO						-3%
INDICADOR DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO:				0,00%		
INDICADOR DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO:						
NUMERO DE REGIDORES	DIETA ACTUAL	DIETA PROPOSTA	VALOR	SESIONES ORD. EXTRA	MENSUAL	ANUAL
7	65 660,23	65 660,23	459 621,56	76	11 466 104,95	131 593 299,88
7	32 830,12	32 830,12	229 810,96	76	17 368 527,76	208 363 230,00
4	16 093,20	16 093,20	112 738,24	76	8 565 759,84	102 789 598,08
TOTAL						

(1) El aumento de las dietas debe realizarse según lo estipulado en el artículo 30 del Código Municipal

Elaborado por Bach. Erick Ríos Quintana
Fecha: 24 de Agosto 2020

Versión actualizada a julio de 2020



[Handwritten signature]

0058



MUNICIPALIDAD DE LIMÓN
Cuadro N.º 7
CONTRIBUCIONES PATRONALES, DECIMOTERCER MES Y SEGUROS

CONTRIBUCIONES PATRONALES									
MONTO de los cálculos	Caja Costarricense de Seguro Social Invalidez por Accidente		Caja Costarricense de Seguro Social Fondo de Capitalización Laboral		Fondo de Pensiones del Seguro Social		Fondo de Pensiones del Seguro Social		TOTAL
	6,26%	0,25%	0,50%	0,50%	1,50%	1,50%	1,50%		
4 434 699 948	277 232 821 747	1 102 097 491 919	221 734 997 474	221 734 997 474	665 204 499 722	665 204 499 722	1 330 408 999 444	1 330 408 999 444	8 647 664 490
	232 821 747 277	1 102 097 491 919	221 734 997 474	221 734 997 474	665 204 499 722	665 204 499 722	1 330 408 999 444	1 330 408 999 444	8 647 664 490

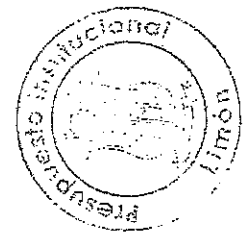
- (1) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01)
- (2) Clasificado como Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal (0.04.05)
- (3) Clasificarlo como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (0.05.01)
- (4) Clasificarlo como Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.03)
- (5) Clasificarlo como Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02)

DECIMOTERCER MES	
MONTO DE CÁLCULO	IMPORTE
4 434 699 948	368 668 314
TOTAL	368 668 314 (6)

(6) Clasificado como Decimotercer mes (0.03.03)

INS	
MONTO DE CÁLCULO	IMPORTE
60 000 000	(6)
TOTAL	60 000 000 (6)

(6) Clasificado como Seguros (1.06.01)



[Signature]

Elaborado por Bach. Erick Ríos Quintero
Fecha: 24 de Agosto 2020

Versión actualizada a julio de 2020

0059



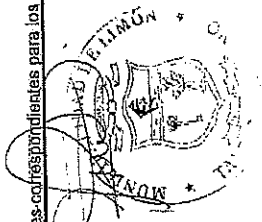
MUNICIPALIDAD DE LIMÓN
 Quadro N.º 8
 INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO	OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE
Control Interno Auditoría (Prohibición)	Ley 8292 Control Interno	65% sobre el salario base	
Corrupción y enriquecimiento ilícito	Ley 8422 Corrupción y enriquecimiento ilícito	65% sobre el salario base	
Dedicación Exclusiva y Disponibilidad	Reglamento Gaceta N.º 226 del 28 del 11 de 1984	55% sobre el salario base licenciados, 30% bachilleres	
Disponibilidad	Reglamento Gaceta N.º 226 del 28 del 11 de 1984	30% sobre el salario base	
Prohibición	Ley 6867 Prohibición (adm. tributaria)		
Ley Organica del Proder Judicial	Ley 244	65% sobre el salario base	
Riesgo Policial	Convención Colectiva	6% sobre el salario base	
Riesgo Laboral	Convención Colectiva	10% sobre el salario base	
Incentivo	Convención Colectiva	10.000,00	Para no profesionales
Carrera profesional	Convención Colectiva y Serv Civil	2.273,00	Por plo académico
Carrera administrativa municipal	Convención Colectiva	0,05% a la base	Por superación académica
Antualidad	Convención Colectiva	3% sobre el salario base	Anualidad acumulada antes Ley 9635
Dedicación Exclusiva	Ley 9635	25% sobre el salario base para licenciados, 10% para bachiller universitario	
Disponibilidad	Ley 9635	30% sobre el salario base	
Anualidad	Ley 9635	1,94% sobre salario base para profesionales	
Anualidad	Ley 9635	2,64% sobre salario base para no profesionales	
Prohibición (restricción Impuesta legalmente a quienes ocupen determinados cargos)	Ley 9635	30% sobre el salario base para licenciados, 15% para bachiller universitario	

La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el fundamento jurídico y el estudio técnico real

Elaborado por: Andrea Fuentes Fernández

Fecha: 24/08/2020



0060



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE LIMÓN
 CUADRO N.º 9
 TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO

Código de rubro	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO:				
6.04.04	Junta Administrativa de Cementos de Limón	3-008-133676	Art. 71, C.M.	65 000 000,00	Mantenimiento del Cementerio
6.04.04	Asociación Cruz Roja Costarricense	3-002-045433	Ley 4478, Art. 1	15 000 000,00	Cruz Roja de Limón
	TOTAL			80 000 000,00	

Elaborado por: Bach. Erick Ríos Quintero
 Fecha: 26 de Setiembre del 2020.

0061



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERÍODO 2021

Proyectos a Informar a esta Contraloría General, según costo total estimado de cada proyecto y el monto del presupuesto de la institución en unidades de desarrollo²

Concepto	Estratos									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Presupuesto del ente u órgano (en unidades de desarrollo) (1)	146703,09	272016,90	322086,95	1520384,48	1520384,48	1520384,48	1520384,48	1520384,48	1520384,48	1520384,48
Costo total estimado del proyecto (en unidades de desarrollo) (2)	190.048,31 y más	380.096,62 y más	1.140.289,86 y más	1.520.385,48 y más	1.520.385,48 y más	1.520.385,48 y más	1.520.385,48 y más	1.520.385,48 y más	1.520.385,48 y más	1.520.385,48 y más

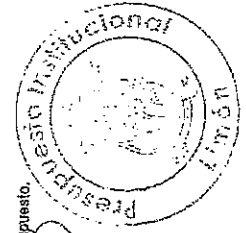
EL CÁLCULO DE LOS PRESUPUESTOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD

MONTO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2021
Monto de las U.D. para el 24 de Agosto 2020 según datos de la SUGEVAL
(1) Determinación del Estrato en el que se ubica la Municipalidad
Costo total estimado del proyecto, monto del estrato en unidad de desarrollo (U.D)
Monto de las U.D. para el 24 de Agosto 2020 según datos de la SUGEVAL
(2) Determinación de los estratos sobre los cuales debe darse información

\$11.376.370.430,67
 \$815,61
 \$12.424.908,46
 \$380.098,62
 \$915,61
 \$340.020.266,24

Al no poseer la Municipalidad de Limón ningún proyecto con un monto igual o superior de \$348.020.266,24, no se anexa la información requerida según la Norma 4.2.14 de las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos N°1-2012-CC-DFOER-DC-24-2012.

Elaborado por: Bach. Erick Ríos Cullitero, Encargado de Presupuesto.
Fecha: 24 de Agosto 2020.

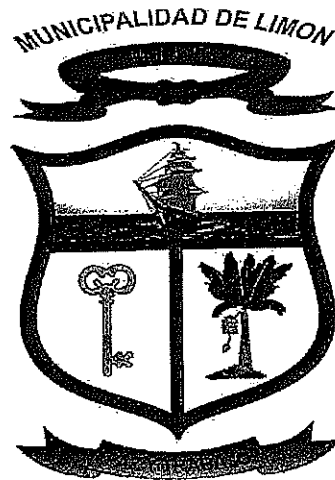


[Handwritten signature]

0062



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERÍODO 2021



PRESUPUESTO PLURIANUAL
2021 - 2024

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN PRESUPUESTO PLURIANUAL 2021 - 2024

	2021	2022	2023	2024	AVANCE 2024	AVANCE 2024
INGRESOS						
INGRESOS CORRIENTES	2 465 231 299,71	3 729 066 000,00	2 890 807 210,00	10 423 929 374,00	10 423 929 374,00	10 423 929 374,00
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1 052 000 000,00	1 073 040 000,00	1 094 500 800,00	1 116 390 816,00	1 116 390 816,00	1 116 390 816,00
IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	120 500 000,00	122 910 000,00	126 368 200,00	127 875 684,00	127 875 684,00	127 875 684,00
OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	4 312 000 000,00	4 368 240 000,00	4 466 204 800,00	4 575 928 896,00	4 575 928 896,00	4 575 928 896,00
IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	1 186 000 000,00	1 208 700 000,00	1 232 874 000,00	1 257 631 480,00	1 257 631 480,00	1 257 631 480,00
IMPUESTO DE TIMBRES	128 800 000,00	131 376 000,00	134 003 620,00	136 683 690,40	136 683 690,40	136 683 690,40
INGRESOS DE OTROS SERVICIOS COMUNICACIONALES	170 000 000,00	173 400 000,00	176 868 000,00	180 405 360,00	180 405 360,00	180 405 360,00
ALQUILERES	1 360 000 000,00	1 407 600 000,00	1 436 762 000,00	1 464 467 040,00	1 464 467 040,00	1 464 467 040,00
SERVICIOS COMUNIARIOS	393 000 000,00	400 660 000,00	408 877 200,00	417 054 744,00	417 054 744,00	417 054 744,00
Otros servicios comunarios						
Objetivo Estratégico General:	Plan Desarrollo Humano Local 2016 - 2041					
Objetivo Estratégico General:	Hacer de Limón un Cantón de Desarrollo Local sostenible que convierta sus ventajas comparativas de localización, gestión política, paisaje, clima y cultura, en ventajas competitivas que atraen inversión, turismo nacional e internacional, competitiva en el mercado de sus productos en donde se respete la diversidad étnica y cultural con equidad social y de género. Fortalecimiento de la autonomía de la municipalidad, dotándola de capacidades técnicas, administrativas y financieras que permitan brindar mejores servicios en el Cantón.					
Objetivo Estratégico General:	Plan Estratégico 2017 - 2022					
Objetivo Estratégico General:	Lograr la cohesión e integración de los esfuerzos de todos los actores que participan en el desarrollo local para impulsar un proceso de desarrollo integral y equilibrado en el cantón, que contribuya a superar las condiciones de pobreza y el desempleo territorial y regional, por medio de la descentralización, la participación de la ciudadanía y el fortalecimiento de las capacidades y potencialidades locales.					
MEJAS:	1. Mejorar el sistema de captación de recursos, de tal forma que se logre una efectiva recuperación de ingresos por concepto de tributos municipales.					
MEJAS:	2. Una mayor recaudación de los tributos municipales, que posibiliten mejorar la inversión pública, que motive y satisfaga a los clientes internos y externos. Establecer e implementar un plan de gestión de cobros prolempio y eficiente.					

0063

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN PRESUPUESTO PLURIANUAL 2021 - 2024

INGRESOS	2021				2022				2023				2024				VINCULACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO PLAZO
DERECHOS ADMINISTRATIVOS	106 000 000,00				108 120 000,00				110 282 400,00				112 488 049,00	3. Diseñar y aplicar una plataforma de desarrollo que le permita orientar la inversión pública y privada hacia proyectos prioritarios que respondan a las necesidades de desarrollo del cantón.			
MULTAS Y SANCIONES	422 000 000,00				430 440 000,00			439 048 800,00	447 829 776,00				447 829 776,00				
INTERESES MORATORIOS	70 000 000,00				71 400 000,00			72 828 000,00	74 284 660,00				74 284 660,00				
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	126 031 299,71				213 000 000,00			124 000 000,00	213 000 000,00				213 000 000,00				
INGRESOS DE CAPITAL	19 216 881,75				2 007 655 619,65			2 107 820 028,18	2 213 037 064,69				2 213 037 064,69				
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1 912 063 864,75				2 007 655 619,65			2 107 820 028,18	2 213 037 064,69				2 213 037 064,69				
TOTALES INGRESOS	1 747 304 364,46				1 746 641 669,55			1 748 148 828,18	1 837 173 929,69				1 837 173 929,69				
GASTOS	1 747 304 364,46				1 746 641 669,55			1 748 148 828,18	1 837 173 929,69				1 837 173 929,69				
GASTOS CORRIENTES	1 376 089 949,72				1 376 089 949,72			1 376 089 949,72	1 376 089 949,72				1 376 089 949,72				
GASTOS DE CAPITAL	371 214 414,74				370 551 719,83			372 058 878,46	461 083 979,97				461 083 979,97				
REINTEGRACIONES	5 092 308 523,00				5 206 376 233,92			5 322 999 061,65	5 442 234 240,53				5 442 234 240,53				
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1 289 442 280,73				1 419 946 328,60			1 405 062 738,41	1 626 654 408,93				1 626 654 408,93	Objetivo Estratégico General: Fomentar la construcción de infraestructura en el Cantón Central de Limón con el fin de mejorar su entorno y desarrollo.			
MATERIALES Y SUMINISTROS	398 298 312,14				448 404 103,82			443 704 022,66	482 101 392,29				482 101 392,29	Objetivo Específico: Identificar y resolver las situaciones relativas al sistema vial de manera inclusiva, integral, sostenible, accesible, segura y eficiente.			
INTERESES	1 376 089 949,72				1 376 089 949,72			1 376 089 949,72	1 376 089 949,72				1 376 089 949,72	Plan Cuinquenal de Gestión Vial (SM-0442-2020).			
Intereses s/ Préstamos	685 902 669,10				685 902 669,10			685 902 669,10	685 902 669,10				685 902 669,10	Objetivo Estratégico General: Brindar un mantenimiento preventivo, mejoramiento y rehabilitación de la red vial del Cantón de Limón.			
Instituciones Descentralizadas no Empresariales	685 902 669,10				685 902 669,10			685 902 669,10	685 902 669,10				685 902 669,10				
EMPRESARIAS CORRIENTES	685 902 669,10				685 902 669,10			685 902 669,10	685 902 669,10				685 902 669,10				
TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	521 260 260,00				531 675 256,00			542 308 760,10	553 154 935,30				553 154 935,30				
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	160 300 000,00				160 300 000,00			160 300 000,00	160 300 000,00				160 300 000,00				
PRESTACIONES	147 600 000,00				147 600 000,00			147 600 000,00	147 600 000,00				147 600 000,00				

0064

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN PRESUPUESTO PLURIANUAL 2021 - 2024

	2021	2022	2023	2024	VINCULACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO PLAZO
INGRESOS					
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	76.000.000,00	-	-	-	1. Impulsar la ejecución de proyectos que respondan al bienestar de la población y contribución de obras de beneficio con las necesidades de la población ofreciendo servicios oportunos.
GASTOS DE CAPITAL	3.002.290.929,49	3.141.638.632,11	3.235.650.295,36	3.163.116.929,36	2. Realizar una actualización del inventario de la red vial cantonal.
FORMACIÓN DE CAPITAL	2.137.760.527,76	2.267.305.055,71	2.320.010.029,65	2.180.657.917,72	3. Promover el desarrollo de nuevos proyectos de emprendimientos en el cantón.
EDIFICACIONES	114.500.000,00	474.750.000,00	474.750.000,00	474.750.000,00	4. Promover el manejo adecuado y disminución de los residuos sólidos.
VIAS DE COMUNICACIÓN	1.814.313.045,52	1.895.028.697,80	1.779.780.132,69	1.868.769.139,32	5. Ampliación del servicio de recolección de desechos sólidos a todo el cantón.
OTRAS OBRAS	468.947.517,27	468.128.467,62	477.488.986,87	487.038.776,81	6. Creación de un parque de tecnología ambiental a través de la Sociedad Pública de Economía Mixta de Desechos Sólidos del Cantón.
ADQUISICIONES	272.300.000,00	17.300.000,00	17.300.000,00	17.300.000,00	7. Creación de un programa de reciclaje a través de la Sociedad Pública de Economía Mixta de Desechos Sólidos del Cantón.
MAQUINARIA Y EQUIPO	308.300.000,00	17.300.000,00	17.300.000,00	17.300.000,00	8. Constitución de puentes y pasos peatonales.
TERRENOS	20.000.000,00	-	-	-	9. Dotar a Limón con la infraestructura vial pública que de soporte a la actividad productiva y diferentes necesidades de la ciudadanía.
TRANSACCIONES FINANCIERAS	486.331.366,70	486.331.366,70	486.331.366,70	486.331.366,70	
AMORTIZACIÓN	486.331.366,70	486.331.366,70	486.331.366,70	486.331.366,70	
Amortización Préstamos de Instituciones financieras no Empresariales	486.331.366,70	486.331.366,70	486.331.366,70	486.331.366,70	
SUMAS SIN ASIGNACIÓN	5.996.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	
Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	6.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	
TOTAL INGRESOS	3.117.334.962,46	3.117.461.139,55	3.271.698.272,74	3.272.537.036,29	
Ingresos - Gastos					

0065

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN PRESUPUESTO PLURIANUAL 2021 - 2024

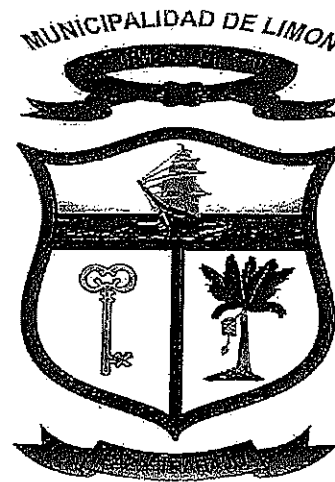
INGRESOS	2021	2022	2023	2024	VINCULACION OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO PLAZO
<p>Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos: Se considera un incremento en Ingresos Corriente correspondiente al 2%, se estima en lo que respecta al Ingreso de Capital un incremento anual de 6% de los Recursos provenientes de la Ley 8114. Del Ingreso proveniente de la Ley 7313 Impuesto al Banano, se realiza un análisis y se concluye, que el giro de estos recursos se relacionan a las exportaciones realizadas durante el ejercicio económico que finaliza, por lo que se determina que la variable año por medio es de un incremento del 100%. De lo antes expuesto se estima la asignación para los Egresos correspondientes.</p> <p>Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos: Tomando como base el Presupuesto Ordinario 2021, se proyecta para los futuros años un incremento del Ingreso Corriente en un 2%, asimismo un incremento del 5% correspondiente de la Ley 8114. Para la asignación de incremento en la partida de Remuneraciones se está considerando un incremento promedio del 2,24% año a año. En lo que respecta al detalle de la deuda se mantiene constante con la única variable que se puede presentar en los montos de intereses y amortizaciones. Las Transferencias corrientes también se incrementan año con año en un 2% ya que se encuentran ligadas a los ingresos corrientes. Se realiza una estimación de Inversión Planificada de forma nominal en el entendido que su ejecución puede estar sujeta a modificaciones, debido a situaciones de prioridad.</p>					

1/: Deben cumplir con principio de equilibrio presupuestario

0066



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERÍODO 2021



INFORMACION
COMPLEMENTARIA

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2021

EGRESOS DETALLADOS PARA EL CONCEJO MUNICIPAL

Asignación de Recursos según solicitud Ofic.CM-044-2020

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
PROGRAMA 01 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		
ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACIÓN GENERAL		
5.1.01.00000.1.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	50 000 000,00
ACTIVIDAD 02 REGISTRO DE DEUDAS, TENDOS Y TRANSFERENCIAS		
5.1.04.00000.6.04.04	Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro (Asociación Cruz Roja Costarricense)	15 000 000,00
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES		
SERVICIO 04 CEMENTERIOS		
5.2.04.00000.6.01.04	Transferencia a la Junta Administrativa del Cementerio de Limón	10 000 000,00
SERVICIO 05 SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS		
5.2.10.00000.6.02.02	Becas a Terceras Personas	150 000 000,00
SERVICIO 03 PROYECTOS DE SERVICIOS PARA SERVICIOS PROYECTOS COMUNITARIOS		
5.2.31.00000.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la Construcción	89 147 927,00
PROGRAMA 03 INVERSIONES		
GRUPO 01 EDIFICIOS		
5.3.01.21003.2.03.99	Compra de materiales para el Hogar de Ancianos de Limón Victor Manuel Casco Torres, Distrito Limón	15 000 000,00
5.3.01.21005.2.03.99	Construcción de cocina y aulas para la iglesia Cristiana, Distrito Valle de la Estrella	2 000 000,00
5.3.01.21006.2.03.99	Construcción Centro para el Adulto Mayor, Distrito Valle de la Estrella	5 000 000,00
5.3.01.21012.2.03.99	Mejoras Salón Comunal San Andres, Distrito Valle de la Estrella	2 500 000,00
5.3.01.21024.5.02.01	Construcción Centro Artesanal de la Ciudad, Distrito Limón	55 000 000,00
5.3.01.21029.2.03.99	Reparación Iglesia Católica del Bosque Cangrejos, Distrito Limón	5 000 000,00
5.3.01.21031.2.03.99	Compra de materiales para la Reconstrucción del Edificio Emblemático Liberty Hall (Blacks Star Line) Distrito Limón	30 000 000,00
GRUPO 02 VÍAS DE COMUNICACIÓN		
5.3.02.21007.1.08.02	Mantenimiento de caminos Xiquiari, Distrito Valle de la Estrella	5 000 000,00
5.3.02.21008.1.08.02	Mantenimiento de caminos Sinoli, Distrito Valle de la Estrella	5 000 000,00
5.3.02.21015.2.03.99	Construcción de gaviones para quebrada en Pueblo Nuevo, Distrito Valle de la Estrella	2 500 000,00
5.3.02.21037.2.03.02	Asfaldado de 300 Mts. De Calle Atlántida, Distrito Limón	20 000 000,00
GRUPO 05 OBRAS DE INFLAYACIONES		
5.3.05.21016.2.03.99	Compra de materiales para el Acueducto Duruy, Distrito Valle de la Estrella	2 500 000,00
5.3.05.21021.2.03.99	Compra de materiales para el Acueducto Las Brías, Distrito Valle de la Estrella	9 000 000,00
5.3.05.21023.2.03.99	Compra de materiales para mejoras en el abastecimiento de Agua Potable en Tayni (comunidades Isla Cohen, Gavilan y Jabuy)	7 000 000,00
GRUPO 06 OTROS PROYECTOS		
5.3.06.21009.2.03.99	Cancha Multifuncional Los Almendros Limón, Distrito Limón	5 000 000,00
5.3.06.21010.2.03.99	Parque recreativo Río Blanco, Distrito Río Blanco	5 000 000,00

0067

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2021

EGRESOS DETALLADOS PARA EL CONCEJO MUNICIPAL

Asignación de Recursos según solicitud Ofic. CM-044-2020

Código	Descripción	Monto
5.3.06.21011.2.03.99	Parque recreativo y cancha multiuso en Peshurt, Distrito Valle de la Estrella	7 500 000,00
5.3.06.21013.2.03.99	Cancha Multiuso Bella Vista, Distrito Valle de la Estrella	2 500 000,00
5.3.06.21014.2.03.99	Construcción paradas de Bus, Distrito Valle de la Estrella	2 500 000,00
5.3.06.21017.2.03.99	Enmallado cementerio Bananito, Distrito Matama	2 500 000,00
5.3.06.21018.5.01.07	Play Ground para María Luisa, Distrito Matama	2 500 000,00
5.3.06.21019.2.03.99	Parque Recreativo Bananito, Distrito Matama	5 000 000,00
5.3.06.21020.2.03.99	Cancha multiuso y Play Ground Río Banano, Distrito Matama	5 000 000,00
5.3.06.21022.5.01.07	Instalación de Gimnasios al Aire Libre, Distrito Limón	20 000 000,00
5.3.06.21025.5.02.99	Rescate y Rehabilitación de espacio públicos e instalación de area infantil y de juegos, Distrito Río Blanco	13 500 000,00
5.3.06.21026.5.02.99	Rescate de espacio públicos e instalación de area infantil y de juegos, Distrito Limón	5 009 573,00
5.3.06.21027.5.01.07	Compra e instalación de Play Ground en los cuatro Distritos del Cantón Central de Limón	16 000 000,00
5.3.06.21028.5.01.07	Compra e instalación de equipo de Ejercicios en los cuatro Distritos del Cantón Central de Limón	17 000 000,00
5.3.06.21030.2.03.99	Construcción de aceras y capilla en cementerio de Moín, Distrito Limón	10 000 000,00
5.3.06.21032.2.03.99	Construcción de camerinos, iluminación y reparación de la Plaza de Villa del Mar, Distrito Limón	20 000 000,00
5.3.06.21034.5.01.07	Compra e instalación de Play Ground en Barrio Cienegueta y Bambú, Distrito Limón.	18 000 000,00
5.3.06.21035.2.03.99	Construcción y colocación de paradas de Autobus en el Distrito Limón	7 000 000,00
GRUPO 07- OTROS FONDOS CONVERSIONES		
5.3.07.21004.5.03.01	Compra de Terreno comunal para La Colonia, Distrito Valle de la Estrella	10 000 000,00
5.3.07.21033.5.03.01	Compra de Terreno ADI Paraiso de Bananito, Para la Construcción de area deportiva y recreación de la comunidad, Distrito Matama	10 000 000,00
5.3.07.21035.5.01.99	Compra de mobiliario y Equipamiento de Salón Comunal de Villa Plata, Distrito Limón	6 000 000,00
5.3.07.21036.5.01.99	Equipamiento de Taller para capacitación de población sordomuda (ASORLI) en Artesanía en Barrio Bambú, Distrito Limón	12 000 000,00
TOTAL PRESUPUESTO ORDINARIO		
TOTAL PRESUPUESTO ORDINARIO		

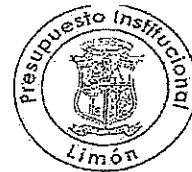
0068



MUNICIPALIDAD DE LIMÓN
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2021
DISTRIBUCION RECURSOS DE LA LEY 7313 IMPUESTO AL BANANO

I-01	Servicio de agua y alcantarillado	14 467 109,00
II-31	Aportes en especie para proyectos y servicios comunitarios	85 000 000,00
APLICADO		99 467 109,00

Elaborado por _Bach. Erick Rios Quintero



0069

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN OFICINA DESARROLLO INTEGRAL NIÑEZ, JOVENES Y ADULTOS MAYORES PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2021

EGRESOS DETALLADOS PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS GRUPO 10: SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS CENTROS DE CUIDO INFANTIL TRIUNFO, CERRO MOCHO DIURNO Y CERRO MOCHO NOCTURNO

CÓD.	DETALLE	CECUDI TRIUNFO	CECUDI CERRO MOCHO DIURNO	CECUDI CERRO MOCHO NOCTURNO	TOTAL
	EGRESOS TOTALES	117 900 000,00	157 200 000,00	117 900 000,00	393 000 000,00
	REMUNERACIONES	117 900 000,00	157 200 000,00	117 900 000,00	393 000 000,00
0.0	REMUNERACIONES BÁSICAS	55 819 859,00	55 134 230,00	55 018 611,00	177 972 699,00
0.01.03	Servicios especiales	55 819 859,00	55 134 230,00	55 018 611,00	177 972 699,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	1 158 037,00	1 165 880,00	1 160 000,00	3 483 917,00
0.02.04	Compensación de vacaciones	1 158 037,00	1 165 880,00	1 160 000,00	3 483 917,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	12 289 957,00	13 868 160,00	10 235 002,00	36 504 119,00
0.03.04	Revisión por años servicios	2 477 867,00	2 446 946,00	677 220,00	5 602 033,00
0.03.03	Decimotercer mes	4 952 664,00	5 809 930,00	4 819 350,00	15 581 984,00
0.03.04	Salario escolar	4 859 426,00	5 712 284,00	4 738 382,00	15 320 102,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	6 271 704,00	7 357 285,00	6 102 937,00	19 731 927,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S. 9,25%	5 950 079,00	6 978 989,00	5 788 966,00	18 720 034,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0,50%	321 625,00	377 297,00	312 971,00	1 011 893,00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	6 271 704,00	7 357 285,00	6 102 937,00	19 731 927,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S. 6,25%	3 377 072,00	3 961 616,00	3 286 197,00	10 624 885,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1,50%	964 877,00	1 121 890,00	938 913,00	3 025 680,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3%	1 929 755,00	2 263 780,00	1 877 826,00	6 071 361,00
	SERVICIOS BÁSICOS	3 160 000,00	3 160 000,00	3 160 000,00	9 480 000,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	3 160 000,00	3 160 000,00	3 160 000,00	9 480 000,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	3 600 000,00	3 600 000,00	3 600 000,00	10 800 000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	3 600 000,00	3 600 000,00	3 600 000,00	10 800 000,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	960 000,00	960 000,00	960 000,00	2 880 000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500 000,00	500 000,00	500 000,00	1 500 000,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	500 000,00	500 000,00	500 000,00	1 500 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	10 000 000,00	5 000 000,00	15 000 000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	10 000 000,00	5 000 000,00	15 000 000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	285 282,85	285 282,85	285 282,85	855 848,55
1.05.02	Viajes dentro del país	285 282,85	285 282,85	285 282,85	855 848,55
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	420 000,00	420 000,00	420 000,00	1 260 000,00
1.06.01	Seguros	420 000,00	420 000,00	420 000,00	1 260 000,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	2 000 000,00	2 000 000,00	2 300 000,00	6 300 000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	0,00	600 000,00	300 000,00	900 000,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	2 000 000,00	2 000 000,00	2 000 000,00	6 000 000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1 000 000,00	1 000 000,00	1 000 000,00	3 000 000,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficinas	1 000 000,00	1 000 000,00	1 000 000,00	3 000 000,00
	MATERIALES Y SUMINISTROS	20 241 467,16	34 750 825,16	18 416 231,16	73 408 523,48
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	10 500 000,00	15 000 000,00	11 000 000,00	36 500 000,00
2.02.03	Alimentos y bebidas	10 500 000,00	15 000 000,00	11 000 000,00	36 500 000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3 000 000,00	4 739 402,20	1 582 555,67	9 321 957,87
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	3 000 000,00	4 739 402,20	1 582 555,67	9 321 957,87
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	6 743 457,16	15 014 472,95	5 532 675,47	27 290 605,58
2.99.03	Útiles y materiales de oficina y cómputo	500 000,00	1 000 000,00	500 000,00	2 000 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	2 000 000,00	6 011 472,95	2 000 000,00	10 011 472,95
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	4 243 457,16	8 003 000,00	3 032 675,47	15 246 132,63
	BIENES DURADEROS	1 000 000,00	1 000 000,00	0,00	2 000 000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1 000 000,00	1 000 000,00	0,00	2 000 000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1 000 000,00	1 000 000,00	0,00	2 000 000,00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2 500 000,00	2 500 000,00	2 500 000,00	7 500 000,00
6.03	PRESTACIONES	2 500 000,00	2 500 000,00	2 500 000,00	7 500 000,00
6.03.01	Prestaciones legales	2 500 000,00	2 500 000,00	2 500 000,00	7 500 000,00

0070



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2021
 EGRESOS DETALLADOS
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS GRUPO 10:
SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS
 POLITICAS ADMINISTRATIVAS PARA DISCAPACIDAD LEY 7600

CÓD.	DETALLE	POLITICA DISCAPACIDAD	TOTAL
	EGRESOS TOTALES	10 000 000,00	10 000 000,00
	SERVICIOS	2 250 000,00	2 250 000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2 250 000,00	2 250 000,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	1 500 000,00	1 500 000,00
1.03.03	Impresión, encuademación y otros	750 000,00	750 000,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	2 000 000,00	2 000 000,00
1.07.04	Actividades de capacitación	2 000 000,00	2 000 000,00
	MATERIALES Y SUMINISTROS	3 000 000,00	3 000 000,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	3 000 000,00	3 000 000,00
2.02.03	Alimentos y bebidas	3 000 000,00	3 000 000,00
	BIENES DURABLES	2 750 000,00	2 750 000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2 750 000,00	2 750 000,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	2 750 000,00	2 750 000,00

0071

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



*Municipalidad del Cantón Central
de Limón Junta Vial Cantonal*



UTGVM-376-2020

26 de agosto de 2020

Señores:
Departamento de Presupuesto.

Estimados Señores:

Para su conocimiento y fines consiguientes; me permito transcribir el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad del Cantón Central de la Provincia de Limón, en su Sesión Extraordinaria N°01-2020, celebrada el viernes 21 de agosto de dos mil veinte, bajo el artículo III, inciso a), que dice:

a) **SE ACUERDA:** Aprobar el Presupuesto Ordinario para el Período 2021 de los Recursos de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria – Ley 8114, y la Ley Especial para la Transferencia de Competencias – Ley 2329, por un monto total de **Q1.241.443.169,05** (Mil doscientos cuarenta y un millones cuatrocientos cuarenta y tres mil ciento sesenta y nueve colones con cinco céntimos) y ser presentado al Concejo Municipal, conforme el detalle adjunto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Atentamente,

Ing. Yerlin Aguilar Brenes
Coordinadora UTGVM

C/Alcaldía Municipal, Concejo Municipal, Archivo.

0072



Lista de Asistencia Reunión Extraordinaria Junta Vial

N°01-2020

Viernes 21 de agosto de 2020



Lic. Néstor Mattis Williams

[Handwritten signature]

Ing. Yerlin Aguilar Brenes

[Handwritten signature]

Sr. Reynaldo Jones Charles

[Handwritten signature]

Invitados

Arq. Rosendy Okando López

[Handwritten signature]



Hora Inicio: 9:00 am.

Hora Finalizó: 9:20 am.

0073

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

LEY DE SIMPLIFICACIÓN TRIBUTARIA 9329
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2021

EGRESOS DETALLADOS
PROGRAMA III: INVERSIONES

Vías de Comunicación Terrestre-Red Cantonal

CÓDIGO	DETALLE	TOTAL
	EGRESOS TOTALES	1 241 443 169,05
	REMUNERACIONES BÁSICAS	323 225 460,00
0.01.01	Salarios para cargos fijos	233 225 460,00
0.01.02	Jornales	70 000 000,00
	REMUNERACIONES EVENTUALES	24 003 057,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	11 000 000,00
0.02.03	Disponibilidad laboral	4 581 906,00
0.02.04	Compensación de vacaciones	8 421 151,00
	INCENTIVOS SALARIALES	198 519 586,00
0.03.01	Retribución por años servidos	98 215 453,00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	9 473 807,00
0.03.03	Decimotercer mes	41 965 122,00
0.03.04	Salario escolar	37 498 968,00
0.03.99	Otros incentivos salariales	11 366 236,00
	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	49 118 841,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S. 3,25%	46 589 826,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0,50%	2 518 915,00
	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	49 118 840,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S. 3,25%	26 448 606,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1,50%	7 556 745,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3%	15 113 489,00
	SERVICIOS BÁSICOS	12 000 000,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	4 000 000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	4 000 000,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	4 000 000,00
	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	5 000 000,00
1.04.03	Servicios de Ingeniería	5 000 000,00
	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	22 100 000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	7 100 000,00
1.05.02	Viajeros dentro del país	15 000 000,00
	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	40 000 000,00
1.06.01	Seguros	40 000 000,00
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	20 800 000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	20 800 000,00
	MATERIALES Y SUMINISTROS	50 000 000,00
	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	50 000 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	50 000 000,00
	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	65 000 000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	65 000 000,00
	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	25 000 000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	5 000 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	20 000 000,00
	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	30 000 000,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	8 000 000,00
2.99.04	Téxtil y vestuario	10 000 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	8 000 000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	8 000 000,00
	INTERESES Y COMISIONES	31 182 032,70
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	31 182 032,70
3.02.03	Intereses s/ Préstamos Instituc. Descentralizadas no Empresariales	31 182 032,70
	BIENES DURADEROS	195 000 000,00
	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	195 000 000,00
5.01.02	Equipo de transporte	190 000 000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	5 000 000,00
	AMORTIZACIÓN	101 276 352,35
	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	101 276 352,35
8.02.03	Amortización Préstamos de Instituc. Descentralizadas no Empresariales	101 276 352,35

0074

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	1 909 270 430,57	41,73%
01	Unidad Técnica de Gestión Vial	1 241 443 169,05	65,02%
02	Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Cantonal	227 827 261,52	11,93% 5.02.02
21002	Mantenimiento y construcción de Aceras del Cantón Central de Limón	65 000 000,00	3,40% 2.03.99
20009	Reparación de Puentes de los Distritos del Cantón	65 000 000,00	3,40% 5.02.02
21001	Reparación de calle La Colina Ruta N°32, Distrito Limón	250 000 000,00	13,09% 5.02.02
20012	Para la Planta de Productos de Concreto	60 000 000,00	3,14% 2.03.99

0075

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



ZONA COMERCIAL HEREDIA-LIMÓN
SUCURSAL DE LIMÓN 001



A QUIEN INTERESE

Por este medio, el suscrito Hans Alberto Flores Solano, portador de la Cédula de identidad N° 1-1111-0668, en calidad de Ejecutivo de Empresas e Instituciones del Banco Nacional de Costa Rica, Sucursal Limón, bago constar que la Municipalidad de Limón. Cédula 3-014-042123 es cliente del Banco Nacional de Costa Rica, y que a la fecha mantiene con nuestra institución las siguientes operaciones de crédito:

Número Operación	Saldo Actual	Fecha Vencimiento	Pendiente Girar	Proyección de Capital 2021	Proyección de Intereses 2021
1-14-30793166	¢468,080,182.57	31-10-2024	0	¢101,275,352.35	¢31,182,032.70
1-14-30793167	¢2,059,280,934.65	20-01-2030	¢88,461,918.49	¢161,222,055.66	¢155,760,264.25
1-14-30793168	¢2,901,401,012.16	14-09-2030	¢65,438,400.79	¢191,882,097.78	¢250,631,223.14
1-14-30801151	¢2,778,677,820.84	29-10-2045	¢134,626,002.32	¢31,951,860.91	¢248,329,149.01

Se extiende la presente a solicitud del interesado en la ciudad de Limón, a los 24 días del mes de agosto del 2020.

Atentamente,



HANS ALBERTO FLORES SOLANO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por HANS ALBERTO FLORES SOLANO (FIRMA)
Fecha: 2020.08.24 13:24:43 -06'00'

Hans Alberto Flores Solano
Ejecutivo de Empresas e Instituciones
Banco Nacional de Costa Rica

Apertado 40019-4009 San José, Costa Rica / Teléfono: (506) 2212-2600 / Fax: (506) 2255-2436 / Ubicación Sucursal / SWIFT: BNCRBSJ / RL02-FR2023R1

0076

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



05 de agosto del 2020
IMAS-SGDS-ABF-0205-2020

Señor
Néstor Mattís Williams
Alcalde
Municipalidad de Limón

ASUNTO: Monto del subsidio para las familias que utilizan el servicio de Cuidado y Desarrollo Infantil.

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. Con todo respeto, nos permitimos informar que, el monto del beneficio económico otorgado por el IMAS a las familias en condición de pobreza extrema y pobreza, cuyos niños y niñas requieran ser atendidos en un Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) para el año 2021, se estima en ₡131.000 (ciento treinta y un mil colones exactos), por cada persona menor de edad que reciba los servicios.

Es importante indicar que, los montos del subsidio podrían estar sujetos a variaciones.

Sin otro particular, suscribe cordialmente,

MARIA DEL ROCIO
MAROTO VARGAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente por MARIA
DEL ROCIO MAROTO VARGAS
(FIRMA)
Fecha: 2020.08.05 10:53:03 -06'00'

María del Rocio Maroto Vargas, Jefatura a.i.
ÁREA DE BIENESTAR FAMILIAR

RMV/YCJ

C. Subgerencia de Desarrollo Social.
Archivo

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.
Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:
http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/daudas_patronos.html

0077

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Instituto de Fomento y Asesoría Municipal
Descentralización democrática
y fortalecimiento a los gobiernos locales

DAH-0293-2021
16 de julio de 2020

Señor (ora)
Alcalde (esa) Municipal
MUNICIPALIDAD DE LIMÓN
Presente

Estimado (ada) señor (ora)

A continuación, se detallan las estimaciones de transferencias a su representada, por concepto de Impuesto sobre Licores Nacionales, Impuesto sobre Licores Extranjeros e Impuesto al Ruedo, para el año 2021:

CONCEPTO	MONTO ESTIMADO 2021
Impuesto sobre Licores Nacionales	11,532,600.23
Impuesto sobre Licores Extranjeros	10,031,590.48
Impuesto al Ruedo	2,793,234.18
TOTAL ESTIMADO 2021	24,357,424.88

La presente estimación también estará disponible en la página WEB del IFAM, en la siguiente dirección electrónica: www.ifam.go.cr específicamente en el ícono de documentos de descarga, en información financiera. Para cualquier consulta se puede comunicara las siguientes líneas telefónicas y correos electrónicos: Teléfono 2507-1085, correo electrónico proias@ifam.go.cr y teléfono 2507-1080 correo electrónico asazalar@ifam.go.cr

Atentamente.

ADRIAN ANTONIO SALAZAR VEGA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
ADRIAN ANTONIO SALAZAR
VEGA (FIRMA)
Fecha: 2020.07.16 17:35:08
-06'00'

MBA. Adrián Salazar Vega – Jefe a.i.
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN HACENDARIA

CC: Director Financiero o Contador y Tesorero Municipal
Expediente Presupuesto Ordinario 2020
Unidad Financiera



CONTÁCTENOS www.ifam.go.cr 2507-1000 /ifamcostarica @ifamcr

0078

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



PP-203-019

Registro		1.1.1.1.203.000-044-00				
60104	001	1310	2171	301	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No.9154 ARTÍCULO No.4 INCISO 2 B), PUBLICADA EN EL ALCANCE DIGITAL No.120 A LA GACETA No.133 DEL 11 DE JULIO DEL 2013 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042114-25	290.583.346
60104	001	1310	2171	302	MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No.9154 ARTÍCULO No.4 INCISO 2 B), PUBLICADA EN EL ALCANCE DIGITAL No.120 A LA GACETA No.133 DEL 11 DE JULIO DEL 2013 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042113	3.994.821
60104	001	1310	2171	303	MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No.9154 ARTÍCULO No.4 INCISO 2 B), PUBLICADA EN EL ALCANCE DIGITAL No.120 A LA GACETA No.133 DEL 11 DE JULIO DEL 2013 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042127	64.718.075
60104	001	1310	2171	304	MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No.9154 ARTÍCULO No.4 INCISO 2 B), PUBLICADA EN EL ALCANCE DIGITAL No.120 A LA GACETA No.133 DEL 11 DE JULIO DEL 2013 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042068	40.194.669
60104	001	1310	3120	350	MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No.3 DE LA LEY No.7313 DEL 29/09/92 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042122	228.891.578
60104	001	1310	3120	355	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No.3 DE LA LEY No.7313 DEL 29/09/92 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042123	99.467.109
60104	001	1310	3120	360	MUNICIPALIDAD DE MATINA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No.3 DE LA LEY No.7313 DEL 29/09/92 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042124-22	477.851.359
60104	001	1310	3120	365	MUNICIPALIDAD DE POCOÍ (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No.3 DE LA LEY No.7313 DEL 29/09/92 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042125-20	412.864.076

0079

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL
 MONTOS ESTIMADOS PRELIMINARMENTE POR ASIGNAR A LAS CIENTO Y DOS MUNICIPALIDADES DEL PAÍS
 LEY N° 9529 "PRIMERA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS, ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL"
 SEGÚN MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO N° 5 DE LA LEY N° 814 "DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS"
 PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO Y FISCAL DEL AÑO 2022



Montos Globales
 distribuidos

CANTÓN	MUNICIPALIDAD	MONTOS ESTIMADOS PRELIMINARMENTE POR ASIGNAR A LAS CIENTO Y DOS MUNICIPALIDADES DEL PAÍS	LEY N° 9529	PRIMERA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS, ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL	SEGUNDA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS, ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL	SEGUNDA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS, ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL	SEGUNDA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS, ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL	SEGUNDA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS, ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL	SEGUNDA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS, ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL	SEGUNDA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS, ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL	SEGUNDA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS, ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL
1	AMBATO	1.385.631	0,0174	0,0054	0,0018	0,0054	0,0054	0,0054	0,0054	0,0054	0,0054
2	AYACUCHO	1.183.376	0,0012	0,0095	0,0018	0,0018	0,0018	0,0018	0,0018	0,0018	0,0018
3	BAMBAZA	1.499.848	0,0066	17,68	1,64	1,64	1,64	1,64	1,64	1,64	1,64
4	BAYONA	3.146.618	0,0030	58,94	4,14	4,14	4,14	4,14	4,14	4,14	4,14
5	BOLÍVAR	2.422.811	0,0127	23,60	1,74	1,74	1,74	1,74	1,74	1,74	1,74
6	BUENA VISTA	1.183.376	0,0037	46,60	3,25	3,25	3,25	3,25	3,25	3,25	3,25
7	CACHA	1.183.376	0,0165	21,03	1,58	1,58	1,58	1,58	1,58	1,58	1,58
8	CANTÓN	1.183.376	0,0018	26,42	1,93	1,93	1,93	1,93	1,93	1,93	1,93
9	CAYAMA	1.183.376	0,0097	35,82	2,62	2,62	2,62	2,62	2,62	2,62	2,62
10	COCHABAMBA	1.183.376	0,0072	25,23	1,87	1,87	1,87	1,87	1,87	1,87	1,87
11	CORONEL	1.183.376	0,0040	30,28	2,22	2,22	2,22	2,22	2,22	2,22	2,22
12	EL CAJÓN	1.183.376	0,0067	26,09	1,93	1,93	1,93	1,93	1,93	1,93	1,93
13	EL GUAYANO	1.183.376	0,0091	36,13	2,66	2,66	2,66	2,66	2,66	2,66	2,66
14	EL HAMBRO	1.183.376	0,0080	27,09	1,99	1,99	1,99	1,99	1,99	1,99	1,99
15	EL MORÓN	1.183.376	0,0077	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16	EL NARANJO	1.183.376	0,0037	27,44	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00
17	EL RAYÓN	1.183.376	0,0070	31,37	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25
18	EL ZARZANO	1.183.376	0,0070	31,37	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25
19	EL ZARZANO	1.183.376	0,0070	31,37	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25
20	EL ZARZANO	1.183.376	0,0070	31,37	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25
21	EL ZARZANO	1.183.376	0,0070	31,37	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25
22	EL ZARZANO	1.183.376	0,0070	31,37	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25
23	EL ZARZANO	1.183.376	0,0070	31,37	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25
24	EL ZARZANO	1.183.376	0,0070	31,37	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25
25	EL ZARZANO	1.183.376	0,0070	31,37	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25
26	EL ZARZANO	1.183.376	0,0070	31,37	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25
27	EL ZARZANO	1.183.376	0,0070	31,37	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25
28	EL ZARZANO	1.183.376	0,0070	31,37	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25
29	EL ZARZANO	1.183.376	0,0070	31,37	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25
30	EL ZARZANO	1.183.376	0,0070	31,37	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25
31	EL ZARZANO	1.183.376	0,0070	31,37	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25
32	EL ZARZANO	1.183.376	0,0070	31,37	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25
33	EL ZARZANO	1.183.376	0,0070	31,37	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25
34	EL ZARZANO	1.183.376	0,0070	31,37	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25
35	EL ZARZANO	1.183.376	0,0070	31,37	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25
36	EL ZARZANO	1.183.376	0,0070	31,37	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25
37	EL ZARZANO	1.183.376	0,0070	31,37	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25
38	EL ZARZANO	1.183.376	0,0070	31,37	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25
39	EL ZARZANO	1.183.376	0,0070	31,37	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25
40	EL ZARZANO	1.183.376	0,0070	31,37	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25
41	EL ZARZANO	1.183.376	0,0070	31,37	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25
42	EL ZARZANO	1.183.376	0,0070	31,37	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25
43	EL ZARZANO	1.183.376	0,0070	31,37	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25
44	EL ZARZANO	1.183.376	0,0070	31,37	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25
45	EL ZARZANO	1.183.376	0,0070	31,37	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25
46	EL ZARZANO	1.183.376	0,0070	31,37	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25
47	EL ZARZANO	1.183.376	0,0070	31,37	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25
48	EL ZARZANO	1.183.376	0,0070	31,37	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25
49	EL ZARZANO	1.183.376	0,0070	31,37	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25
50	EL ZARZANO	1.183.376	0,0070	31,37	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25
51	EL ZARZANO	1.183.376	0,0070	31,37	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25
52	EL ZARZANO	1.183.376	0,0070	31,37	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25
53	EL ZARZANO	1.183.376	0,0070	31,37	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25
54	EL ZARZANO	1.183.376	0,0070	31,37	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25
55	EL ZARZANO	1.183.376	0,0070	31,37	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25
56	EL ZARZANO	1.183.376	0,0070	31,37	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25
57	EL ZARZANO	1.183.376	0,0070	31,37	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25
58	EL ZARZANO	1.183.376	0,0070	31,37	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25
59	EL ZARZANO	1.183.376	0,0070	31,37	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25
60	EL ZARZANO	1.183.376	0,0070	31,37	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25
61	EL ZARZANO	1.183.376	0,0070	31,37	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25
62	EL ZARZANO	1.183.376	0,0070	31,37	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25
63	EL ZARZANO	1.183.376	0,0070	31,37	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25
64	EL ZARZANO	1.183.376	0,0070	31,37	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25
65	EL ZARZANO	1.183.376	0,0070	31,37	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25
66	EL ZARZANO	1.183.376	0,0070	31,37	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25
67	EL ZARZANO	1.183.376	0,0070	31,37	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25
68	EL ZARZANO	1.183.376	0,0070	31,37	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25
69	EL ZARZANO	1.183.376	0,0070	31,37	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25
70	EL ZARZANO	1.183.376	0,0070	31,37	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25
71	EL ZARZANO	1.183.376	0,0070	31,37	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25
72	EL ZARZANO	1.183.376	0,0070	31,37	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25
73	EL ZARZANO	1.183.376	0,0070	31,37	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25
74	EL ZARZANO	1.183.376	0,0070	31,37	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25
75	EL ZARZANO	1.183.376	0,0070	31,37	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25
76	EL ZARZANO	1.183.376	0,0070	31,37	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25
77	EL ZARZANO	1.183.376	0,0070	31,37	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25
78	EL ZARZANO	1.183.376	0,0070	31,37	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25
79	EL ZARZANO	1.183.376	0,0070	31,37	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25
80	EL ZARZANO	1.183.376	0,0070	31,37	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25
81	EL ZARZANO	1.183.376	0,0070	31,37	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25
82	EL ZARZANO	1.183.376	0,0070	31,37	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25
83	EL ZARZANO	1.183.376	0,0070	31,37	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25
84	EL ZARZANO	1.183.376	0,0070	31,37	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25
85	EL ZARZANO	1.183.376	0,0070	31,37	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25
86	EL ZARZANO	1.183.376	0,0070	31,37	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25
87	EL ZARZANO	1.183.376	0,0070	31,37	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25
88	EL ZARZANO	1.183.376	0,0070	31,37	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25
89	EL ZARZANO	1.183.376	0,0070	31,37	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25
90	EL ZARZANO	1.183.376	0,0070	31,37	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25
91	EL ZARZANO	1.183.376	0,0070	31,37	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25
92	EL ZARZANO	1.183.376	0,0070	31,37	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25
93	EL ZARZANO	1.183.376	0,0070	31,37	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25
94	EL ZARZANO	1.183.376	0,0070	31,37	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25
95	EL ZARZANO	1.183.376	0,0070	31,37	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25
96	EL ZARZANO	1.183.376	0,0070	31,37	2,25	2,25	2,25	2,25			

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



MUNICIPALIDAD DE LIMÓN
AUDITORÍA INTERNA

Teléfono: 2758-8176

E-mail: auditoriamunicipal@gmail.com

18 de agosto, 2020
Oficio N° 132-2020-AI/ML

Bach. Erick Ríos Quintero
Encargado de Presupuesto
Municipalidad de Limón

Estimado señor:

En el siguiente detalle adjunto, se encuentra la propuesta del Presupuesto Ordinario de la Auditoría Interna Municipal para el próximo período 2021. Es importante indicar que esta propuesta no incluye los rubros correspondientes a remuneraciones, prestaciones legales, aguinaldo, vacaciones y seguros; los cuales son presupuestados dentro del proceso general para la preparación del presupuesto institucional.

Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración adicional,

Saludos cordiales,

Atentamente,

ALBIN VEGA MENDEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
ALBIN VEGA
MENDEZ (FIRMA)
Fecha:
2020.08.18
14:23:09 -06'00'

Lic. Albin Vega Méndez
Auditor Interno Municipal

Cc. Archivo

AVM

Auditoría Interna Municipal

Tel. (506) 2758 8176

auditoriamunicipal@gmail.com

0081

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



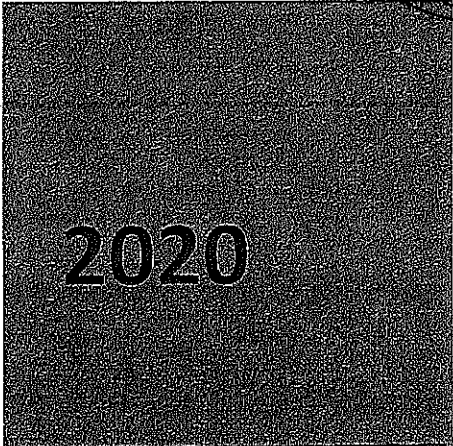
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN
 PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2020
 PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
 ACTIVIDAD: AUDITORIA INTERNA

CÓDIGO	DETALLE	AUDITORIA	TOTAL
	EGRESOS TOTALES	19 000 000,00	19 000 000,00
	SERVICIOS	13 800 000,00	13 800 000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	300 000,00	300 000,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	300 000,00	300 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	10 000 000,00	10 000 000,00
1.04.02	Servicios jurídicos	3 500 000,00	3 500 000,00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	6 500 000,00	6 500 000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	2 000 000,00	2 000 000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	500 000,00	500 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	1 500 000,00	1 500 000,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1 500 000,00	1 500 000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	1 500 000,00	1 500 000,00
	MATERIALES Y SUMINISTROS	3 700 000,00	3 700 000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	750 000,00	750 000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	750 000,00	750 000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2 950 000,00	2 950 000,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1 200 000,00	1 200 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	500 000,00	500 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	1 000 000,00	1 000 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	250 000,00	250 000,00
5	BIENES DURADEROS	1 500 000,00	1 500 000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1 500 000,00	1 500 000,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	1 500 000,00	1 500 000,00
	TOTAL GENERAL EGRESOS	19 000 000,00	19 000 000,00

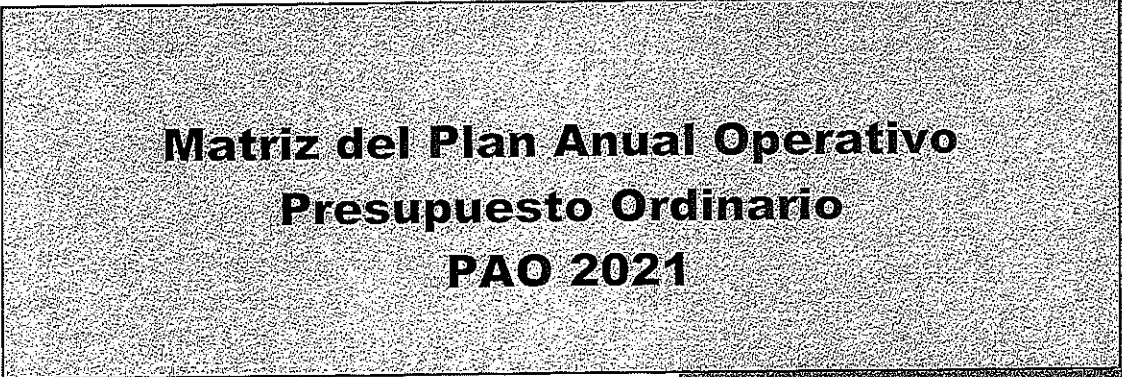
Lic. Albin Vega Méndez
 Auditor Interno Municipal

0002

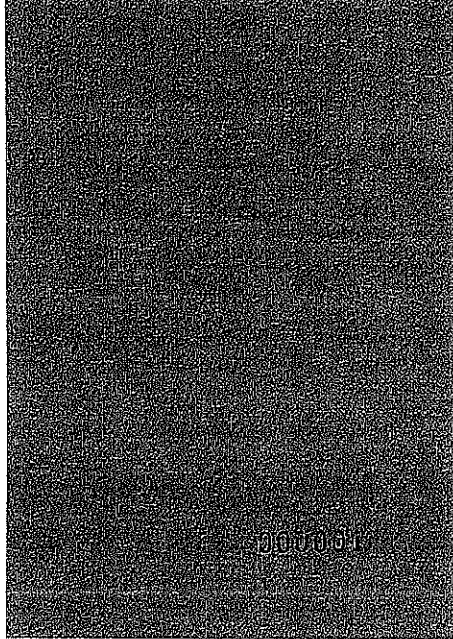




2020



**Matriz del Plan Anual Operativo
Presupuesto Ordinario
PAO 2021**



Planificación Institucional
24 de setiembre 2020

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



4. Nombre de la institución.

2. Año del POA.

3. Marco filosófico institucional.

3.1. Mision:

3.2. Vision:

3.3. Políticas institucionales:

MARCO GENERAL
(Aspectos estadísticos generados)

MUNICIPALIDAD DE LIMÓN
Ejercicio Ordinario 2021

Constar a la Municipalidad del Cantón Central de Limón en el instrumento que promueve el Cambio de Imagen de cómo nos ven y como queremos que nos vean.

1. Ser una Municipalidad Líder que promueva el desarrollo integral, a través de una gestión eficiente, transparente y participativa, comprometida con el desarrollo humano, tecnológico, turístico y ambiental, basado en su diversidad étnica y cultural, del Cantón Central de Limón.

2. Modernizar el municipio permitiendo sistemas automatizados que permitan un ejercicio de control de los ingresos y egresos así como la rendición de cuentas a los contribuyentes del Cantón.

3. Impulsar el uso adecuado de los suelos territoriales y de la zona marítima litoral por medio del ordenamiento territorial y la modernización del Plan Regulatorio Urbano y Costero.

4. Mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón mediante el impulso a la consecución de metas e inversiones en programas sociales, ambientales, culturales y deportivos.

6. Facilitar el libre tránsito de las mercancías del sector central del Limón, con el fin de mejorar su calidad de vida.

4. Plan de desarrollo Municipal.

1. DESARROLLO MUNICIPAL	2. DESARROLLO ECONOMICO	3. ZONA AMBIENTAL	4. DESARROLLO SOCIAL	5. ORDENAMIENTO TERRITORIAL	6. INVESTIGACION Y VAL	7. EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	8. AREA SERVICIOS
1. DESARROLLO MUNICIPAL Promover la modernización de la municipalidad para lograr una gestión descentralizada, eficiente y eficaz mediante el fortalecimiento del potencial de recursos humanos y socio institucionales en el ámbito local, provincial, regional y nacional.	2. DESARROLLO ECONOMICO Redireccionar la inversión pública e incentivar la mejor distribución territorial de la inversión privada para responder a las necesidades de las localidades, reducir la pobreza y crear condiciones que les permita ser actores del desarrollo local y nacional.	3. ZONA AMBIENTAL Reducir la vulnerabilidad ambiental a través de la protección, manejo y uso sostenible de los recursos naturales, el uso del suelo y manejo de los residuos sólidos y líquidos.	4. DESARROLLO SOCIAL Promover la participación ciudadana en las decisiones del nivel local a través de distintos mecanismos, elevando la capacidad de incidencia de los intereses locales en el plano municipal, consiguiendo e impulsar la gobernabilidad.	5. ORDENAMIENTO TERRITORIAL Fortalecer la capacidad de gestión, gobierno y desarrollo las funciones de gobierno local para el desarrollo local, así como movilizar otros recursos locales, nacionales e internacionales, a fin de permitir una capacidad de inversión constante y sostenible.	6. INVESTIGACION Y VAL Diversificar y fortalecer la capacidad productiva local integrando el mercado nacional e internacional.	7. EQUIPAMIENTO MUNICIPAL Ampliar el acceso a la información y al desarrollo tecnológico.	8. AREA SERVICIOS Fortalecer, ampliar y simplificar el marco institucional y legal para facilitar el desarrollo local.

5. Observaciones.

Elaborado por: **KENNETH WALTER ROSE**

Fecha: **24 de FEBRERO 2021**

000002



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE LIMÓN
 Presupuesto Ordinario 2021
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA 1: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

Misión: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan producirse oportunamente. Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN		EJECUCIÓN		EVALUACIÓN		INDICADORES		REACTIVOS		COSTOS		REACTIVOS		COSTOS	
ÁREA	ESTRATEGIA	Objetivo	Acción	Indicador	Unidad	Valor	Unidad	Valor	Unidad	Valor	Unidad	Valor	Unidad	Valor	Unidad
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Administrar los Diversos Recursos (Humanos, Tecnológicos, Financieros y de Planificación) Para un mejor desarrollo de la gestión institucional promoviendo transparencia Administrativa y Financiera.	Operativo	1	Gestionar y atender durante el 2021, el 100% de las Presupuestas acciones administrativas y de f. Monitoreo, emendas, necesarias para la ejecución eficiente de la gestión.	Acciones	50	Acciones	50	Rosario Beyer Dommaradon Randall Beyer	Administración General	1 020 004 030,39	1 020 004 030,39			
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Cumplir con las políticas y lineamientos de las tomas NIGSP.	Algebra	2	Implementar el 100% de las Acciones acciones financieras, que se ajusten a las NIGSP, durante el 2021, en la Municipalidad del Cantón Central de Limón.	Acciones	50	Acciones	50	Astor Velásquez	Administración General	10 027 028,86	10 027 028,86			
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Generar una comunicación e información permanente sobre el quehacer y las obligaciones Municipales, dirigido a los contribuyentes, a la ciudadanía y al público en general por el sistema de la página Web.	Operativo	3	Actualización permanente de la Página Web, durante el 2021 y participación de programas reales que contribuyan a fortalecer el quehacer municipal a través de "Caminemos juntos con su municipalidad".	Información	50	Información	50	Alexa Cruz y Fernando Cruz	Administración General	10 027 028,86	10 027 028,86			
ÁREA SERVICIOS SOCIALES	Atención y resolución personalizada y oportuna de las sugerencias, inquietudes, quejas que se presenten.	Mujeres	4	Atender en la Contaduría de Servicios, el 100% las sugerencias, denuncias, presentadas por el número de teléfonos que se presenten, resoluciones durante el 2021.	Número de sugerencias	50	Número de sugerencias	50	Harold Aguilar	Administración General	10 027 028,86	10 027 028,86			
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Realizar encuestas a la ciudadanía, consultas sobre la percepción en la calidad del servicio.	Mujeres	5	Realizar un estudio de percepción en el 2021, a los Encuentros de ciudadanía, con el objetivo de visualizar los análisis municipales.	Cantidad de Encuentros de ciudadanía	0	Cantidad de Encuentros de ciudadanía	1	Harold Aguilar	Administración General	10 027 028,86	10 027 028,86			
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Crear conciencia a la ciudadanía de sus obligaciones y retribución de los servicios de mejor en otros y proyectos.	Operativo	5	Realizar y dar seguimiento a acciones programadas para reducir los % de pendientes de cobro, durante el 2021.	Programas	50	Programas	50	Maydelmy Ocampo	Administración General	10 027 028,86	10 027 028,86			

000003



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

ÁREA SERVICIOS	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	OBJETIVO	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	CÓDIGO DE ACTIVIDAD	CÓDIGO DE FONTO
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Aumentar la base imponible total de los impuestos del cantón central de Limón, para obtener un incremento en los ingresos municipales.	Operativo	14	Actualizar el valor imponible de las fincas mediante avales de valores que no han rendido declaración, durante el período 2021.	50	Oriando Chaverria	10 027 028,86	10 027 028,86
					50	Marta Avendaño, Oriando Chaverria y Edwin Aranda	10 027 028,86	10 027 028,86
			15	Realizar durante el 2021, en tiempo y forma el 100% de las actividades planificadas a partir de los planes de Uso de Suelo, planes de otros planes de ordenamiento territorial y planes de construcción y Destoque planificados, en sus respectivas etapas.	50	Randal Da ley	10 027 028,86	10 027 028,86
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Controlar y estabilizar el nivel financiero de la Municipalidad del Cantón Central de Limón.	Mapas	16	Realizar el comportamiento financiero de la institución, mediante la generación de los informes de recaudación y ejecución presupuestaria, durante el 2021.	50	Mauritoni Ocampo	10 027 028,86	10 027 028,86
			17	Gestionar la entrega del 100% de las notificaciones administrativas y legales, de acuerdo a los resultados de los expedientes que se encuentran en trámite, durante el período 2021.	50	Reynard Smith	10 027 028,86	10 027 028,86
DESARROLLO SOCIAL	Generar oportunidades y actividades para los habitantes de las empresas y habitantes en general para reactivar la economía.	Operativo	18	Gestionar el 100% de las actividades programadas en el plan de la unidad de Turismo, que contribuya a reactivar la economía y a elevar el nivel de vida de los habitantes, durante el 2021.	50	Kenilath Weller	10 027 028,86	10 027 028,86
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Formular políticas por medio del Compendio municipal	Mapas	19	Elaborar un Compendio Municipal de la Municipalidad de Limón, durante el 2021.	50	Kenilath Weller	10 027 028,86	10 027 028,86
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Darle seguimiento a los procesos de planificación institucional, en el corto, mediano y largo plazo.	Operativo	20	Implementar el 100% de los instrumentos requeridos para el proceso de planificación, seguimiento, control y evaluación de los objetivos de las instituciones de corto, mediano y largo plazo, durante el 2021.	50	Kenilath Weller	10 027 028,86	10 027 028,86





MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

ÁREA SERVICIOS	Descripción de la actividad	Indicador	Meta	Unidad	Valor	Responsable	Valor	Valor	Valor
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Garantizar el apoyo de la gestión institucional en las solicitudes y Trámites, de forma ágil y eficiente.	Mejora	21	Atender el 100% de las solicitudes y trámites de los ciudadanos y ciudadanas de la Municipalidad durante el 2021.	Cantidad de solicitudes recibidas	Gary Washington	10 027 020,00	10 027 020,00	
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Mejorar la eficiencia y efectividad en la gestión municipal a través del control de simplificación de trámites.	Mejora	22	Control y Seguimiento del 100% de procesos y trámites municipales, durante el periodo 2021, a través de sistemas, procesos, convenios y reuniones gestoras que satisfagan las necesidades ciudadanas del cantón (Simplificación de Trámites).	Horas de trabajo de los funcionarios	Kenneth Winer	10 027 020,00	10 027 020,00	
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Realizar las acciones correspondientes al cumplimiento de la Ley Interno N. 0292.	Mejora	23	Ejecutar las actividades de las dependencias de Control Interno y SEVRI, durante el periodo 2021.	Cantidad de actividades programadas	Manuel Acosta	10 027 020,00	10 027 020,00	
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Procurar que la gestión municipal se ajuste al ordenamiento jurídico, a través de la asesoría legal.	Mejora	24	Atender los procesos o casos judiciales Extra Judiciales presentados en el periodo 2021, (procesos de Recursos de Revocatoria y Apelaciones, otros).	Cantidad de procesos atendidos	Gustavo Chaves	92 632 121,50	92 632 121,50	
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Evaluar los procesos de la Municipalidad y los establecidos por la Contraloría General de la República, con el fin de proporcionar una seguridad razonable en el marco legal.	Mejora	25	Desarrollar el 100% de los estudios de auditoría establecidos en el Plan Anual en el 2021, y los que establece la Contraloría General de la República, durante el 2021.	Horas de trabajo de los funcionarios	Abin Vega	65 169 704,33	65 169 704,33	
DESARROLLO SOCIAL	Transferir a las entidades correspondientes los recursos de los recursos de responsabilidad, de acuerdo con la legislación vigente y el marco jurídico que establecen.	Operativo	26	Coordinar la ejecución del 100% de obligaciones financieras de la institución por concepto de transferencias, durante el periodo 2021.	Presupuesto de Ingresos y Gastos transferido	Randal Doyle y Susella Dixon	343 276 125,00	343 276 125,00	
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	Administrar los activos necesarios y oportunos de la institución.	Mejora	27	Adquisición y asistencia al equipo y mobiliario institucional durante el 2021.	Horas de trabajo de los funcionarios	Ricardo Boyer	5 000 000,00	5 000 000,00	
TOTAL POR PROGRAMAS									
			44%	Mejora de Objetivos Operativos	44%		627	414	3 248 000,00
			53%	Mejora de Objetivos Operativos	53%		609	609	5 000 000,00
			27%	Mejora de Objetivos Operativos	27%		609	609	5 000 000,00

000006



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE LIMÓN
Presupuesto Ordinario 2021
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS
MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
Producción: Brind. Servicios comunitarios

ÁREA	PROYECTO	ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR REALIZADO
ÁREA AMBIENTAL	Mantenimiento del centro de la ciudad de Limón limpio y ordenado.	1	Implementar durante el primer semestre del 2021, el plan de limpieza, limpieza de la ciudad de Limón y mantenimiento del centro de la ciudad de Limón.	50	50	184 878 325,86
		2	Realizar los servicios de recolección de desechos sólidos en los 4 sectores del centro de la ciudad de Limón, durante el periodo de mayo del 2021, que contribuya al mejoramiento del ambiente.	50	50	427 500 000,00
ÁREA AMBIENTAL	Mantenimiento de las zonas verdes y áreas recreativas de la ciudad de Limón.	3	Brindar mantenimiento preventivo y correctivo de las zonas verdes y áreas recreativas de la ciudad de Limón, durante el periodo de mayo del 2021, que contribuya al mejoramiento del ambiente.	50	50	187 231 035,13
		4	Realizar la transferencia de recursos de acuerdo con las disposiciones legales del ordenamiento municipal, durante el 2021.	50	50	30 000 000,00
ÁREA AMBIENTAL	Transferir a la entidad correspondiente los recursos de acuerdo con la legislación vigente y la que el nuevo partido establece.	5	Brindar mantenimiento preventivo y correctivo de las zonas verdes y áreas recreativas de la ciudad de Limón, durante el periodo de mayo del 2021.	50	50	138 453 044,94
		6	Atender durante el 2021, el mantenimiento de las instalaciones municipales.	50	50	138 605 919,85
DESARROLLO ECONÓMICO	Dar mantenimiento y asistencia a las comunidades del cantón de Limón.	7	Desarrollar actividades culturales, artísticas y deportivas que contribuyan al bienestar de la comunidad de Limón, durante el 2021.	0	7	0,00
		8	Atender durante el 2021, el mantenimiento de las instalaciones municipales.	50	50	138 605 919,85
DESARROLLO SOCIAL	Propiciar que la comunidad de Limón participe en las actividades culturales, artísticas y deportivas que contribuyan al bienestar de la comunidad de Limón, durante el 2021.	9	Desarrollar actividades culturales, artísticas y deportivas que contribuyan al bienestar de la comunidad de Limón, durante el 2021.	0	7	0,00
		10	Atender durante el 2021, el mantenimiento de las instalaciones municipales.	50	50	138 605 919,85

000007

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

DESARROLLO SOCIAL	Promover espacios de participación de las personas dentro del cantón.	Operativo	8	Programar el 100% de actividades año 2021, con actividades participativas a nivel institucional, contribuir a fortalecer los valores, los conocimientos, las destrezas y las habilidades de los ciudadanos del Cantón.	50	50	50	50	Kristal Ward, Jorge y Catalina Edwards	08	Educación, cultura y deportes	4.433.259,16	4.433.259,16
DESARROLLO SOCIAL	Desarrollar actividades recreativas y deportivas en todo el cantón central, habilitando en las universidades y lugares que permitan el crecimiento y desarrollo personal.	Operativo	9	Señalar el 100% de las actividades deportivas a realizarse en el plan estratégico municipal, que contribuyan a fortalecer el deporte, la recreación y la educación.	50	50	50	50	Reynaldo Pardo	09	Juveniles, cultura y deportes	4.433.259,16	4.433.259,16
DESARROLLO SOCIAL	Promover espacios de capacitación, actualización y retroceso al Comité de la Persona Joven.	Operativo	10	Conducir acciones con el Comité de la Persona Joven, programadas durante el período 2021.	50	50	50	50	Kristal Ward	09	Educación, cultura y deportes	2.890.000,00	2.890.000,00
DESARROLLO SOCIAL	Impulsar la atención de personas con discapacidad, a través de talleres, cursos y talleres artísticos por medio de la educación no formal, dirigido a los habitantes municipales, con el fin de mejorar su calidad de vida y sus condiciones socio económicas del cantón.	Operativo	11	Promover en el año 2021, el Programa de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, para los habitantes municipales que lo requieran, formando parte la culminación de estudios en primaria y secundaria, de acuerdo a plan de acción.	50	50	50	50	Jorge Calvo	09	Educación, cultura y deportes	600.000,00	600.000,00
DESARROLLO SOCIAL	Promover espacios de participación en cultura, actualización y expresión artística de las personas, mediante la disposición de talleres, cursos y talleres de actualización. La Casa de la Cultura.	Operativo	12	Coordinar el 100% de las actividades artísticas participativas, expresadas en el área de la cultura, en la Casa de la Cultura, para el desarrollo de los espacios artísticos en formato, durante el 2021.	50	50	50	50	Jorge Edwards y Kristal Ward	09	Educación, cultura y deportes	4.433.259,16	4.433.259,16
DESARROLLO SOCIAL	Crear espacios para la atención de las mujeres y niñas de la región, víctimas de la violencia intrafamiliar y género y derechos de las mujeres en el Cantón Central de Limón.	Operativo	13	Garantizar en la OFMA, el 100% de las actividades de atención psicosocial y de desarrollo comunitario, que permitan la atención de las víctimas de la violencia intrafamiliar, en el año 2021.	50	50	50	50	Jessica Hernandez y Zuley Thov	10	Sociales y complementaria	15.132.633,02	15.132.633,02
DESARROLLO SOCIAL	Brindar atención y Operativo	Operativo	14	Brindar atención Psicológica y Social a las víctimas de la violencia intrafamiliar, de acuerdo al plan establecido, de carácter preventivo y de atención de las víctimas de la violencia intrafamiliar.	50	50	50	50	Jessica Hernandez	10	Sociales y complementaria	15.132.633,02	15.132.633,02

000008

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



DESARROLLO SOCIAL	Dar atención integral a la infancia en su primera infancia, con el fin de cumplir con el derecho de los niños y niñas de tener un espacio de desarrollo integral, además de conciliar en la inserción laboral y educativa de las niñas y los niños.	Operativa	21	Coordinar las acciones/ cantidad de intervenciones y actividades ejecutadas en establecimientos educativos en materia de atención de la infancia, de los niños y niñas en el centro de salud, atención de salud integral, en los establecimientos educativos, dentro del año 2021.	90	50	Hilario Pamela Cuelmo	10	Supervisor y complementarios	58.950.000,00	58.950.000,00
DESARROLLO SOCIAL	Brindar una atención integral a la población adulta mayor en condición de pobreza y extrema del Cantón Central de Limón, con el fin de cumplir con el derecho de los adultos mayores de tener un espacio de desarrollo integral, además de conciliar en la inserción laboral y educativa de las niñas y los niños.	Operativa	22	Coordinación y seguimiento/ plan de acción del 2021, de la sección de procesos de atención/CEGLAM / integral a la población adulta mayor en condición de pobreza y extrema, del Cantón Central de Limón, establecidas en el plan de acción.	50	50	Maribel Chelilla	10	Supervisor y complementarios	2.500.000,00	2.500.000,00
DESARROLLO TERRITORIAL	Velar por el cumplimiento de la Ley de Ordenamiento Territorial y el Plan de Ordenamiento Territorial, en materia de espacios de ordenamiento.	Operativa	23	Ejecutar un presupuesto de cantidad de acciones/ planes de acción/ programas y atender los reclamos administrativos que se presenten, de acuerdo a la Ley.	30000	30000	Socia Madrina	11	Administrativa y complementarios	104.135.180,00	104.135.180,00
DESARROLLO TERRITORIAL	Coordinar en la protección del medio ambiente y las zonas patrimoniales a la ZMT del Cantón Central de Limón.	Operativa	24	Atender el 100% de acciones/ actividades durante el 2021, en materia de gestión de la Zona Marítima declarada Terrestre ZMT.	50	50	Ayon Carlos Barrientos	12	Administrativa y complementarios	38.174.937,00	38.174.937,00
DESARROLLO TERRITORIAL	Brindar un servicio de mantenimiento a las obras con el fin de garantizar la calidad de los muros en las predios de los servicios públicos que se brindan.	Operativa	25	Brindar mantenimiento/ mantenimiento a las obras con el fin de garantizar la calidad de los muros en las predios de los servicios públicos que se brindan.	50	50	Oliver Vilas	17	Mantenimiento y complementarios	158.993.493,98	158.993.493,98
DESARROLLO TERRITORIAL	Coordinar a reducir el nivel de contaminación en el Cantón Central de Limón en coordinación con las autoridades en materia de Seguridad Ciudadana.	Operativa	26	Realizar el 100% de acciones/ actividades en materia de seguridad ciudadana, en coordinación con las autoridades en materia de Seguridad Ciudadana.	60	60	Maria Brown	23	Seguridad y vigilancia en comunidad	94.018.445,70	94.018.445,70
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	Brindar una seguridad en materia de tránsito y tránsito, como un Puerto Seguro.	Operativa	27	Implementar el 100% de acciones/ actividades en materia de tránsito y tránsito, como un Puerto Seguro.	60	60	Alfonso	23	Seguridad y vigilancia en comunidad	94.018.445,70	94.018.445,70

000010

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE LIMÓN
Presupuesto Ordinario 2021
PROGRAMA DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III. INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
Producción final: Proyectos de Inversión

PLAN DE INVERSIÓN	PROYECTO	ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO	VALOR REALIZADO	VALOR RESERVA	VALOR COMPROMETIDO	VALOR PAGADO
INFRAESTRUCTURA VIAL	Mejorar la red vial municipal, que cubra la Ley 8329 del 2010 y Competencias.	Operativo	1	Realizar el 100% de las acciones operativas de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, de conformidad con la Ley 8114 (Ley de Transparencia S320).	Cantidad de acciones ejecutadas	50	50	50	50
INFRAESTRUCTURA VIAL	Mantener las zonas que lo ameritan de acuerdo con las acciones operativas planificadas	Operativo	2	Gestionar los permisos de construcción y extensión del Perimetro de las vías durante el periodo 2021.	Expendiente de la Estrategia de Gestión de la Tecnología	50	50	50	50
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	Mejorar la red vial municipal, para mejorar la productividad en la infraestructura vial.	Operativo	3	Adquisición de un equipo de monitoreo, que contribuya con la transparencia del mantenimiento de caminos, de / Monitoreo (Niveladora).	Fin de camino y estadísticas municipales, durante el periodo 2021.	50	50	50	50
INFRAESTRUCTURA VIAL	Mejorar la red vial municipal, para mejorar la productividad en la infraestructura vial.	Operativo	4	Ejecutar un 100% el Plan de mantenimiento de la superestructura de las vías, durante el periodo 2021.	Presupuesto ejecutado	50	50	50	50
INFRAESTRUCTURA VIAL	Mejorar la red vial municipal, para mejorar la productividad en la infraestructura vial.	Operativo	5	Completar con el 95% del presupuesto asignado para el mantenimiento de las vías del cantón.	Presupuesto ejecutado	45	45	45	45
INFRAESTRUCTURA VIAL	Mejorar la red vial municipal, para mejorar la productividad en la infraestructura vial.	Operativo	6	Mantenimiento y Construcción de Vías de Acero en el Cantón Central de Limón, durante el 2021	Montos presupuestados / Montos ejecutados	50	50	50	50

000012

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	OPERATIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO	VALOR REALIZADO	RESPONSABLE	PROYECTO	VALOR ESTIMADO	VALOR REALIZADO
DESARROLLO ECONOMICO	Mejorar la accesibilidad de los habitantes del distrito y sus alrededores.	Operativo	7	Reparación de Puentes de los barrios de la parroquia de San Mateo, durante el 2021.	50	50	Yerlin Aguilar	02 Vías de comunicación en terreno	32 500 000,00	32 500 000,00
DESARROLLO ECONOMICO	Crear una oportunidad en el sector local, a través de una tienda de apoyo en procura del ciclo del medio ambiente.	Operativo	8	Implementar el doctorado de la Planta de Productos de Concreto durante el 2021.	50	50	Yerlin Aguilar y Anthony Babo	02 Vías de comunicación en terreno	30 000 000,00	30 000 000,00
INFRAESTRUCTURA VIAL	Completar las obras de mejoramiento de la ciudad de Limón.	Operativo	9	Reparación de Calle La Confección, Ruta N°32, Distrito Limón.	50	50	Yerlin Aguilar y Deyvis Brown	02 Vías de comunicación en terreno	125 000 000,00	125 000 000,00
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Realizar inspecciones necesarias para un mejor control censal en el cantón.	Operativo	10	Gestionar, contar e inspeccionar el 90% de las construcciones autorizadas y no autorizadas u otros rezagos conforme a la Ley, durante el 2021.	45	45	Gary Washington y Melaine Alvarado	05 Otros proyectos	518 728 104,52	518 728 104,52
DESARROLLO ECONOMICO	Dar a conocer los valores históricos de la zona, a través del Embalsamiento del cantón y los principales aspectos educativos que nos caracterizan.	Operativo	11	Desarrollar otras de Embalsamiento estadal en la programación municipal, obras en el cantón central de Limón, durante el periodo 2021.	50	50	Anthony Babo	06 Otros proyectos	43 931 472,13	43 931 472,13
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	Reparar a las maquinarias de equipo municipal.	Operativo	12	Adquisición de Equipo y Mantenimiento durante el periodo 2021.	50	50	Ricardo Boyer	07 Otros fondos de inversión	75 977 500,00	75 977 500,00
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	Atender a las necesidades del servicio recolección a la ciudadanía.	Operativo	13	Adiciones y mejoras al Servicio de Recolección de Residuos Sólidos.	50	50	Rosenda Gando	07 Otros fondos de inversión	47 500 000,00	47 500 000,00
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	Comprar con el mantenimiento de equipo en buenas condiciones y preparar el medio ambiente.	Operativo	14	Compra y Mantenimiento de Equipo de Asa de Vías de Paveda y Mantenimiento de Bazaros de Municipio.	60	50	Rosenda Gando	07 Otros fondos de inversión	9 800 000,00	9 800 000,00
DESARROLLO SOCIAL	Realizar actividades de la ciudadanía creando oportunidades para las ciudadanas del Cantón Central de Limón.	Operativo	15	Elaborar 4 obras administrativas con anteproyectos / comunales, Incluir y recrear, que beneficien a los distritos de Limón, Valle la Estrella y Malama, durante el 2021.	2	2	Rosendo Gando y Rosendo Gando Municipal	07 Otros fondos de inversión	19 000 000,00	19 000 000,00

000013

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



PROGRAMA	OBJETIVO	INDICADOR	UNIDAD	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR		
DESARROLLO SOCIAL	Fomentar desde el gobierno local espacios estratégicos capaces de mejorar las condiciones socioeconómicas de las familias del cantón central de Limón.	Operativo	16	Gestionar la ejecución de obras administrativas que beneficien a la población en general, durante el 2021.	3	4	Honorable Concejo Municipal y Alcaldía Municipal	01 Edificios	Otros Edificios	57 250 000,00	57 250 000,00
DESARROLLO SOCIAL	Atender las necesidades de la ciudadanía de los barrios de Altavilla, Atenencia y otras comunidades para los ciudadanos del Cantón Central de Limón.	Operativo	17	Mantenimiento de Caminos y Obras Construcción de Caminos, en el distrito de Limón y Valle la Estrella, durante el 2021.	50	50	Honorable Concejo Municipal y Alcaldía Municipal	02 Vías de comunicación y tránsito	Mantenimiento de red vial	15 250 000,00	15 250 000,00
DESARROLLO SOCIAL	Ofrecer a la ciudadanía los servicios que contribuyen a mejorar la calidad de vida de los habitantes del distrito de Valle la Estrella.	Operativo	18	Ejecutar obras administrativas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Cantón Central de Limón, durante el 2021.	1	2	Honorable Concejo Municipal y Alcaldía Municipal	03 Instalaciones	Acueductos	9 250 000,00	9 250 000,00
DESARROLLO SOCIAL	Fomentar desde el gobierno local espacios estratégicos capaces de mejorar las condiciones socioeconómicas de las familias del cantón central de Limón.	Operativo	18	Ejecutar obras administrativas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Cantón Central de Limón, durante el 2021.	9	9	Honorable Concejo Municipal y Alcaldía Municipal	06 Otros proyectos	Otros proyectos	82 004 785,50	82 004 785,50
TOTAL POR PROGRAMA				49%	61%	61%	61%	61%	61%	183 754 000,00	183 754 000,00

000014



PRESIDENTA MUNICIPAL: Continúa el espacio abierto antes de someter a votación el Informe N° 11 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para que hagan alguna observación.

REGIDOR WEIN CALVIN: De nuevo y quiero que no se sienta como que sea necio, pero hay una situación que sí me preocupa. Se invisibiliza la reunión de Comisión, en la cual se realizan las observaciones al Presupuesto, en la cual no veo dictamen alguno, aunque aparezcan en estos momentos en la devolución que hace la Administración, pero no veo un dictamen, un documento donde conste esas observaciones que la Comisión hizo al proyecto presupuesto presentado por el Señor Alcalde a este Concejo, y en la cual la Comisión haya dictaminado igualmente que el Concejo haya aprobado remitirlo al Señor Alcalde, para hacer dichos cambios o dichas modificaciones; disculpe, dichas modificaciones. No veo está invisibilizando completamente, no sé si habrá un documento, pero yo participé en esa reunión, en esa Sesión y no aparezco, no me han entregado ninguna información, ningún documento al respecto. El pasado jueves consulté, me dijeron que ese dictamen no se vio, entonces yo si quisiera que, por favor, de alguna manera se ha presentado; lo otro es que los únicos que tienen esa potestad de trasladar dictamen avalado, es el Concejo en Pleno. Gracias

REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ: Buenas tardes compañeros, compañeras, gracias por asistir a esta Sesión. Primeramente, quisiera referirme al tema de la convocatoria del compañero Larry, este yo personalmente no le envié ningún mensaje de convocatoria. Sin embargo; fue uno de los temas que hablamos cuando se pidió el receso el día jueves y dijimos que íbamos a tener que reunirnos el viernes para convocar el sábado, y fue así como decidimos que la convocatoria para la sesión sería el día de hoy, entonces pues yo le pido disculpas del caso. Sin embargo, también creo que la compañera que estaba en el puesto de propietaria, pues debió de haberle informado al respecto. Segundo: nosotros debimos de tomar varias decisiones con respecto a la premura del caso del Presupuesto; una era si la Comisión iba a dictaminar, improbar o aprobar parcialmente el Presupuesto. Sí nosotros tomábamos esa decisión, el presupuesto iba a ser trasladado al Concejo, se iba a leer el dictamen de comisión, se iba a votar a favor o en contra, y ese Presupuesto se debía de devolver a la Administración, para que la Administración hiciera las enmiendas, volviera a enviar el documento, volviera a ser analizado en la Comisión, para luego dictaminar si se aprueba o se imprueba, o se aprueba parcialmente. Entonces la Comisión dictaminó el otro camino, ¿cuál fue el otro camino? Vía correspondencia interna desde la secretaria del Concejo, y eso lo sabe el compañero Larry muy bien; se solicitó a la Administración los ajustes que creíamos correspondientes al presupuesto y la Administración trasladó el Presupuesto a la Comisión de nuevo, sin tener que pasar por el Concejo y ser improbado o ser aprobado, que sabemos que no hay suficiente tiempo para eso y está dentro de las posibilidades totalmente legales para hacerlo. ¿Por qué? Porque como dice el compañero Larry, el participó en las comisiones, todos participamos inclusive las seis fracciones, inclusive a la compañera Susy se le informó acerca de los cambios que se habían hecho, y pues se

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



le dio la oportunidad de participar con respecto a el monto sin asignación presupuestaria que estaba ahí. Entonces para resumir, nosotros tratamos de hacer las cosas de la manera más rápida, de la manera más expedita, entendiendo que todavía hoy sábado estamos aquí, porque no pudimos aprobar el presupuesto con anticipación con antelación, y que si bien es cierto esa correspondencia interna no forma parte de dictamen de comisión, si está la documentación y pues está en el Departamento de Secretaría del Concejo. Si los compañeros ven la necesidad de leer toda la información y, los cambios que se le hicieron al presupuesto, no sé si la compañera Regidora Presidenta lo somete a lectura o no, eso no podría tomar una decisión sobre eso, pero sí para que sea del conocimiento de todos los compañeros y compañeras, que esa información está disponible. Gracias

REGIDORA WING CHING: En mi escritorio tengo, se me dejo en mi escritorio un oficio que es el número AML-1453-2020 que tiene fecha 25 de setiembre un recibido a las dos y cuarenta, por la secretaria Shayra y dice que está firmado por el Señor Néstor Mattis Williams, supongo que eso es a lo que se refiere José Hidalgo, porque yo Regidora de este Concejo, desconozco de cualquier modificación que se haya hecho al Presupuesto Ordinaria, que se nos presentó; porque a todos nosotros se nos fue presentado un documento. Aclaro, yo no formo parte de la Comisión; sin embargo, he asistido algunas reuniones de comisión, he hecho algunas recomendaciones. Aquí presenté una moción solicitando apoyo a la Cruz Roja, entonces es muy diferente que digan que yo participé a las modificaciones, porque yo no participo con ninguna modificación; entonces a mí lo único que me llama la atención es que este documento que nos están dejando encima del escritorio, en ningún momento he escuchado de que esto está en el escritorio. La Presidenta no lo ha mencionado, pero, sin embargo, por lo que estoy escuchando se están basando en este documento para presentarnos el dictamen, es el Oficio CM-44-2020, por la Comisión de Hacienda y Presupuesto en la cual solicitan se realicen las variaciones al Presupuesto Ordinario 2021. Yo en la sesión pasada, dejé claro aquí y sin faltarle el respeto a nadie porque no le faltó el respeto a nadie. Sin embargo, que cuando veo que mis derechos son atropellados tengo que ponerme en mi posición, porque yo fui puesta aquí para actuar en favor de todo el pueblo, con transparencia y eso es lo que estoy haciendo. Entonces si yo veo que un procedimiento está haciéndose mal y no es por mí, entiendan compañeros que es porque como dijo la Vicealcalde es una responsabilidad compartida, inicia con una responsabilidad individual y como cada Regidor uno está en la obligación de decirle al compañero falta esto o no se hace así, y esto es lo correcto, o no lo hagan. Entonces me parece que yo en algún momento a todos les he tratado de decir que talvez ese no es el camino, pero yo no formo parte de la Comisión, entonces no tengo derecho al voto solo a la voz. Quiero que dejen claro que este documento no ha sido mencionado en esta Sesión; y por ende, este documento si se está mandando porque se solicitó mediante oficio que todavía no me cabe que la administración omitió porque esto no tiene un acuerdo, esto no paso por nosotros entonces o me equivoco. Aquí todos estamos tenemos el Código, todos hemos llevado capacitaciones. Muchos somos nuevos, pero sabemos que es lo correcto y que no es lo correcto y un asunto tan delicado como es un Presupuesto Ordinario, del que depende

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



tanta gente, estamos hablando de todo el Cantón, como se nos va a decir usted no puede, usted está golpeando la mesa, usted está faltando al respeto, no señores; con todo el respeto y si yo lo he hecho discúlpenme y discúlpeme señora Presidenta porque nunca he sido de eso, más bien el afán ha sido de guardarnos a todos. Entonces, quisiera que me respondieran sobre este documento que está en mi mesa, este oficio y este Presupuesto porque lo que me acaba de leer la secretaria, ese dictamen lo único que dice que se apruebe. Entonces si hubo una modificación al Presupuesto Ordinario conozcase el documento el instrumento original, no lo conozco.

SECRETARIA MUNICIPAL: Lo que usted tiene en la mesa, fue lo que se envió por correo ayer, y se le indicó que se le iba a entregar una vez aquí que estuvieran presentes. Se le envió ayer el documento Presupuesto Ordinario 2021 e indique que se le iba a entregar físicamente el día de hoy. Eso fue lo que yo le entregué, cuando usted ingresó.

REGIDORA WING CHING: Yo sé que esa es su función, porque usted es secretaria, usted tiene que remitirnos a nosotros, eso es lo que usted hizo remitirnos y usted nada más nos está diciendo que el documento que nos remitió ayer es el documento es que está encima del escritorio, pero hasta ahí; esa es su función. Lo demás le compete a la Presidencia, o en el caso al coordinador de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Muchas gracias

PRESIDENTA MUNICIPAL: Para poder aclararle un poco Señora Regidora Susy Wing, el Oficio CM-44-2020, ¿usted dice que me corresponde a mí hacer indicación de lo que está sobre el escritorio? Ese oficio particularmente para ver si nos podemos entender, y le puedo dar una explicación, para que sea un poquito más específica, cuál es mi trabajo según su criterio de lo que yo debo de hacer, para poderle dar una respuesta satisfactoria.

REGIDORA WING CHING: Okey, Señora Presidenta, estamos conociendo el dictamen lo único que nos dicen, es que se dejó este documento encima del escritorio; pero sabemos lo que acabo de leer que el oficio dice: a través de la presente y en atención al Oficio CM-44-2020, emitido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto en el cual solicitan se realicen las variaciones al Presupuesto Ordinario 2021, sobre lo citado se le remite para su análisis y aprobación, documento adjunto denominado Presupuesto Ordinario 2021, definitivo de la Municipalidad del Cantón Central de Limón y dice el monto, con las variaciones solicitadas; consta de cero cero ochenta y ocho folios. Así mismo remito el Plan Operativo PAO del 2021, el cual consta de catorce folios, firmado digitalmente por el Alcalde y entonces, ahí es donde está mi pregunta, cómo que están presentando una Modificación de Presupuesto Ordinario, y yo no la conozco, hasta ahorita me la están dando, o sea, estas solicitudes, ese acuerdo nunca fue avalado por el Concejo y ustedes me pueden decir, y José me puede decir que existen procedimientos para cortar; pero déjenme decir que esto está viciado, porque nosotros como Concejo, no lo conocimos; los siete Regidores, eso se tiene que tomar un Acuerdo, tiene que someter a votación para que la Administración haga las modificaciones y

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



posterior se hace todo el trámite. Señoras y Señores, yo no estoy inventando e tibia; sin embargo, se me da, se nos presentan posterior al dictamen y el dictamen dice que aprobemos el presupuesto, claro en base en esto y, entonces las modificaciones, todas las modificaciones que se hicieron no se conocieron aquí, qué fue lo que pidieron, a eso es lo que voy. Si hablamos de transparencia tenemos que ser consecuentes, por favor.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Su disconformidad de acuerdo a la explicación que usted acaba de dar, lo que interpreto es: ese Dictamen de Comisión que usted considera que se debió de haber emitido respecto a los proyectos que metieron las seis fracciones del Concejo Municipal. Que debió de haber sido presentada porque en este documento CM-44-2020, emitido por el Departamento de Secretaría y firmada por el coordinador de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en ese documento viene plasmado los aumentos y las disminuciones a los distintos programas, a los tres programas que están contenidos dentro del documento. Las disminuciones a los diferentes programas y los aumentos a otros programas que van a financiar los proyectos de las fracciones de este Concejo Municipal. Esta información podríamos decirlo que, de forma fraccionada, es conocido por las diferentes agrupaciones políticas, por que emanan de este Concejo Municipal. Usted quizás quiso tener información, de cuáles programas iban a disminuirse, el de servicios jurídicos, el de ciencias económicas, el de alimentos y bebidas; para usted pronunciarse antes de que el documento fuese remitido a la Administración Municipal, eso es lo que estoy entendiendo, según lo que usted está diciendo, ¿dónde está el dictamen pregunta usted? Ese dictamen que respalda este Oficio donde se hicieron los aumentos, las disminuciones y ese dictamen que respalda de forma integral, los proyectos de las seis fracciones de este Concejo Municipal. Ese es el tema que usted hace señalamiento, por otro lado, quizás es un poquito difícil desmenuzarlo para algunos, para otros quizás no haya ningún inconveniente dentro del documento que la secretaria remitió el día de ayer, el documento digital vía correo electrónico, toda la información está contenida; era para hacer la revisión de que si efectivamente las variaciones se realizaron. En este caso, que entiendo perfectamente cuál es su observación es un dictamen, además de respaldar el dictamen de la agrupación de la Comisión de Hacienda y Presupuesto donde fuese incluido su criterio en particular o las personas que no forman parte de esa Comisión de Hacienda y Presupuesto, que pudieran avalar o no avalar la decisión que se tomó en este oficio particularmente.

REGIDORA WING CHING: Señora Presidenta, sí efectivamente yo tengo bien claro el procedimiento, lo que yo le estoy diciendo, lo que le estoy tratando de decir, lo que le estaba pidiendo que me respondiera es que ese dictamen que ustedes están presentando, y usted forma parte de la Comisión; está hecho en base a la modificación solicitada con un oficio de la Comisión. Eso es lo que quería que usted me confirmara, ¿por qué? yo lo tengo claro, lo que yo quiero que usted eso sea lo que nos diga a nosotros por qué?, por dos puntos: porque nosotros como Concejo en Pleno, nunca conocimos esas modificaciones, ese dictamen y el procedimiento correcto, era que

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



nosotros aquí votáramos ese dictamen, con esas modificaciones o recomendaciones para la Administración se devolviera, ya sea que el Concejo lo aprobaba o no lo aprobaba, dependiendo de la votación como sea fuera trasladado a la Administración y que la Administración lo devolviera otra vez; eso es lo correcto. Bueno en el caso mío, si fuera que yo me estuviera equivocando, pero eso es lo que tengo entendido.

REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ: Vamos a ver, porque siento que nos estamos ahogando en un charquito. No se le está haciendo una modificación al Presupuesto; vamos a empezar a aclarar compañera. El Oficio remitido por el Señor Alcalde dice en el cual se solicita se realicen variaciones al Presupuesto, una modificación presupuestaria y una variación al presupuesto, son dos cosas totalmente diferentes, uno. Dos: ahorita en la aclaración que yo hice, mi intervención pasada bien claro me parece que lo dije para dar uso al monto sin asignación presupuestaria dentro de este documento, y eso se hizo porqué, porque este año no se están designando partidas específicas para los distritos, y es la oportunidad que vimos para poder invertir en el pueblo; porque la mayoría de gastos aquí son pagos, préstamos, salarios, alquileres, servicios públicos y en esos se nos están yendo once mil millones. Entonces, vimos la oportunidad de rescatar un poco del presupuesto para asignarle a los seis partidos políticos aquí representados, darle la posibilidad de invertir en nuestras comunidades; eso por otro lado. Y tercero, y como lo explique la otra vez, y perdón que tenga que estar repitiendo esto compañeros, no se hizo vía informe de comisión, eso se hizo internamente con la Administración, porque aquí vinieron los empleados de la Administración. Aquí estuvo el Asesor Legal y de todos los momentos siempre fue hay que hablarlo con la Administración, hacer las enmiendas del Presupuesto, del monto sin asignación presupuestaria, para que se presente a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y, dictaminar a favor o en contra parcialmente sobre él, este Presupuesto Ordinario; y además en el informe de la Comisión, se dice que se apruebe el documento que presentó la Administración sobre el Presupuesto Ordinario 2021; para ver si tal vez están claras un poco las cosas, y no nos complicamos o no nos enredamos, Gracias.

REGIDORA JONES SEQUEIRA: Buenas tardes a todos. Espero me escuchen bien para que pueda quedar en actas. Yo siento que aquí siempre se ha hablado en este Concejo de ser transparentes y de tener formalidad, y he visto que se han dado varios vicios con respecto al presupuesto. Primero, considero incorrecto decir que como la Vicealcaldesa estaba aquí, ella tenía que saber de la convocatoria. Ustedes debieron de haber enviado un documento formal a la Administración solicitando que estuviera alguien aquí presente de la Administración designado, ya sea el Alcalde o el Vicealcalde. Segundo: Veo el vicio también, en no haberle comunicado al Regidor Larry Wein la convocatoria de Hacienda y Presupuesto, cuando para eso se tiene una secretaria y si el coordinador no tiene el tiempo suficiente, le designa a la secretaria de la comisión, que le envíe por favor un recordatorio, de que hay reunión de Hacienda y Presupuesto. Tercero: Siento que están disminuyendo mi voto como Regidora, y lo dije en la sesión pasada, les aclaro yo llegué aquí no porque me arrastraron y no porque me regalaron los votos, mi voto vale; y porque mi voto vale yo también tengo derecho a saber cuáles son las

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



modificaciones que se le hicieron al presupuesto. Yo no estoy dentro de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, y lo dije en la Sesión del jueves muy claramente y el Regidor Poveda me dijo que el compañero Larry Wein, tenía que informarme. No señores, es el deber de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, cuando hacen un dictamen o una modificación importante decirle al Concejo en Pleno, porque cada voto vale. Inclusive hay una modificación que me dijeron, no sé si será cierta que se repartieron para cada fracción un presupuesto. Disculpe aquí no somos fracciones, aquí somos Regidores y en todos los Concejos Municipales, los presupuestos se han repartido por Regidor, no por fracción; entonces yo como Regidora me están invisibilizando, porque mientras muchos regidores de acá van a tener sesenta, setenta millones, nosotros mi fracción va tener que dividir esos sesenta, setenta millones en dos y vamos a tener menos presupuesto. Lo digo porque eso es lo que me comentaron, entonces ahí es mi molestia. Mi voto vale, a mí no me arrastraron, y no es como dijo la Presidenta en la Sesión anterior, cuando dijo que el Regidor Larry Wein no estaba, y que era el Regidor Propietario en primer lugar. Disculpe, mis credenciales no dicen primer lugar ni segundo lugar; mis credenciales dicen Regidora Propietaria.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Ofendida por el hecho de que yo haya dicho que el Señor Larry Wein es el Regidor primer lugar, me disculpo no fue mi intención nunca ofenderla, en ese orden fue electo el por el Tribunal Supremo de Elecciones, procuraré que eso no vuelva a suceder.

REGIDOR WEIN CALVIN: Nada más para aclarar, compañero José con el respeto que se debe sí hicimos modificación, con el sólo hecho que hayamos tocado algún monto que el Señor Alcalde o la Administración disculpe haya ingresado en el documento y nosotros variarlo sí hubo modificación, nada más eso. Gracias.

REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ: Muy rápidamente, una aclaración que se me olvidó antes. Ese documento fue recibido por la compañera Shayra a las catorce cuarenta y fue enviado a las catorce y cincuenta y ocho, a todas las personas del Concejo, o al menos a todos los Regidores que están en el correo. Entonces, el tiempo que tuvieron ustedes de ver las modificaciones al presupuesto lo tuvo también la Comisión de Hacienda. Entonces me parece que hablamos de tomar en cuenta y todo eso, se les mandó el presupuesto a todos y ustedes tuvieron perfectamente haberlo analizado, y comparado el primer documento que se les envió con este nuevo para tener en cuenta su voto el día de hoy. Gracias.

REGIDOR GARCÍA OBREGÓN: Gracias y buenas tardes nuevamente; a ver compañeros, si verdaderamente se hizo una variación dentro de la Comisión, se conversó con los señores de presupuesto, y se indicó, se le preguntó a cada una de las partidas que estaban ahí, de hecho había una partida que fue la que mayormente tocamos que era la que no tenía asignación presupuestaria, puesto que no estaba asignado para nadie para ni para un Regidor, ni para la fracción. Entonces ese dinero lo tomamos y el acuerdo fue estando la mayoría de fracciones, porque realmente no estaba Nueva Generación,

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



porque no pertenece a la Comisión, pero si se le hizo llegar a ella, y ella incluye sus proyectos y están incluidos en el presupuesto. Entonces fue la única partida prácticamente que se tocó para que fuera utilizada en los proyectos que como fracción pensamos, que era necesarias para nuestras comunidades. Yo diría compañeros que aquí no hay nada que se diga que se está ocultando información; y que todo lo demás porque aquí está escrito totalmente lo que se hizo en el proyecto que mandaron de la Alcaldía. Recibieron ellos el oficio que se mandó, se tramitó lo que se solicitó por cada una de las fracciones y, yo creo que lo que queda acá es votar el presupuesto, no seguir en más dimes que diretes. Gracias.

REGIDORA WING CHING: Para José y para Anner, tengo claro que a mí se me pidió vía WhatsApp, que hiciera un presupuesto entre cincuenta, sesenta millones de que podía yo usar de los fondos sin asignación; cuando me dijeron eso indique que por favor no olvidaran lo de la Cruz Roja, le dije al Regidor Wein, al Regidor Poveda, a Hidalgo y a Anner de lo mismo, y dejé claro que no quería comprometer al grupo, y si van a tocar dineros, que eran los dineros sin asignación presupuestaria por la complicación del tiempo. Otra cosa; esto que pasó la Administración tiene que ir a comisión, que quede claro, ese es el debido proceso. Va para comisión para aprobar y el dictamen, no se puede conocer hasta que sea aprobado.

REGIDORA JONES SEQUEIRA: Una consulta solamente para el coordinador de hacienda y Presupuesto. ¿Consta en actas que se aprobó en el Concejo; solamente para que me lo conteste, ¿consta en actas que se aprobó en el Concejo el dictamen de modificaciones de este Presupuesto 2021?

PRESIDENTA MUNICIPAL: Con la respuesta del Señor Hidalgo cierro y sometemos a votación el informe de Comisión N° 11, de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Adelante Sr. Hidalgo González.

REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ: Con mucho gusto le respondo. Eso no hay dictamen de Comisión que se enviara al Concejo, eso no se hizo vía dictamen de comisión.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Cierro con la intervención y sometemos a votación el Informe de Comisión N° 11. Una vez dada a conformidad el informe, el acta debe ser transcrita de forma íntegra, con las intervenciones de cada una de las personas de este Concejo Municipal, será remitido a la Contraloría General de la República y ellos determinan si el presupuesto será aprobado o improbadado. El Artículo 103 del Código Municipal, dice que en la primera semana de julio los Consejos de Distrito, deberán presentar una lista de sus programas, requerimiento de financiamiento y prioridades basados en el Plan de Desarrollo Municipal y, considerando las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres; de conformidad con las necesidades de la población el Concejo incluirá en el Presupuesto Municipal los gastos correspondientes; siguiendo el principio de igualdad y equidad entre los géneros. Mi agrupación tiene el Síndico del Distrito de Río Blanco, la lista de los programas, proyectos para financiar y

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



las prioridades de Río Blanco no fueron tomadas en cuenta; las del Valle de La Estrella tampoco, las de Limón, no se si se tomaron en cuenta. Las de Matama fueron tomadas en cuenta? No fueron tomadas en cuenta tampoco. El afán de mi persona, no puedo hablar por otra persona en particular, como miembro de la comisión de Hacienda y Presupuesto, fue tomar en consideración por lo menos, por lo menos a esos Distritos y, que pudieran ser considerados en este Proyecto Presupuestario 2021; porque no fueron contemplados, no fueron considerados por parte de la Administración tal y como lo establece el Artículo N° 103 del Código Municipal. Es importante mencionarlo porque al final el Ente Contralor, tiene que tomar la decisión si aprueba o imprueba el Proyecto Presupuestario 2021. **Someto a votación el Informe de Hacienda y Presupuesto.** Las Señoras y Señores Regidores, que estén de acuerdo en dar conformidad, en aprobar el documento tal cual lo indica el Informe de Comisión por favor manifestarlo levantando la mano, **APROBADO POR 4 VOTOS.** (Lissa Freckleton Owens, Anner García Obregón, José Hidalgo González y Fernando Blake Hedges
EN CONTRA: 3 VOTOS (Larry Wein Calvin, Belinda Jones Sequeira y Susy Wing Ching)

POR TANTO:

En consecuencia, el Honorable Concejo Municipal adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar el documento presupuestario denominado **Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2021** por un monto de **¢11.377.394.964.46** (Once mil trescientos setenta y siete millones trescientos noventa y cuatro mil novecientos sesenta y cuatro colones con cuarenta y seis céntimos) y **Plan Anual Operativo PAO-2021.**

Segundo: Que se remita el acuerdo adoptado a la Gerente del Área de Servicios Públicos Remunerados de la Contraloría General de la República a la dirección electrónica contraloriageneral@cgrcr.go.cr.

SE ACUERDA: Recibir y aprobar en todos sus términos el Informe CHP-11-2020 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal.

ACUERDO APROBADO. -

Se aprueba con 4 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Blake Hedges, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y 3 votos en contra de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequeira y Wing Ching.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Desean justificar su voto negativo?

REGIDORA WING CHING: Solicito que por favor la Señora Secretaria tome mis apuntes literalmente. Aclaro y le aclaro a todo el Concejo en Pleno, que yo no me opongo al Proyecto del Presupuesto 2021, porque no lo conozco, están dejando un documento completamente nuevo, ese dictamen está basado en un documento completamente nuevo con modificaciones que yo desconozco. Son dos cosas diferentes Proyecto que

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



presenta la Administración y otra cosa es el Dictamen de Comisión, que no fue ese Oficio no estuvo en mi poder nunca, nunca estuvo en mi poder, que se hizo un procedimiento indebido, pasando por encima del debido proceso y que yo no puedo por el principio de legalidad aprobar algo cuyo procedimiento es completamente violatorio. No podemos aprobar un Presupuesto y un PAO porque son documentos o instrumentos diferentes, y la formulación y la aprobación de estos no se siguió el debido proceso con ello. Puedo decir que efectivamente se contó con los compañeros del área administrativa para las consultas o dudas, potestad que tiene la Comisión de Hacienda y Presupuesto, única potestad de solicitar y evacuar las dudas y se cumplió. Incluso sin haber mediado un acuerdo del Concejo para solicitarle al Alcalde, que intermediara sus buenos oficios para que enviaran a esos funcionarios. Ahí existe una inobservancia por parte del Concejo Municipal, de haber hecho el debido proceso de solicitar por moción, participación de estos funcionarios en la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Dos: las Comisiones o los análisis que tienen que dar, se le deben incluir a todos los Regidores para que participen y, puedan evacuar dudas; es de todos los Regidores conocer lo que se está analizando y poder consultar directamente a los funcionarios y por Dios, mucho menos que se envíe un oficio a la Administración solicitando correcciones y cambios dentro del Proyecto Presupuesto y del PAO, para que lo puedan votar posteriormente. No es bajo de ningún punto de vista potestad de una Comisión hacer semejante solicitud y mucho menos, como la Administración no rechazó tal ocurrencia. Cuál comisión emite oficios, Señoras y Señores Regidores, nosotros estamos obligados a revisar en pleno, que somos el Órgano Colegiado, electo popular por el pueblo, para seguir sobre los acuerdos, dictámenes y todo lo que se avala aquí. Yo no puedo aceptar que se esté rebajando del monto de los CECUDI, dinero para que sea destinado a Asesores de cada fracción; no puedo.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Gracias Sra. Regidora Susy Wing.

REGIDORA WING CHING: No he terminado Señora Presidenta.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Usted ya dio sus justificaciones, ¿desea dar otro argumento? Señora Susy Wing

REGIDORA WING CHING: *no se escucha la intervención de la Regidora.*

REGIDOR WEIN CALVIN: Bueno, mi voto negativo va en el sentido, cierta parte lo ha dicho la compañera. Además, creo que uno de los principales defectos o vicios de este proceso es la invisibilización del dictamen que se hizo en la Sesión del día veintidós, que es donde se realizaron los cambios, se sugirieron los cambios, las modificaciones en el presupuesto y creo que ese dictamen en ninguna parte está apareciendo. Está

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



apareciendo como un documento, un oficio y tiene que haber sido un dictamen aprobado; ahí es donde no estamos de acuerdo.

REGIDORA JONES SEQUEIRA: Salvo mi voto negativo por los vicios que existen en este documento, en este documento presupuestario y sobretodo porque no existen acuerdos, ni existen tampoco documentos ni dictámenes que se presentaron al Concejo en Pleno para ser aprobado. No existen actas, las modificaciones no existen en actas. No fueron aprobados por el Concejo Municipal, y que quede en actas.

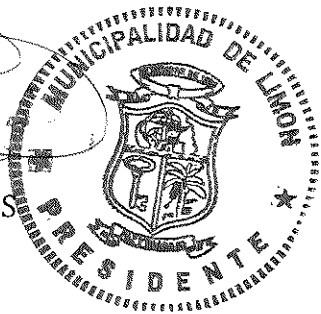
PRESIDENTA MUNICIPAL: Usted se refiere a los cambios sugeridos por la Comisión, no fueron aprobados por el Concejo Municipal. Hago la intervención porque es importante que quede claro, porque el documento va para la Contraloría.

REGIDORA JONES SEQUEIRA: Entonces repito. Salvo mi voto negativo porque no está en Actas, ni aprobado por el Concejo en Pleno el Dictamen de las modificaciones que se le hizo al documento presupuestario 2021.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Claro queda. Al ser las doce y cincuenta y cinco minutos se cierra la Sesión Extraordinaria número trece. Que Dios los Bendiga. Cuídense mucho.

AL SER LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS, LA PRESIDENCIA CIERRA LA SESIÓN.

LISSA FRECKLETON OWENS
PRESIDENTE MUNICIPAL



SHAYRA UPHAN WRIGHT
SECRETARIA MUNICIPAL

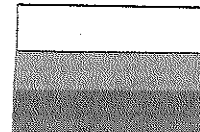


Lc. NESTOR MATTIS WILLIAMS
ALCALDE MUNICIPAL





SHAYRA UPHAN WRIGHT
Secretaria del Honorable Concejo Municipal
Municipalidad Cantón Central de Limón
Correos: shayra.uphan@municlimon.go.cr
controlacuerdos@gmail.com
Tel/fax. 2758-03-19



CERTIFICACIÓN

Yo, Shayra Uphan Wright – Secretaria Municipal del Honorable Concejo Municipal del Cantón Central de Limón, hago constar que de la página 01 a la 107 y con números de folios del 00015886 al 00016005 de la Auditoría Interna Municipal; son copias fieles del original del Acta Extraordinaria número trece, celebrada el día sábado veintiséis de setiembre del dos mil veinte. Hago constar que lo certificado es en lo conducente y que lo omitido no modifica, condiciona ni restringe ni desvirtúa lo transcrito. Lo certificado se encuentra exenta de timbres fiscales de conformidad con lo dispuesto en el artículo ocho del Código Municipal. **ES TODO.**

ES CONFORME. Dado en la ciudad de Limón, a las diez horas con cinco minutos del veintiuno de octubre del dos mil veinte, a solicitud del interesado. Exenta de Timbres de conformidad con el artículo 8 del Código Municipal.



Shayra Uphan Wright
Secretaria del Concejo Municipal
Municipalidad de Limón